

# CHRISTUS

*Revista Mensual para Sacerdotes*

"Omnia et in omnibus Christus"

## SUMARIO

- 633 EDITORIAL: La Moral de Situación.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*
- 639 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Discurso de Su Santidad a la Obra Nacional de Asistencia a los Huérfanos de Trabajadores de Italia.—Erección de la Prefectura Apostólica de La Paz.—*P. Card. Fumasoni B.*—CURIA ROMANA: Suprema S. Congregación del S. Oficio.—DIOCESANOS: Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Guadalajara, Prefectura Apostólica de La Paz, Morelia, Papantla, Tampico, Tepic.—*Collector.*
- 657 PREDICACION: Domingos Décimo, Undécimo, Duodécimo, Décimotercero y Décimocuarto Después de Pentecostés.—*M. Ocampo, S. J.*
- 669 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Junio.—DERECHO CANONICO: *Pbro. V. Tapia Reyes.*—MORAL: *Pbro. A. Aresti Liguori.*—LITURGIA Y RUBRICAS: *Cngo. J. Cruz Ramírez Servin.*—CONSULTAS: 1396. Vinos Aprobados para Consagrar.—*J. A. Romero, S. J.*—1397. Binación y Trinación.—*Cngo. E. de la Isla.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 683 APORTACIONES: Un Progreso en la Renovación Litúrgica.—*J. G. Treviño, M. Sp. S.*
- 689 MUSICA SACRA: Conclusiones del III Congreso Internacional de Música Sagrada.
- 695 SACERDOTES ADORADORES: Una Invitación de Perenne Actualidad.—Varios.—*Prebdo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.*
- 697 BIOGRAFIAS: El Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Ferreira y Arriola.—*Lic. J. I. Dávila Garibi.*—Rev. P. Juan Giordani, F. S. C. J., Primer Prefecto Apostólico de la Paz.—*J. A. Romero, S. J.*
- 703 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—*Legión Mexicana de la Decencia.*
- 709 INFORMACION: Noticias Católicas Mundiales.—*F. Peón.*
- 711 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Cngo. J. García Gutiérrez.*—*J. G. Treviño, M. Sp. S.*—*A. Méndez Medina, S. J.*—*M. Ocampo, S. J.*—*C. de María y Campos, S. J.*—*J. Bravo Ugarte, S. J.*—*A. Valenzuela, S. J.*—*J. A. Romero, S. J.*

# LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

12-19-88

FCO. I. MADERO 72

10-33-86

MEXICO, D. F.

## Seriedad

## Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.



**"CHRISTUS"** Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de la Arquidiócesis de Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tampico, Tehuantepec, Tepic, Torreón y Tulancingo.—Registrada como artículo de 2a. Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Eduardo Iglesias, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25. "BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.



... Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

### ULTIMAS EDICIONES

"NOVENA A SAN IGNACIO DE LOYOLA, FUNDADOR DE LA COMPAÑIA DE JESUS"

Por un P. de la misma Compañía.—5a. Ed. Mex.—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.

"LOS HECHOS Y EL SECRETO DE FATIMA Según los documentos aprobados por la autoridad eclesiástica y publicados por "La Voz de Fátima", Órgano Oficial del Santuario y de los Cruzados de Fátima.—Leiria, Portugal.—2a. Ed.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

"MISA S. MARIAE PACIS"

Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10

"REIMPRESION DE HOJITAS PRACTICAS"

Ciento: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 15.00 ó Dlls. 2.00.

No. 69.—"Consagración a María". 101.—"Sagrado Corazón de Jesús en Vos Confío". 153.—"Novena Eficaz de las Tres Ave Marías". 154.—"El Escapulario del Carmen".—No. 232.—"Una Ayuda Práctica para rezar mejor el Santo Rosario". No. 243.—"Los Cinco Primeros Sábados de mes en honor del Inmaculado Corazón de María". No. 268.—"Cánticos a Nuestra Señora de Guadalupe". No. 270.—"El Angelus".

*"Buena Prensa"*

A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99-A.  
APARTADO 2181  
MEXICO 1, D. F.

VELAS Y

# VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA  
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

*+ Luis M. Martínez*  
*Obispo de México*

No. 6



FABRICA DE VELAS Y  
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

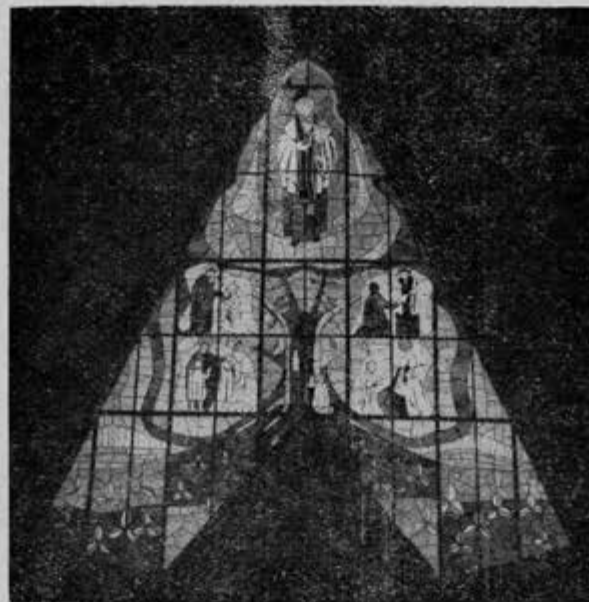
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



## Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01

**CASA RIOJAS**  
*Presenta*

LA MEJOR Y MAS COMPLETA LINEA  
EN INSTRUMENTOS MUSICALES PARA  
SERVICIOS LITURGICOS

Desde los indispensables para  
pequeñas capillas, hasta los monumen-  
tales organos tubulares adecuados  
para grandes catedrales.



SIEMPRE CON LA RED DE DISTRIBUCION MAS AMPLIA EN  
LA REPUBLICA MEXICANA

BOSAS MORENO 87 MEXICO 4, D. F.  
TEL. 46 96-25

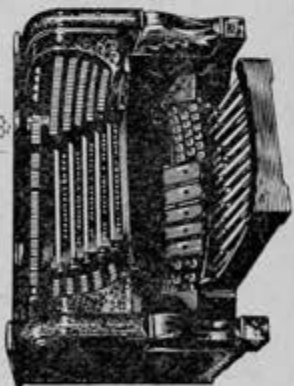


ARMONIO  
*Armonio Casaca*



ORGANO ELECTRONICO

*Waldner*



ORGANO TUBULAR  
*Pignatari-Meurini*



Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada  
Familia, Esq. de Puebla y Orizaba

# CAMPANAS FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas  
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y  
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Av. Patria N° 330

Ascapotzalco, 16, D. F.

Tel.: 27-30-05

# PROVEEDORA LITURGICA, S. A.



BOLIVAR 36

Tel. 13-09-12

DESP. 306-10

Tel. 21-78-38

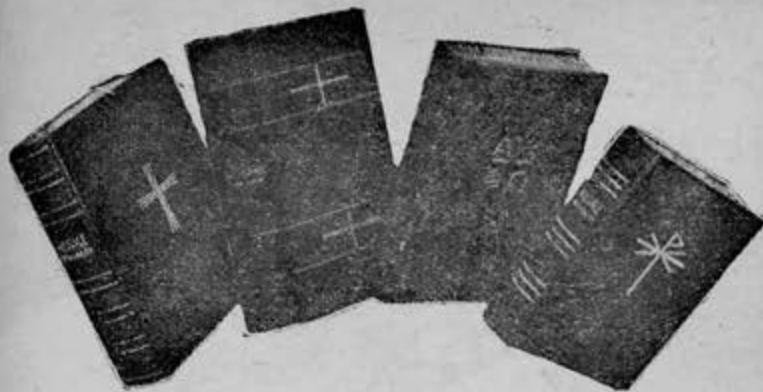
MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS  
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE  
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA  
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS  
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS  
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES  
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES  
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS  
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.  
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con  
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,  
ES UNA GARANTIA  
¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!



## MAISON MAME

Editores Pontificios

de la Sagrada Mitra

MISALES

BREVIARIOS

HORAE OMNES

RITUALES, ETC.

ULTIMAS EDICIONES

Enviamos Lista de Precios a Solicitud



**Representaciones Moreno, S. A.**

Distribuidores Exclusivos

Motolinia 37-101. — Tel. 10-06-14. — México 1, D. F.

LO SUBLIME  
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD  
Y  
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

**Benimine-Vitis**

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

**MORAGREGA, S. A.**

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399



**CHRISTUS**

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 23. N° 273

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Agosto de 1958

EDITORIAL

## La Moral de Situación

El 23 de marzo y el 18 de abril de 1952, en un radiomensaje y en un discurso, S. S. Pío XII denunció un peligroso enemigo (Rdm. A. A. S. I. XXXIV, p. 270, All: A. A. S. I. XXXIV, p. 413); enemigo al que el Sto. Oficio, en Instrucción del 2 de febrero de 1956, mandaba cerrar las puertas de Universidades, Ateneos, Seminarios y Casas de Formación. (A. A. S. I. XXXVIII.).

Su Santidad el Papa como aludiendo a la "Nueva Teología" lo llamó: "Nueva Moral", añadiendo que podía ser calificado de "Existencialismo Etico", "Actualismo Etico", "Individualismo Etico", "Situationsethik—Ética de Situación o "La Moral de Situación" (All, citada No. 5).

TREMENDA PELIGROSIDAD.—Que la moral de Situación sea de tremenda peligrosidad se desprende: de las palabras del Papa: "La Moral de Situación es un fenómeno, que se manifiesta un poco en todas partes, sobre todo en la vida de fe de los católicos, y que en alguna manera atañe a todos, pero principalmente a la juventud y a los educadores" (All. No. 3 e Inst.). Para comprender en toda su trascendencia, las palabras del Papa y de la Inst. del Sto. Oficio, baste decir que la Moral de Situación es un substracto de todos los errores. Resuma Protestantismo, Liberalismo, Modernismo, Individualismo, Existencialismo, etc. Y viene a ser, nos dice el Papa: "El eco de la Nueva Teología": "Del mismo modo que en la dogmática, así en el ordenamiento de la moral católica, se quería emprender una revisión radical para deducir una nueva valorización" (Rdm. No. 11). La tremenda peligrosidad de la Moral de Situación se manifestaría en que admitidos sus principios, entonces no habría desorden que no se viera justificado: el hijo podría aborrecer a sus padres, la joven po-

dría entregarse a su prometido, los esposos eliminar a sus hijos, el obrero robar a su patrón, el patrón prosperar a base de explotación, el que tiene autoridad podría odiar, destruir y poner en las cuatro esquinas al súbdito, el súbdito rebelarse y apostatar, etc.

**POSTULADOS.**—En sus postulados negativos, la Moral de Situación rechaza la Escolástica, la Iglesia y la Razón, al decirnos que la "Teología Mora!" debe recuperar su forma primitiva y sencilla, despojándose de la sofistería de la casuística, ya que la moral imperativa asfixia y oprime, pues el alma no necesita de intermediarios para entenderse con Dios; la Iglesia, en lugar de fomentar el amor y la libertad, se ha concretado a repetir que las leyes morales son inmutables, y por ello a estar molestando todo el tiempo con aquello: "esto no es lícito, aquello está mandado". En cambio, la Moral de Situación no se basa únicamente en la razón y en las esencias, sino también en ese perpetuo fluir de las circunstancias, que hacen de cada caso de conciencia, un caso único, que jamás vuelve a repetirse.

En sus postulados positivos, la Moral de Situación forma el último juicio práctico de la conciencia, mediante las normas del Individualismo y de un como Iluminismo. Del individualismo, ya que el seguidor de la Moral de Situación no se limita a aceptar pasivamente la solución que, para su caso, le ofrecen la Iglesia o la casuística, sino que él mismo activamente elabora su solución. Esto lo entenderemos mejor si tenemos presente, que el primer principio de la Moral de Situación, el único principio necesario e inmutable, el principio central, de donde han de partir todas las soluciones verdaderamente morales: "Es el bien que es menester conseguir o conservar, en su valor real e individual"; v. gr. la unión con Dios, la personalidad, el bien propio. (All. No. 8).

Con esto se desprende que para el seguidor de la Moral de Situación, el problema de la moralidad se reduce a plantear ante Dios su caso con rectitud de intención y a escuchar con docilidad la respuesta sincera que le dé la conciencia. Y con esta doctrina se podría pasar al Protestantismo, se podría cometer la fornicación, se podría abusar de la autoridad destruyendo al enemigo, bastaría que lo aconsejara la conciencia, y decir: "Lo he pensado mucho delante de Dios", y entonces, ya aquello no sería herejía, ni esto lujuria, ni lo de más allá injusticia. Si todo esto en realidad es ilícito, porque se opone a la ley humana, divina o natural, para el seguidor de la Moral de Situación, ("aunque sea un seguidor involuntario") todo esto será no sólo honesto sino hasta meritorio, pues para él el sujeto formal de la moralidad es el acto interno de la voluntad, que se especifica más que por el objeto, por el bien que pretenda realizar en tales o cuales circunstancias, haciendo de este caso un caso único, que jamás volverá a repetirse y por ende a ser juzgado con principios universales.

**Del Iluminismo.**—La Moral de Situación tiene sus ribetes de Iluminismo, lo que equivale a decir, que tiene algo de autosugestión y mucho de la obcecada tozudez del protestante. El Sto. Oficio nos lo

asegura: "Para la Moral de Situación la última y decisiva norma de los actos no es la moralidad objetiva... sino una como luz interior, que a cada individuo muestra cómo ha de juzgar y proceder" (Inst. del 2-II-56). Y lo más grave es lo que a continuación añade la citada Instrucción: "Ese juicio íntimo, de que habla la Moral de Situación, por ninguna norma es regulado, con ninguna se lo debe regular, con ninguna es posible regularlo; se basta perfectamente a sí mismo".

La moralidad, para este error, no puede ser medida por principios universales. Ya que el concepto de la naturaleza humana no se ha de tomar con el rigor de sus elementos metafísicos, sino tal como en realidad existe, perpetuamente movable y jamás en el mismo estado.

**RAZONES EN LAS QUE PRETENDE APOYARSE ESTE ERROR.**—El Sto. Oficio nos dice que hay católicos que han abrazado este error, convencidos de que no dejaban de ser católicos. (Inst. 2-II-56 inicio). Naturalmente que estos tales alegan razones para convencerse a sí mismos o para ganar adeptos, éstas razones son filosóficas o teológicas y las siguientes:

**Primera.**—El ser no es fundamento necesario de la moralidad. Puede serlo; quizás lo sea, pero no siempre. Las circunstancias de un acto, es decir la situación del agente, que constituye un caso único, ni dado antes ni repetible después, puede cambiar fundamentalmente la moralidad de una acción. Por lo tanto, los principios universales de la ley natural no tienen necesaria aplicación en todos los casos.

**Segunda.**—En casos especiales, que determinará la propia conciencia, es lícito ejecutar un acto o una serie de actos, aunque estén reñidos con la moralidad objetiva. Para probar esto, alegan lo siguiente: a Dios, ser infinito, nada puede añadirle la virtud, ni quitarle el vicio; ni es más bienaventurado con el trisagio de los Serafines, ni es menos con las blasfemias de los condenados. Lo único que Dios exige es la rectitud en el proceder. Y se logra la rectitud, escuchando a la conciencia que prefiere el valor superior al inferior. Luego la última norma está en el bien que se trate de conseguir.

**Tercera.**—La Moral de Situación alega en su favor las siguientes ventajas: 1) se suaviza y simplifica el divino servicio, estando como estarán de más los intermediarios, nada, ni las sociedades religiosas, ni la Iglesia de Cristo, se interpondrán entre Dios y el alma. El "yo del hombre" directa e inmediatamente se las entenderá con el "YO DEL DIOS PERSONAL" y nó con DIOS de la ley; 2).—La Moral de Situación es una moral tradicional, la conciencia se ha pasivamente ante la solución. En efecto: la moral tradicional pregunta a la ley y a la moral objetiva, y recibe sumisa y silenciosamente la respuesta. En la moral de situación es la misma conciencia quien elabora su decisión; 3).—La Moral de Situación nos libera del insoportable peso de tener que consultar a cada paso, qué manda, qué prohíbe la ley... nos libera de esa hipocresía farisaica que nos persuade que somos justos porque cumplimos con las obras preceptuadas... nos libera

de la falta de conciencia, al tener que pedir su respuesta... nos libera de una conciencia superficial, pues cada caso se ha de resolver después de plantearlo ante Dios... nos libera de una conciencia patológicamente escrupulosa, ya que no es fácil saber si se ha cumplido la ley, y es sumamente fácil averiguar lo que dice la conciencia.

**REFUTACION DE ESTE PELIGROSISIMO ERROR.**—Para refutar este peligroso error basta recordar los argumentos, que aparecen en los citados documentos Pontificios. *Primero.*—“*A doctrina catholica, per saecula tradita, longe aberrat*” (Inst. in f.). Efectivamente, asegura S. S. Pio XII: “*La Moral de Situación está tan fuera de la fe y de los principios católicos, que hasta un niño, si sabe bien su catecismo, lo advertirá y sentirá*”. (All. No. 13).

*Segundo.*—“*Relativismi et Modernismi vestigia prodiit*” (Inst. in fine). No afirma el Santo Oficio que la Moral de Situación defienda el Relativismo o el Modernismo, sino que en sus principios se descubren rastros de dichos errores. Sí, *rastros de Relativismo* que niega que la verdad sea absoluta y afirma que está sujeta a las influencias de los tiempos, de la cultura, de la condición social, etc. *Rastros de Modernismo.* Este abstracto de todas las pasadas herejías profesaba el agnosticismo kantiano, según el cual, el entendimiento no percibe de las cosas sino sus fenómenos... Sin conocer el ser de las cosas no es posible demostrar la existencia de Dios; sin Dios está demás la religión; la religión se nos impone por una necesidad, por un sentimiento inmanente en la subconciencia del individuo.

Algo así como Modernismo parece enseñar la Moral de Situación, al negar que ésta se basa en el ser, y al poner la norma última del juicio de la conciencia en un juicio subjetivo, que no es regulado, ni se debe ni se puede regular por principios universales.

Algo más fuerte estuvo en su alocución el Papa, cuando dijo que esta moral se deriva del Existencialismo, “*que prescindende de Dios, o simplemente lo niega, y en todo caso pone al hombre como centro de sí mismo*” (All. No. 13).

*Tercero.*—“*Variis systematibus Ethicae non catholicae in non paucis assertis affinis est*” (Inst. in fine). Por encima de todo, a la Moral de Situación se le nota un sabor acre a Protestantismo en ese juzgar en última instancia la moralidad de una acción por sus luces personales, a sabiendas de que los principios universales dicen otra cosa; en ese rehusar intermediarios en las relaciones con Dios; en ese rechazar la vigilancia y orientaciones del magisterio eclesiástico, cuyas llamadas al cumplimiento del deber califica de vil pedantería; en ese ponderar la mayoría de edad y la santa libertad del Evangelio.

*Cuarto.*—“*Multa rei veritati, sanaeque rationis dictamini contraria sunt*” (Inst) Son muchos ciertamente los puntos en que la Moral de Situación se opone a la verdad y a una sana filosofía, pues sus principios suponen un enorme desconocimiento de la moral (Rdm. No. 14) y equivalen a subvertir sus fundamentos con todas las fatales consecuencias que se dejan suponer. (Rdm. No. 13).

Pero el error principal que parece entroncar con el *cogito* de DESCARTES, el idealismo de la filosofía alemana y con toda esa serie de modernas morales biológicas, psicológicas, sociológicas, etc., es prescindir del ser en la fundamentación de la moral. Y he aquí una cuestión que, como decía BALMES, arranca o termina en la teoría del conocimiento.

Cómo el ser de las cosas llegue desde el exterior hasta nuestro entendimiento, es un misterio; pero que llega es un hecho atestiguado por la conciencia universal de individuos y de pueblos.

Un filósofo podrá dejar a un pobre labriego sin palabra con docenas de argumentos metafísicos, pero no logrará jamás persuadirle de que no ha captado la realidad de las cosas. Y esa realidad captada se le presenta tan evidente, que para él aquello es aquello y no puede ser otra cosa, con lo cual asienta implícitamente el principio de identidad, fundamento de toda filosofía. Y desde el punto de vista de la conciencia, muchas de aquellas realidades son buenas y nada más que buenas; y otras malas y nada más que malas. El amor a los padres ha sido, es y será siempre bueno; la traición a la patria ha sido, es y será siempre un crimen. Así, sin darse cuenta, el pueblo denuncia el primero y el más inmutable de los principios de la ley natural: debemos obrar el bien y evitar el mal.

Los seres contingentes existen y son los que son por la acción creadora de DIOS. Pero como toda causa agente obra por un fin, todas las criaturas tienen un fin interior que deben realizar, y otro fin exterior, que no se debe realizar sino alcanzar. Por lo tanto todo aquello a que la naturaleza humana tiende como a su fin se presenta como bueno, y todo aquello que naturalmente se le opone lo miramos todos como malo.

Para afirmar, pues, que lo malo puede en ciertas ocasiones llegar a ser bueno sería menester defender, o que las naturalezas cambian o que la inteligencia no puede llegar a conocerlas. Y esas precisamente son las dos afirmaciones radicales de la Moral de Situación.

*Quinto.*—*Inanidad de las afirmaciones de la Moral de Situación.*—DIOS quiere ante todo la intención. Ciertamente, responde Pío XII, pero no por eso deja de exigir las buenas obras. (Rdm. No. 15. All. No. 16).

Y ante la insistencia de los seguidores de la Nueva Moral: “La supremacía del fin que pretendemos, justifica el sacrificio del valor del medio que empleamos”... Se impone una distinción, si el medio es bueno o indiferente, pase; si el medio es intrínsecamente malo, de ninguna manera. El fin no justifica los medios. “*Non faciamus mala ut eveniant bona*” (All. No. 16. Rom. XI-8). Además en el fondo de esa afirmación hay un error muy grave. Ese bien que pretendemos nunca es superior al acto de la virtud informada por la caridad. Esta virtud es el bien supremo de la vida. Porque sólo con ella puede alcanzarse el fin último o bien sumo. Por eso es deber gravísimo sacri-



ficar la vida, antes que mancillar el alma, pasando por encima del decálogo. (All. No. 16).

No conformes con estas respuestas, los seguidores de la Nueva Moral vuelven a la carga, con la siguiente afirmación: "Un principio universal no puede resolver situaciones singulares"... A lo cual se les responde: "Esos principios, precisamente por ser universales, encierran en sí mismos infinitas aplicaciones particulares" (All. No. 14)... No se niega que las circunstancias tengan su propia moralidad; pero nuestros actos la reciben primeramente del objeto, a no ser que este sea del todo indiferente... o que la circunstancia sea gravemente mala... o en caso de colisión de derechos, cuando circunstancialmente coinciden dos preceptos, en que se impone el cumplimiento del más grave. Pero esas no son sino aplicaciones de la Moral objetiva; y para eso está además la virtud de la prudencia. (All. No. 17)...

CONCLUSIONES: Admitir la Moral de Situación, con su libre examen sobre la moralidad de las acciones sería:

1).—Salirse del verdadero camino, que es Cristo; pues Cristo confió a la Iglesia el depósito de la verdadera y sana Moral. (Rdm. 14, 15).

2).—Renunciar al progreso de la Moral. Depositaria única de la Revelación sólo la Iglesia puede aplicarla sin deformaciones a las nuevas situaciones de la vida. Y si no, ahí esta LEON XIII con sus enseñanzas sobre la cuestión social, y PIO XII con sus maravillosas instrucciones sobre múltiples y transcendentales problemas modernos. (Rdm. No. 16).

3).—Condenar al mundo a la esterilidad. La moral objetiva, bajo las enseñanzas de la Iglesia, ha bastado para llenar el mundo de santos durante 20 siglos: "Subtraída a su clima natural, la Moral de Situación no podrá producir sino frutos venenosos" (Rdm. No. 18)

Por lo tanto, como apoyo práctico a las palabras de S. S. PIO XII, nosotros los sacerdotes mexicanos debemos dedicarnos con más ahínco al estudio de la teología moral y de la ética tradicional de la Iglesia ilustrada por las enseñanzas pontificias que con preciosas y admirables instrucciones aplican los principios universales a las nuevas situaciones y a los problemas modernos, sin falla ni deformación.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

ATENCION

MISA STAE. MARIAE PACIS

EJEMPLAR \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

DOCUMENTAL

### Santa Sede

#### AL CRISTIANISMO PUEDE ATRIBUIRSE CON TODO DERECHO SER CAUSA DETERMINANTE DEL PROGRESO SOCIAL

#### DISCURSO DE SU SANTIDAD A LA OBRA NACIONAL DE ASISTENCIA A LOS HUERFANOS DE TRABAJADORES DE ITALIA

(29 de abril de 1958)

De todo corazón os damos la bienvenida, señores dirigentes y queridos jóvenes de la Obra Nacional para la Asistencia a los Huérfanos de los Trabajadores Italianos, reunidos junto a Nos para hacernos partícipes de vuestra alegría en la fausta conmemoración del décimo aniversario de la fundación de vuestro pródigo instituto. Entre las nobles expresiones con que el eximio presidente manifestaba vuestro unánime y devoto deseo de visitarnos, hemos notado con particular agradecimiento aquella por la que nos aseguraba que todos vosotros, dirigentes, educadores y jóvenes, os consideraréis "una gran familia". Nos ha parecido entonces tanto más oportuna nuestra presencia en medio de vosotros porque nos parece que la prerrogativa de padre, que deriva del oficio de Vicario de Cristo, debe extenderse de modo particular a los niños prematuramente privados del padre terreno. Sí, queridos niños y niñas, sobre cuya cabeza no se posará ya la mano acariciadora del padre o de la madre, vosotros seréis siempre los benjamines del Papa. El, que en su potestad espiritual y en la universalidad de su afecto representa sobre la tierra, aunque indignamente, al "Padre que está en los cielos", se considera de modo especial vuestro padre, conforme a la tradición de la Iglesia, que ha dedicado siempre a los huérfanos sus maternales cuidados. Podéis así comprender cuán grata nos resulta vuestra visita y con cuán íntima satisfacción, después de haber cumplido nuestra parte en este campo, seguimos todo lo que se realiza por las instituciones públicas y privadas en beneficio de los "huérfanos de los trabajadores", especialmente de aquellos que con la pérdida de los padres han quedado totalmente privados de todo socorro. Deseamos, por tanto, antes de bendeciros en el umbral del segundo decenio de vuestra institución exponeros algún breve pensamiento con el propósito de contribuir en lo que podamos a la plena consecución de los elevados fines que la nación se propone por medio de vuestro instituto.

## LA SED DE JUSTICIA SOCIAL, FRUTO DEL EVANGELIO

La asistencia a los huérfanos de los trabajadores, tal como está organizada hoy en Italia, con carácter de institución de derecho público, es uno de los signos más elocuentes del progreso civil de nuestra patria. La solidez de los fundamentos jurídicos de la Obra Nacional de Asistencia a los Huérfanos de los Trabajadores, su estructura, la disponibilidad de medios financieros, la preparación y entrega de las personas encargadas de dirigir y de educar, la multiplicidad de las obras y el relevante número de las sedes; en una palabra, la benéfica actividad desarrollada en el pasado decenio por la renovada unión del instituto, redundan en honor de la comunidad nacional, que puede enorgullecerse en él de una de las más pródigas conquistas en favor de la clase trabajadora. En efecto, la Obra, como hemos comprobado en las relaciones que cortésmente se nos han ofrecido, está en condiciones de extender su asistencia a muchas decenas de millares de niños necesitados, prestándoles aquellos benéficos servicios que las familias pobres no podrían de otro modo proveer, como, por ejemplo, socorros en dinero, vestidos, bolsas de estudio, veraneos en estaciones climatológicas, cuidados médicos, escuelas de formación profesional y, sobre todo, donde la necesidad se presente, la completa educación en adecuados colegios y semiinternados. En los colegios internos, que representan el máximo empeño de la Obra y alcanzan la cifra de cerca de cuatrocientos, son educados más de veinte mil niños y niñas, en gran parte por religiosos.

Vuestro instituto quiere conseguir plenamente la finalidad de una asistencia digna de una nación altamente civil como la vuestra y que responde a los nobles sentimientos que animan a las personas que se dedican a ella. Ahora bien, la asistencia a los hijos de los trabajadores debe ser catalogada entre las más modernas y avanzadas realizaciones del progreso social en Italia. A este respecto se plantea a menudo la cuestión, no inútil si se discute sin apasionamiento, a cuál de las dos ideologías, la cristiana o la materialista, deba atribuirse el mérito de una tan benéfica institución. Podrá tenerse una respuesta sellada por la verdad a condición de que se sepan distinguir los hechos ocasionales de los esenciales y determinativos y se tenga en cuenta la intolerancia de gran parte de la sociedad del siglo XIX respecto del cristianismo, convertida en abierta hostilidad precisamente en el momento crucial de la transformación del mundo del trabajo. Ahora bien, el hecho que ha madurado y determinado en el fondo de los espíritus, la sed de justicia social, particularmente en favor de los trabajadores oprimidos por la nueva economía, fue el íntimo sentido cristiano de que estaba alimentada ampliamente la misma sociedad y cada uno de los hombres, aunque no se quisiese reconocer la fuente. ¿Dónde hubieran alcanzado aquellos hombres los conceptos de justicia, de respeto a la persona, de piedad hacia los humildes, sin la luz del Evangelio perpetuada en el mundo por las enseñanzas de la Iglesia? Ciertamente estos y semejantes conceptos no derivan de la pseudociencia materialista ni de los postulados del individualismo, que

constituían entonces la enseñanza oficial y la práctica corriente de aquella sociedad. Como no raramente había sucedido en el pasado, cada vez que los valores humanos han atravesado graves crisis, también entonces los adversarios de la Iglesia o los agnósticos "volvieron a descubrir", como suele decirse, lo que fue siempre una verdad meridiana y una práctica tradicional del cristianismo: la fraternidad de los hombres y el deber de justicia y de amor entre ellos. Con esto, sin embargo, no se niegan las secundarias contribuciones aportadas por otras corrientes no cristianas, en gran parte de naturaleza técnica y con efectos estimuladores. Al cristianismo, como idea, sentimiento y también prontitud para la acción, se puede con todo derecho, atribuir el mérito de ser causa determinante del progreso social, pero sobre todo el de haber contenido la sed de justicia social en el cauce de los derechos naturales, preservándola de los excesos y de las deformaciones igualmente injustas. En cuanto a las formas concretas de actuación de los principios cristianos, tanto sociales como de otra clase, nadie puede razonablemente asombrarse ni promover quere!la sobre si las precedentes instituciones han sido menos perfectas que las siguientes, pues todo el organismo social está en continuo desarrollo, según parece, hacia realidades mejores. Por lo demás, en los recientes decenios, tanto en Italia como en otras partes, la realización de la justicia social, promovida bajo la égida de la inspiración cristiana y de hombres saturados de cristianismo, no sólo ha avanzado constantemente sin provocar peligrosas sacudidas de todo el edificio, sino que ha demostrado en múltiples obras cuán fecundos sean aquellos principios. Una de estas obras es, sin duda, vuestro instituto.

## MISION EDUCATIVA DE LA INSTITUCION

Pero, como decíamos poco antes, la asistencia a los hijos de los trabajadores no conseguiría los fines que la patria se propone y que Dios mismo, Padre de los huérfanos, quiere si aquellos que están encargados de ella no están por aquel calor humano y cristiano de benevolencia, de entrega y de sacrificio, derivado de Dios y enderezado a sus hijos predilectos. Sólo en virtud de esta caridad, inspiradora de todas vuestras resoluciones y de todos vuestros actos, el organismo jurídico y administrativo del instituto se convierte, como vosotros deseáis, en una "gran familia". Más que del alimento y del vestido, el huérfano siente necesidad del calor de una íntima bondad y a la vez de la certidumbre de que nacerá para él un mañana más sereno que el presente, ofuscado por la desventura. Entre las múltiples formas de asistencia realizadas por el instituto, la que mayormente debe estar penetrada por el ardor de la caridad es la obra educativa en los colegios y en los semiinternados. El instituto debe poder decir con verdad, al menos temporalmente, a sus pequeños huéspedes, separados por dura necesidad de los núcleos familiares: yo seré tu padre, tu madre, tus hermanos; puedes contar conmigo. Con viva satisfacción hemos leído en la documentación que se nos ha enviado cómo se ha difundido este espíritu de bondad no sólo en

los numerosos institutos dirigidos por religiosos y religiosas, sino también en los inmediatamente regentados por vuestra Obra; hemos sabido que es vuestro propósito tratar a los niños confiados a vosotros como "amamantados" y como "hijos", abandonando nombre y, muchos más, conceptos que denotan frialdad y afrenta; cómo se ha llegado desde hace tiempo a crear en muchos colegios y escuelas el deseado ambiente de familia, cuyos benéficos efectos perduran aún después del período escolar alimentados por la frecuente correspondencia epistolar entre educadores y jóvenes. Siempre esta caridad actualiza los brillantes fines asignados por las leyes internas de la institución a sus institutos: la educación moral, cívica y profesional de los alumnos y su preparación y situación entre las fuerzas activas de la nación. No es preciso consumir muchas palabras ante vosotros, que estáis íntimamente persuadidos de ello, para señalar sobre qué base se puede obtener esa perfecta educación a que miran los estatutos de la institución; principios y métodos cristianos nunca oscurecidos, nunca superados, nunca insuficientes para cualquier circunstancia de la vida. Amad, pues, vosotros, dirigentes y educadores, a los niños que Dios, las familias y la patria os han confiado. Amadlos por reconocimiento del sacrificio de sus padres ofrecido a la nación, con el deseo de cambiar su desventura en fuente de felicidad, con el propósito de restituirlos a las familias como sus valiosos apoyos y a la patria como útiles ciudadanos. Amadlos con aquel sentido religioso enseñado desde los primeros días de la Iglesia por el apóstol Santiago, que señalaba en la asistencia a los huérfanos una parte destacable del espíritu del cristianismo: "La religión pura e inmaculada, a los ojos de Dios y del Padre, es ésta: visitar a los huérfanos y a las viudas en su tribulación y conservarse puros de este mundo" (Iac. 1, 27). Amadlos, por último, porque mucho les ama la Iglesia, que os quedará reconocida por este amor.

Son los votos que hacemos por vuestra próspera y activa institución en el umbral de su segundo decenio. Elevando nuestras súplicas a Dios omnipotente a fin de que se digne fecundar con favores celestiales vuestra actividad, os damos de corazón nuestra paternal bendición apostólica.

#### ERECCION DE LA PRAEFECTURA APOSTOLICA DE LA PAZ

##### PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

Ad perpetuam rei memoriam. Qui arcana Dei voluntate idem ac beatus Petrus Apostolus officium munusque habemus, magna cura nitimur omnique diligentia contendimus ut per aptam diocesim ordinationem ac dispositionem aeternae fidelium saluti quaerendae opportunum prospiciatur. Quam ob rem, cum venerabilis Frater Aloisius Raimondi Archiepiscopus titulo Tarsensis atque Apostolicus in Mexicana Republica Delegatus, petierit ab hac Romana Sede ut in regione nova excitaretur apostolica praefectura; id enim plurimum

se censere ad gregis utilitatem conferre; Nos eiusmodi postulationi concedendum esse arbitramur. Re igitur bene reputata consilioque audito venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. Ecclesiae Cardinalium S. Congregationi Fidei Propagandae prepositorum, consensum eorum supplentes qui in negotio aliquid juris habeant, de Nostra summa et Apostolica Auctoritate haec quae sequuntur statuimus et iubemus. A vicariatu apostolico Confinioris Californiae eam partem separamus quae inter circulos parallelos 22, 5 e 28 latitudinis septentrionalis uti dicunt, sita est, cum insulis adiacentibus. Quod territorium in apostolicae praefecturae formam redigimus, ab urbe principe PACENSIS IN CALIFORNIA INFERIORE cognominandae, eiusdemque Sodalibus Congregationis a .S Corde Jesu concredendae, ad Nostrum et Apostolicae Sedis nutum. Huic novae circumscriptioni ecclesiasticae ea omnia iura et privilegia damus, quae ceteris fieri solent; ei vero cui praefectura gubernanda tradetur, etiam onera imponimus quae sacris Praesulibus eiusdem gradus natalicio more attribuuntur. Ceterum ae quae mandavimus exequenda curabit venerabilis Frater Aloisius Raimondi, quem nominavimus, cui omnes potestates agenda rei facimus, quas poterit etiam cuilibet viro delegare, dummodo sacerdotio insigni. Quod si eo tempore, cum negotium erit perficiendum, alius Delegationi Apostolicae in Mexico praesit, hic Nostra iussa faciet. Curabit idem venerabilis Frater, ut acta re, documenta exarentur, quorum sincera exempla ad S. Congregationem Fidei Propagandae cito mittantur. Has vero litteras nunc et in posterum efficaces esse et fore volumus; ita quidem ut quae per ea decreta sunt ab iis quorum res est religiose serventur, atque igitur vim suam obtineant. Quarum Litterarum efficacitati sulla cuiusvis generis contraria praescripta officere poterunt, cum per has Litteras iisdem derogemus omnibus. Quapropter si quis, quavis praeditus auctoritate, sive sciens sive insciens contra egerit ac Nos ediximus, id prorsus irritum atque inane haberi iubemus. Nemini praeterea haec voluntatis Nostrae documenta vel scindere vel corrumpere liceat; quin immo harum Litterarum exemplis et locis, sive typis impressis sive manu exaratis, quae sigillum viri praeferrant in ecclesiastica dignitate constituti simulque ab aliquo publico tabellione sint subscripta, eadem omnino habenda erit fides, quae hinc haberetur, si ostenderentur. Quae Nostra decreta in universum si quis vel spreverit vel quoquo modo detrectaverit sciat se penas esse subiturum iis iure statuta qui Summorum Pontificum iussa non fecerint. Datum Romae, apud S. Petrum die tertio decimo mensis Julii, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo septimo, Pontificatus Nostri undevicesimo. —H. T.—

*Petrus Card. Fumasoni Biondi*  
Praefectus S. Congnis "de Propaganda Fide"

*Celsus Card. Costantini*  
S. R. E. Cancellarius

## Curia Romana

### SUPREMA S. CONGREGACION DEL S. OFICIO

*Sobre la prohibición de introducir nuevos ritos en los divinos oficios.*

(AAS 50 (1958) 114)

“Se ha dado cuenta a esta suprema S. Congregación que algunos, con pretexto de restaurar la antigua liturgia o de ayudar a la participación de los fieles en los divinos oficios, propugnan en sus publicaciones por que se inserten en las funciones litúrgicas y en la misma celebración de la Misa nuevas o desacostumbradas oraciones o súplicas, lecturas de las divinas escrituras, o que supriman algunas de las mismas.

Por lo cual esta Suprema Congregación, con aprobación del Sumo Pontífice, recomienda a los Ordinarios de lugar, que tiene el derecho y deber de vigilar que se observen cuidadosamente las prescripciones de los sagrados cánones referentes al culto divino (Can. 1261, I), que no permitan que, sin consultar a la Sede Apostólica, se introduzcan en los divinos oficios ritos y ceremonias, o lecturas y súplicas, o que se suprima cosa alguna de los mismos.

Recuerdan los mismos (Ordinarios) a los clérigos tanto seculares como regulares, que es competencia exclusiva de la Sede Apostólica ordenar la sagrada Liturgia, aprobar los libros litúrgicos y las nuevas letanías que se han de recibir en público (can. 1257 y can. 1259, 2); que no pueden permitirse en las Iglesias u oratorios oraciones y piadosos ejercicios sin la revisión y expresa licencia del Ordinario del lugar, el cual tiene obligación de someter a la Sede Apostólica todo el asunto en los casos un tanto dificultosos (can. 1259, I).

Dado en Roma, en el Palacio del S. Oficio, el día 14 de febrero, año 1958.—*Arturo de Jorio*, Notario.

## Diocesanos

### CAMPECHE

*Circular N° 162.— 27 - Junio - 1958.*—De la obligación de pagar Diezmos y Primicias.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del obispado.

Nuestro deber pastoral de atender al bien espiritual de vuestras almas y la obligación que tenemos de ver por el bien de la Iglesia, no sólo en lo que respecta a la moral y a la vida cristiana, sino en lo que se refiere al orden económico, Nos mueve a dirigiros la presente Circular, para recordaros el cumplimiento del Quinto Precepto de la Iglesia, que manda pagar DIEZMOS Y PRIMICIAS.

Desde el 19 de marzo de 1946 en que publicamos la Cuarta Carta Pastoral sobre esta obligación hasta el presente, hemos guardado silencio, de-

jando a vuestra conciencia el cumplimiento de la expresada obligación. Es verdad que desde la publicación de la dicha Carta Pastoral hasta nuestros días, no han faltado personas de sana conciencia que cumplen religiosamente con el deber de pagar sus Diezmos; pero, aparte de que estas personas son contadas y de que su ejemplo no es motivo para que las demás lo imiten, la prestación del Diezmo hasta aquí es insignificante y no basta para llenar las obligaciones extraordinarias de la diócesis. Cuántas buenas obras ya hubiéramos realizado si todos nuestros diocesanos pagaran puntualmente sus Diezmos y Primicias!

Esto Nos mueve a dirigiros la presente Circular, que no es más que un recordatorio y una exhortación de vuestro Prelado para que cumpláis todos con este deber de conciencia.

La forma establecida en nuestra diócesis para el pago del Diezmo, no puede menos de ser reducida y fácil de cumplir por todos, aún por aquellos que tienen sus entradas en grado ínfimo, pues se reduce a dar a la Iglesia UN DIA DE HABER, o un día de lo que se recibe diariamente, *cada seis meses*, por consiguiente están obligados o comprendidos en el Quinto Mandamiento de la Iglesia los católicos que tengan ingresos por razón de sueldos, utilidades, rentas o negociaciones, etc... Los pobres o las personas que reciben menos de tres pesos diarios están exentos de esta obligación y cumplen con las limosnas que suelen dar para el culto. Las Primicias consisten en dar al párroco algo de lo primero que se recibe, según la voluntad de cada uno.

Para unificar el cumplimiento de esta obligación declaramos DIAS DEL DIEZMO el *tercer domingo del mes de enero* y el *tercer domingo del mes de julio*. En cada uno de estos días harán los fieles su aportación para el Diezmo y la pondrán en los sobres que se distribuirán al efecto, o en las colectas que se hagan para esto, o bien entregarán su Diezmo al párroco, en la inteligencia de que esta declaración de los días del Diezmo es para urgir la obligación, no para terminarla, de modo que el que no diere su Diezmo en estos días, no queda libre de darlo y lo deberá dar en otro tiempo.

Como se lleva en las parroquias el registro de los fieles que pagan el Diezmo, anotarán sus nombres en los sobres los que allí lo dieren o lo darán a las personas encargadas de recojerlo.

Cuando se cumple con esta obligación del Quinto Mandamiento de la Iglesia, Dios recompensa con el aumento de los productos, porque se da a Dios una pequeña parte de lo que El da con abundancia. Os recomendamos que cumpláis con este deber, veréis que Dios no cierra la mano, sino que la abre para daros el céntuplo, junto con las muchas gracias que distribuye a cuantos son generosos con su Iglesia.

De parte nuestra os anticipamos nuestros agradecimientos y en prueba de nuestro amor os damos de corazón la bendición pastoral. —† *Alberto*, Obispo de Campeche.—Por mandato de S. E. Rvma.: *Pbro. Carlos González P.*, Oficial Mayor.

### CIUDAD JUAREZ

*Circular N° 2.—14 - Junio - 1958.*—A los Sres. Curas Párrocos y demás Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez:

El Excmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena que comuniqué a Uds. lo siguiente:

1.—*COLECTA DEL EPISCOPADO MEXICANO.*—El Episcopado Mexicano promueve, dentro del ámbito del territorio nacional, ciertas actividades que se llevan a efecto a través de Secretariados cuyos integrantes son varios Excmos. Sres. Obispos valiéndose para tal fin de un respetable presupuesto económico. Este presupuesto se determina anualmente en la Asamblea Nacional que el Episcopado celebra en México. Por aprobación general se determinó que

el importe del presupuesto fuera obtenido a base de una colecta especial realizada con ese fin el domingo que cada Ordinario de lugar determinase para su diócesis.

Con tal motivo para cumplir con la parte que corresponde a esta Diócesis de Ciudad Juárez y con el fin de tomar el lugar que nos toca en la participación de las responsabilidades nacionales, el Excmo. Sr. Obispo Diocesano ha fijado el domingo 20 de Julio para que en todas las parroquias de la Diócesis se verifique esta colecta de la manera que le parezca oportuna al Párroco, pero con la súplica muy atenta de darle la importancia que requiere por el fin a que se destina y por la dignidad de nuestro misma Diócesis ante el Episcopado Nacional. El producto de esta colecta deberá ser enviado al P. Tesorero Diocesano a más tardar en los primeros días del mes de agosto.

2.—**OBOLO DE SAN PEDRO.**—Después de enviada la circular anterior el Excmo. Sr. Obispo recibió una instancia del Delegado Apostólico en nuestra Patria, Excmo. Sr. D. Luigi Raimondi, para que se ponga empeño en la recaudación del "Obolo de San Pedro" durante las misas del día 29 de Junio, Festividad de San Pedro y San Pablo.

En vista de que la fecha señalada cae en domingo y no queriendo el Excelentísimo Sr. Obispo privar a las parroquias de los recursos ordinarios con que cuentan, dispone que, después de anunciar la colecta a los fieles el domingo anterior para que sean un poco más generosos, se les advierta que la mitad de lo recaudado será para enviarlo al Papa y la otra mitad para la utilidad de la parroquia.

3.—**PEREGRINACION.**—Se incluye una exhortación dirigida a todos los fieles con motivo de la primera Peregrinación de la Diócesis a la Basílica de Guadalupe. Ordena el Excmo. Sr. Obispo que sea leída durante las misas del domingo siguiente a su recepción y suplica a los Sres. Curas Párrocos que oportunamente animen a los fieles de sus respectivas parroquias para que participen en dicha peregrinación a fin de que el homenaje de nuestra Diócesis a la Patrona de México sea digno de Ella, del cariño y de la devoción que todos le profesamos.

A este propósito se enviarán a las parroquias los datos de pasajes, itinerario, fechas, etc.

4.—**INGRESO AL SEMINARIO.**—Es urgente que los Señores Curas Párrocos soliciten a la Secretaría del Seminario de Chihuahua el número de expedientes en blanco necesarios para los posibles candidatos que cada párroco tenga o espere tener para el Seminario. Esos expedientes deberán ser llenados inmediatamente y enviados al Excmo. Sr. Obispo Talamás para que él decida la admisión de los aspirantes para el nuevo curso.

El mismo Excmo. Señor confía en que todos los párrocos hayan hecho y sigan haciendo, de acuerdo con lo preceptuado por el Código, todas las diligencias necesarias para fomentar las vocaciones sacerdotales en niños escogidos.

5.—**ESCUELAS PROTESTANTES.**—Se recuerda a todos los Sres. Curas Párrocos que ahora es el tiempo oportuno para avisar a los fieles sobre la prohibición —de ley natural cuando pelagra la fe— de inscribir a sus hijos en escuelas protestantes sin excepción alguna. Es conveniente que se lea a los fieles la parte que a esto mira en la Circular No. 5 de 1957, en su primer punto.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Pbro. Isidro Payán M., Pro-Secretario.

### CHIHUAHUA

Circular N° 4.— 21 - Junio - 1958.—A los Sres. Curas, Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular:

Tengo el honor de comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—**JUBILEO DE LAS HORAS.**—De conformidad con lo dispuesto en Circular relativa del año pasado, ya estamos enviando a los Sres. Curas Párrocos y Capellanes la lista de las exposiciones para la Adoración de las Cuarenta Horas en los templos y capillas de la Diócesis, para un año, comenzando desde el día 1° de julio del corriente. Al formular la mencionada lista tuvimos presentes las sugerencias que nos hicieron algunos de los Sres. Curas, asignando las exposiciones a los lugares y fechas que ellos indicaron. En donde no hubo ninguna sugerencia de parte de los Sres. Curas dejamos las disposiciones tal como se encuentran fijadas en listas anteriores. Agradeceremos a los Sres. Curas y Capellanes las sugerencias que tengan a bien hacernos y las que se tomarán en cuenta para la lista del año próximo.

II.—**COLECTA IMPERADA.**—Desde el recibo de la presente hasta nueva orden disponemos que se rece en las misas, de acuerdo con las Rúbricas como colecta pro re non gravi, la Oración ad petendam pluviam.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. Dr. José de la Paz García, Vicario General.

### GUADALAJARA

Exhortación.—20 - Junio - 1958.—Al V. Clero y a todos los fieles del Arzobispado.

Por todos es de sobra conocido que debido a tristes acontecimientos de las últimas semanas, la sociedad de Guadalajara, que siempre ha tenido como uno de sus más puros timbres de gloria el acendrado catolicismo de sus miembros, acrisolado con la sangre y el martirio, se ha visto amenazada por la confusión y desorientación a que ha dado lugar la actitud desviada de ciertas personas. Pueden aplicarse a la situación en que nuestra sociedad se ha visto colocada, aquellas palabras dolorosas que Su Santidad León XIII, dirigía a los católicos españoles: "*Puestas por enmedio las aficiones de los partidos, se descubren huellas de disenciones que dividen los ánimos como en diferentes bandos y perturban no poco aún a las mismas asociaciones fundadas por motivos de religión. Sucede a menudo que entre quienes se preocupan de hallar el modo más conveniente para defender la causa católica, la autoridad de los Obispos no es siempre obedecida como debiera serlo; aún más, algunas veces, si el Obispo aconseja algo y aún manda según su autoridad, no faltan quienes lo lleen a mal o abiertamente lo censuran, interpretándolo como si quisiera dar gusto a unos haciendo agravio a otros.*" ("Cum multa". Dic. 8 de 1882).

La triste circunstancia de que haya sido la venerable persona del Pastor de esta grey y su legítima autoridad, lo que ha sido objeto de la insolencia de malos católicos, me ha movido a dirigirme al V. Clero y a todos los fieles del Arzobispado, a fin de prevenir a todos contra el peligro de la confusión de los principios, recordándoles algunas verdades relativas a la constitución de la Iglesia Santa, y para exhortarlos vivamente a unirse en forma franca, sincera y decidida, con voluntad consciente de lo que es ser verdaderamente católicos a la persona y a la autoridad sagrada del que ha sido puesto por el Espíritu Santa para regir y enseñar esta porción de la Iglesia que es la Arquidiócesis de Guadalajara.

Es un principio fundamental de la doctrina católica que Jesucristo Nuestro Salvador, al fundar su Iglesia para que dentro de ella se salvaran los hombres, entregó a los apóstoles, unidos a Pedro, que había sido constituido cabeza visible de toda la Iglesia, y bajo su dependencia, la plenitud de la autoridad eclesiástica: "*Todo lo que atáreis sobre la tierra, les dijo, será atado en el cielo; y todo lo que desatáreis sobre la tierra será desatado también en el cielo.*" (Mat. 18-18).

Enseña también la doctrina católica que así como el Romano Pontífice es sucesor de Pedro en el primado de autoridad sobre toda la Iglesia, así tam-

bién los obispos son sucesores de los apóstoles en la potestad para regir y enseñar, la cual potestad es ordinaria y plena bajo la autoridad del Papa; de manera que ellos y sólo ellos, por institución divina, han sido constituidos pastores y maestros en la Iglesia.

*"El gobierno del pueblo cristiano, dice Su Santidad León XIII, después del Papa y dependiente de él, toca a los Obispos, que, si bien no han llegado a lo más alto de la potestad pontifical, son, empero verdaderos príncipes en la jerarquía eclesiástica, y teniendo a su cargo cada uno el gobierno de una Iglesia, son como arquitectos principales... del edificio espiritual, y tienen a los demás clérigos por colaboradores de su cargo y ejecutores de sus deliberaciones. A este modo de ser de la Iglesia, que ningún hombre puede alterar, debe acomodarse el tenor de la vida y de las acciones".* (Encíclica, "Sapientiae Christianae").

Ahora bien, el ejercicio de esa autoridad, suprema y universal en el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y subordinada al Romano Pontífice en los demás Obispos, sucesores de los apóstoles, radica la firmeza y la unidad inquebrantables que debe hacer en la Iglesia, por voluntad expresa de Jesucristo, que ha querido identificar con El mismo a los apóstoles y a sus sucesores, hasta el grado de decirles: *"Quien a vosotros oye a mí me oye; quien a vosotros desprecia, a mí me desprecia".* (Luc. 10-16).

De donde se sigue que quienes se rebelan contra la autoridad constituida por Jesucristo, atacan la unidad que es esencia del cristianismo y, por más que con las palabras manifiesten ser católicos y aún defensores del catolicismo, en verdad se convierten en un grave peligro y una amenaza, no tanto para la persona en la que radica la autoridad, sino principalmente más envuelta en el engaño.

En vano disimulan su rebeldía quienes, obsecados, aseguran que reconocen la autoridad suprema del Papa exclusivamente, desconociendo la del Obispo, ya que esta actitud es absolutamente contraria a las enseñanzas de la misma Iglesia.

Oigamos al Santo Padre Pio XI, que en su Encíclica "Ubi Arcano", se dirige a los obispos con estas palabras: *"El Espíritu Santo os ha constituido para gobernar la Iglesia de Dios... Todos vosotros en los que, como en miembros principales, y con ciertos lazos de oro, se mantiene compacto y bien unido el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia establecida sobre la solidez de la piedra".*

Y Su Santidad León XIII inculca esta misma doctrina de que en el Obispo radica el vínculo firme de unión en la Iglesia con estas palabras: *"Así como el Romano Pontífice es maestro y príncipe de la Iglesia universal, así también los Obispos son rectores y cabezas de las iglesias que cada cual recibió legítimamente para gobernar. A ellos pertenece en su respectiva jurisdicción el predicar, mandar, corregir y en general dispone de todo lo que se refiera a los intereses cristianos; ya que son participantes de la Sagrada Potestad que Cristo Nuestro Señor recibió del Padre y dejó a su Iglesia; y por esta razón Nuestro predecesor Gregorio IX dice: "No nos cabe duda que los Obispos, llamados a la parte de la solicitud, hacen las veces de Dios". Y esta potestad ha sido dada a los Obispos para grandísimo provecho de aquellos con quienes la usan, pues, por su naturaleza, tiende a la edificación del Cuerpo de Cristo, y hace que cada Obispo sea como un lazo que una, por la comunión de la fe y de la caridad, a los cristianos, a quienes preside, entre sí y con el Romano Pontífice, como miembros con su cabeza. A este propósito es de gran peso aquella sentencia de San Cipriano: "Estos son la Iglesia: la plena unidad con el sacerdote y la grey arrimada a su Pastor", y esta otra de mayor peso: "Debes saber que el Obispo está en la Iglesia y la Iglesia en el Obispo, y si alguien no está con el Obispo no está en la Iglesia". Tal es la constitución inmutable y perpetua de la república cristiana, y si así no se conserva religiosamente, forzoso es que se siga sumo trastorno en derechos y de-*

*beres, viniendo a romperse la trabazón de los miembros convenientemente unidos en el Cuerpo de la Iglesia, el cual, alimentado y trabajado por medio de coxunturas y ligamentos, crece con crecimiento de Dios. Por donde se ve que es necesario tener a los Obispos el respeto que pide la excelencia de su cargo y obedecerlos enteramente en las cosas que tocan a su jurisdicción".* Hasta aquí lo que dice el Papa León XIII ("Cum Multa")

Grábese imborrablemente en la mente de todos: El obispo está en la Iglesia y la Iglesia en el Obispo, y si alguien no está con el Obispo, no está en la Iglesia. Esta es la fe católica, esta es la enseñanza de Pedro, esta debe ser la convicción íntima de todos los sacerdotes y de todos los fieles de Guadalajara. El que no está con el Obispo, no está en la Iglesia. ¡A qué grave peligro se exponen los que aún públicamente se proclaman en desacuerdo con su Obispo!; los que, como dice el mismo Papa León XIII, *"quisieran que todo en la Iglesia se hiciese según su juicio y capricho, hasta el punto de que todo lo que se hace de otro modo lo llevan a mal o lo reciben con disgusto lo que no es seguir a la legítima autoridad sino ir adelante de ella y alzarse los particulares con los cargos propios de los superiores, con grave trastorno del orden que Dios mandó se guardase perpetuamente en la Iglesia" y que no permite sea violado impunemente por nadie".*

¡Si alguno no está con el Obispo, no está en la Iglesia!... Esta es la verdad que debe salvarnos. Por eso San Ignacio de Antioquía, haciéndose vocero de las enseñanzas apostólicas, recomendaba encarecidamente: *"Todos obedeced al Obispo, como Jesucristo al Padre... Evidentemente es necesario ver en la persona del Obispo al mismo Dios, y obedecerlo, porque, en verdad, Jesucristo habla a los fieles por medio del Obispo..."*

Pero, por desgracia para nosotros, algunos católicos, escudándose en la hipocresía, declaran respetar al Obispo al mismo tiempo que afirman que el Obispo, en disposiciones dadas sobre ciertas acciones de los cristianos, se sale de su jurisdicción. Este diabólico sofisma, ya ha sido debidamente desenmascarado y condenado por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio XII, felizmente reinante, cuando nos dice: *"se van notando ciertas corrientes e inclinaciones que pretenden impedir y limitar la potestad de los Obispos (sin exceptuar al Romano Pontífice), en su misión de pastores de su grey. Reducen su autoridad, cuidado y vigilancia a determinados límites que se refieren a las cosas estrictamente religiosas, esto es, a anunciar las verdades de la fe, a dirigir los ejercicios de piedad, a administrar los sacramentos de la Iglesia, y a realizar las funciones litúrgicas; pero quieren apartar a la Iglesia por completo de las empresas y asuntos que se refieren —como dicen ellos— a la verdadera realidad de la vida, pues se halla fuera de la propia facultad de los Obispos... Ahora bien, contra semejantes errores ha de mantenerse firme y abiertamente que la potestad de la Iglesia no se limita a las cosas "estrictamente religiosas", (como dicen ellos), sino que todo el contenido, institución, interpretación y aplicación de la ley natural, encuanto lo reclama su condición moral, se hallan también en su potestad".* Y más adelante, haciendo Pio XII suyas las palabras de San Pio X, declara que *"todas las acciones de los cristianos, en cuanto son buenas o malas, esto es, en cuanto se hallan conformes con el derecho natural o discrepan de él, se hallan sometidas al juicio y jurisdicción de la Iglesia".* (Alocución. "Sacerdocio y Gobierno Pastoral" —Nov. 2 de 1954).

De todo lo que llevamos dicho aparece que es absurda la posición de los que, con deplorable y errónea suficiencia, olvidándose de su condición de corderos y convirtiéndose en lobos destructores, pretenden neciamente erigirse en jueces del Obispo y sostienen que las órdenes del Obispo sólo deber ser acatadas cuando merezcan la aprobación de ellos mismos. *"Ningún particular puede erigirse en juez (de los Obispos), dice S. Santidad León XIII, cuando Jesucristo Nuestro Señor confió este oficio a sólo aquel a quien dio la supremacía así de los corderos como de las ovejas".* (Encíclica "Sapientiae Christianae").

A la luz, pues, de todas estas enseñanzas, exhorto con insistencia a los

sacerdotes y a los fieles para que, cerrando sus oídos a las maledicciones y calumnias de los perversos y de los malos hijos extraviados, nos unamos firmemente en torno al Pastor, que nos une a Pedro y nos une a Cristo, a fin de que se aparte de nosotros la amenaza de la destrucción y fuertemente unidos crezcamos en Dios, para la salvación eterna de nuestras almas.

Pido a todos los señores párrocos, vicarios fijos y rectores de los templos, que lean la presente exhortación en todas las misas del día 29 del actual, fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, cuyo auxilio imploremos.

Además, se leerá también esta exhortación y se harán los convenientes comentarios en las reuniones de Acción Católica, en las juntas de las asociaciones piadosas y en las comunidades religiosas.

Finalmente, encarezco a todos los rectores de los templos y a los superiores de comunidades religiosas, que se haga una hora santa, a fin de implorar, poniendo como intercesora a María Inmaculada, que se realice entre nosotros la unidad de la grey bajo el cayado del Pastor y se alcance luz a los ciegos voluntarios, a fin de que abandonen el mal camino, firmeza para los débiles y constancia para los buenos, a fin de que, superadas las tormentas de este mundo, seamos recibidos en la unidad dichosa con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

† Francisco Javier Nuño, Arzobispo Coadjutor y Vicario General.

### PREFECTURA APOSTOLICA DE LA PAZ

La Paz, B. C., Festividad del S. Corazón de Jesús de 1958.—Al muy Rev. P. Carlos Pizzioli, *fscj*.—Presente.

En acatamiento a lo prescrito por el C. D. C. can. 309, después de haber encomendado el asunto al Ntro. Señor y de haberlo pensado maduramente, hemos tenido a bien nombrar a V. R. Pro Prefecto Apostólico de la Prefectura Apostólica de La Paz, B. C., con todos los derechos y deberes que le competen a norma de los Sagrados Cánones.

Este nombramiento se publicará en "Christus".—Juan Giordani, F. S. C. J., Prefecto Apostólico de La Paz.

### MORELIA

Circular N° 3.—22 - Enero - 1958.—A las Superiores de Religiosas que se dedican a la enseñanza.

Nos ha parecido necesario dirigirnos a las superiores de Religiosas para un asunto que como verán es de mucha importancia.

Hemos sabido que en los cursos de capacitación para maestros y maestras que se imparten en esta ciudad, hay serios inconvenientes que los hacen impropios para las religiosas que acostumbran venir a ellos, no sólo por la doctrina que algunas veces es contraria a la fe y la moral, sino también porque se encuentran en un ambiente muy poco propicio para su vida espiritual y se les enseñan algunos bailes que, por lo menos, son opuestos a la seriedad y decoro del estado religioso.

Además, dado el tiempo en que se imparten estos cursos resultan ordinariamente muy onerosos para las religiosas, que al terminar sus cursos escolares y sin ningún descanso, tienen que consagrar todo el día al estudio, tal vez con perjuicio de su salud.

En vista de esto, nos ha parecido necesario prohibir, como por el presente prohibimos, que las religiosas residentes en la Arquidiócesis asistan a esos cursos, y nos permitimos poner esto en conocimiento de las superiores generales, para que, si acostumbran enviar religiosas residentes fuera de la Arquidiócesis, tengan en cuenta los inconvenientes que hemos expuesto y, en vista de esto, resuelvan lo que en conciencia les parezca procedente.

Para evitar esos males y proveer a la suficiente preparación de las religiosas que deben dedicarse a la enseñanza, nos permitimos sugerir que sigan éstos los cursos regulares en algún colegio católico en donde se impartan los cursos de normal.

Por último advertimos a las comunidades religiosas de esta ciudad, que no parece, conveniente que hospeden en sus casas a otras personas, sobre todo jóvenes, que vienen a estos cursos, porque tal vez no pueden impedir el daño que se pudiera seguir de esta asistencia.—† Luis María, Arz. de Morelia. Por mandato de S. Excia. Rma., Joaquín Campos, Pro-Srio.

### MORELIA

Circular N. 4.—1 - Febrero - 1958.—A los Señores Párrocos y Vicarios Fijos del Arzobispado:

El Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo me encarga decir a Uds. que, en vista de que muchos jóvenes vienen de diferentes parroquias a estudiar a esta ciudad, en la universidad o en otras escuelas oficiales, desea que se les preste la atención moral y espiritual que sea posible. Con este fin ha comisionado al Sr. Pbro. D. Francisco Villaseñor (20 de Noviembre, Morelia, Mich.), para que, ayudado de algunos otros sacerdotes (Sr. Pbro. D. Alfonso Torres y Sr. Pbro. D. Manuel Macouzet), se encargue de ello.

Para poder llevar esto a cabo, será de mucha utilidad que los Señores Párrocos envíen al P. Villaseñor datos referentes a sus feligreses que vengan a esta ciudad con este propósito, indicando el nombre, la edad, escuela y grado en que está inscrito, su domicilio en esta ciudad, el domicilio de sus padres o tutores, cuál es su posición social, datos acerca de su preparación religiosa y de su conducta, y en fin, todo lo que pueda servir para su bien espiritual. Es además muy conveniente que los mismos párrocos les recomienden con la debida prudencia que, al llegar a esta ciudad, se pongan en contacto con algún sacerdote que les sirva de guía en su vida espiritual y pueda tal vez orientarlos en sus estudios, para lo cual podrán sugerirles los nombres de los sacerdotes encargados de los estudiantes o dirigirlos con su párroco respectivo en esta ciudad.

El Excmo. Señor espera que los Señores Párrocos, teniendo en cuenta la obligación de velar por las almas de todos sus feligreses, prestarán toda la ayuda que les sea posible a los sacerdotes encargados de esta obra.

Dios...—Joaquín Campos, Pro-Srio.

### PAPANTLA

Circular N. 86.—16 - Junio - 1958.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis:

Gracias a Dios Nuestro Señor se va conociendo cada día más entre los fieles lo que es el Seminario en sí mismo y en orden a la formación de los Sacerdotes que de allí salgan para continuar la obra de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote; quien al llamar a sus primeros Apóstoles formó el primer Seminario, y puso el ejemplo para que después la Sta. Iglesia estableciera y multiplicara los Seminarios, como lo ha venido haciendo y está dispuesto por las leyes de los Concilios y del derecho Canónico en los últimos tiempos.

En el Seminario se tiene como norma fundamental recibir como alumnos a los que tengan siquiera una probabilidad de su vocación, es decir, del llamamiento divino para un estado de dignidad tan excelsa, porque "Nadie se apropia esta dignidad si no es llamado por Dios, como Aarón" (Ad. Hebr. V-4). Los Superiores y Profesores de un Seminario son maestros de los que serán más tarde maestros de las divinas enseñanzas, para que en éstos se

cultiven las virtudes y se desarrolle la inteligencia, pero con un sincero espíritu de humildad; porque todos, aun cuando estuvieren dotados de las mejores prendas y cualidades se considerarán como levantados del abismo de su miseria hasta la altura del sacerdocio, por una predilección misericordiosa del cielo, en orden a que habiten con dignidad en la Casa del Señor.

La obra de la educación en los Seminarios es trascendental y grandiosa, porque tiene por objeto preparar a los que siendo generosos en corresponder al divino llamamiento, deben llevar después, con aptitud y competencia como lo exigen los tiempos en que vivimos, la luz de la fe y de la ciencia a los que viven en la ignorancia, la fuerza de la moral cristiana para tantos que no saben sostenerse en la línea de su deber víctimas de una tentación, de un respeto humano, o de la indiferencia y materialismo de la vida. Pero sobre todo el sacerdote llevará en sus manos el tesoro de la gracia para la vida sobrenatural de las almas. Son tres aspectos distintos de su ministerio, que será fecundo si lo impregna con el perfume de un buen ejemplo y de un verdadero celo para trabajar no sólo en el interior del templo, sino en tantas obras del apostolado social que le sugiera su amor a Dios y a los feligreses que le serán encomendados, cuando reciba la Ordenación y el mandato de su Obispo.

Para esta obra de Nuestra Seminario Diocesano es para lo que pedimos, en la Colecta que se efectuará el próximo domingo seis de julio en todas las parroquias, Vicarías Fijas y Capillas de la Diócesis, la cooperación generosa de todos los fieles, y la diligencia de los Sacerdotes para realizarla con fruto; y disponemos que envíen oportunamente el resultado a esta Curia Diocesana.—Dios guarde a Uds. muchos años.—† Luis, Obispo de Papantla.—Pbro. Luciano Hernández, Srio.

#### TAMPICO

*Circular N. 20.—10 - Junio - 1958.*—A los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis.

El día 29 de junio, en que celebra la Iglesia la fiesta de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, ha sido señalado en México como "El Día del Papa".

En esta una hermosa ocasión para recordar a los fieles que San Pedro fue constituido por Jesucristo "piedra fundamental de su Iglesia" y "Pastor universal de su rebaño". lo que equivale a decir que es el Jefe Supremo, el Maestro Infalible y en Sumo Pontífice de la Iglesia; mas, como ésta por voluntad del mismo Jesucristo ha de durar hasta el fin del mundo, es evidente que por institución divina San Pedro debe tener sucesores en el Primado de la Iglesia; y el Papa es el legítimo sucesor de San Pedro y por lo mismo el Vicario de Jesucristo, que merece toda nuestra veneración y respeto.

Hemos también de inculcar a los fieles el deber de orar por el Papa y ayudarle económicamente para que pueda continuar las múltiples obras que por razón de su puesto de Jefe de la Iglesia, debe emprender, sostener y acrecentar.

Esta ayuda económica, que una sola vez al año damos al Papa, es lo que suele llamarse Obolo de San Pedro.

Exhortamos a los fieles, ese día 29 de junio, para que generosamente entreguen el óbolo que se enviará al Papa; y procuraremos enviar, cuanto antes, a la Curia Diocesana la limosna de ese día para hacerla llegar al Padre Santo.

Seamos, amadísimos sacerdotes, profundamente devotos del Papa; cuanto hagamos por el Papa lo hacemos por Cristo.—† Ernesto Corripio Ahumada Obispo de Tampico.—Pbro. Narciso Ventura, Pro-Secretario.

*Circular N. 21.—20 - Junio - 1958.*—A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y Fieles de la Diócesis:

Año tras año hemos venido postrándonos en el mes de agosto a los pies de nuestra Madre Santísima de Guadalupe en su Insigne y Nacional Basílica en la Ciudad de México.

Gracias a Dios, nuestra Diócesis ha respondido, cada año con mayor generosidad, a la invitación que hemos hecho a todos los fieles para acudir fervorosamente a presentar nuestros homenajes de amor y devoción a la Virgen Santísima de Guadalupe en el Tepeyac.

Una vez más lo haremos en este año de 1958.

El día 4 de agosto a las 5 p. m. nos reuniremos los Sacerdotes y fieles peregrinos de la Diócesis de Tamaulipas, acompañados de los tamaulipecos residentes en México, en la puerta principal de la Basílica para entrar en Peregrinación.

A las 8 de la noche se tendrá la acostumbrada procesión con antorchas al Cerrito.

A las 10 de la noche se iniciará la Solemne Vigilia de la Adoración Nocturna.

El día 5, a las 7 a. m., Comunión General de todos los Peregrinos; a las 10 a. m., acompañados de todos nuestros hijos de Tamaulipas, celebraremos una Solemne Misa Pontifical, y por la tarde, a las 18 horas, la Solemne Hora Santa en San Felipe de Jesús.

Grande deseos nos animan a ir en peregrinación al Tepeyac para patentizar a Santa María de Guadalupe el acendrado amor que le tenemos y para pedir por nuestros Sacerdotes, Religiosas, Seminaristas y Fieles, e implorar de la amorosa Madre una mirada de amor hacia Tamaulipas y el remedio de todas sus necesidades.

Tengan la bondad los señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes de invitar y animar a sus fieles a tomar parte en nuestra Peregrinación anual al Tepeyac.

Por estar ausente el Ilmo. Mons. D. Santiago Martínez, Presidente permanente del Comité Organizador de la Peregrinación, se encargará el Sr. Pbro. D. Narciso Ventura, Pro-Secretario de la Sgda. Mitra, de toda la organización; él os enviará oportunamente orientaciones y sugerencias. Nuestra Santísima Madre de Guadalupe inflame vuestros corazones con verdadero amor a su Divino Hijo y haga seamos sus fieles imitadores.

Tengan la bondad los señores Párrocos, etc., de leer y comentar esta circular invitando a sus fieles a inscribirse entre los peregrinos a la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe en la Ciudad de México.

Dios os guarde muchos años.—† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.—Narciso Ventura, Pbro., Pro-Secretario.

*Circular N. 22.—24 - Junio - 1958.*—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis:

Estando próximo el mes de agosto en que suele tenerse la tanda de ejercicios espirituales, de acuerdo con el Canon 126, indico los nombres de los Sres. Sacerdotes a quienes toca asistir; son:

- |   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| 1.—Ilmo. Mons. D. David García Rivera.            | 5.—Sr. Cura D. Abraham Alegría.     |
| 2.—Sr. Cura y Vic. Foráneo D. Francisco Martínez. | 6.—Sr. Cura D. Genaro Estrada.      |
| 3.—Sr. Cura y Vic. Foráneo D. Marcial Espinoza.   | 7.—Sr. Cura D. David Medellín.      |
| 4.—Sr. Cura D. Isaías García.                     | 8.—Sr. Cura D. Leobardo Muñoz.      |
|   | 9.—Sr. Cura D. J. de Jesús Herrera. |



- 10.—Sr. Cura D. Gabriel A. Hernández.  
 11.—Sr. Pbro. D. Francisco Solís.  
 12.—Sr. Pbro. D. Alberto Santiago.  
 13.—Sr. Pbro. D. Juan Gutiérrez.  
 14.—Sr. Pbro. D. Cesáreo Díez de Pino.  
 15.—Sr. Pbro. D. Arturo Szymanski.
- 16.—Sr. Pbro. D. Ignacio Aldama.  
 17.—Sr. Pbro. D. Manuel Ruvalcaba.  
 18.—Sr. Pbro. D. Antonio Alférez.  
 19.—Sr. Pbro. D. Miguel H. Motta.  
 20.—Sr. Pbro. D. Emilio Sánchez.  
 21.—Sr. Pbro. D. Juan Vázquez.  
 22.—Sr. Pbro. D. Antonio Morales.

Si falta en la lista anterior algún Sr. Sacerdote que no haya hecho ejercicios o ejercitaciones el año anterior ni el actual, tendrá la bondad de hacérselo saber.

El lugar en que se tendrán es la Casa de Ejercicios de Ntra. Sra. de Guadalupe y San Ignacio de Loyola, de Cholula, Pue.

Los sacerdotes ejercitantes procurarán estar en la casa de ejercicios el día 6 de agosto a las 5 de la tarde; la cuota que deberá cubrirse es de \$ 15.00 (quince pesos) diarios. Los ejercicios terminarán el día 13 por la mañana.

Recomiendo a los Sres. Párrocos y capellanes tengan presente que el domingo 10 de agosto no podrán contar con los sacerdotes que harán ejercicios; por lo mismo con tiempo dispondrán lo concerniente a las misas de ese domingo; desde ahora, les comunicamos que la Santa Sede no concederá más, la facultad de que los sacerdotes que permanezcan en la diócesis puedan celebrar cuatro misas.

Atentamente suplico a todos los Sres. Sacerdotes pidan al Sacratísimo Corazón de Jesús un abundante provecho espiritual de estos ejercicios.—† *Ernesto Carripio Ahumada*, Obispo de Tampico.— *Pbro. Narciso Ventura*, Prosecretario.

*Circular N. 23.—25 - Junio - 1958.*—A los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis. Amadísimos en Cristo-Jesús:

Estando para iniciarse el tiempo de vacaciones que se concede a los escolares en nuestro Estado de Tamaulipas y habiendo demostrado la experiencia el grandísimo provecho que, dentro del campo de la enseñanza religiosa, proporcionan a los niños y jóvenes los cursos catequísticos de verano, es nuestro mayor deseo que todos los Sres. Párrocos y Capellanes organicen en sus respectivas parroquias o capellanías o también en todos aquellos lugares en que pueda hacerse, estos cursos catequísticos de verano.

Las ventajas que ofrece el curso catequístico de verano son muchas y por ello debemos aprovecharlas convenientemente.

Siendo la clase de catecismo todos los días, excepto el domingo, tienen los niños y jóvenes la oportunidad de aprender más, de todo lo que pudieran aprender en uno o varios años asistiendo únicamente una vez a la semana.

Por estar los niños, durante este tiempo, todo el día libres si se organiza cuidadosamente el curso procurando que no consista en mera repetición de fórmulas, sino en explicaciones atrayentes, con la enseñanza de cantos, haciendo uso del material catequístico con que se cuente, y procurando poner algunos juegos para antes y después del estudio del catecismo y algunos otros atractivos; llama la atención de los niños y los hace acudir con gusto y constancia.

En alguna parroquia uno de los atractivos ha sido la rifa de una o varias becas en los colegios particulares de la localidad, y ofrecerlas como premio a los niños y jóvenes que asistieron sin faltas y demostrando interés en aprender. Este aliciente hace que los papás de los niños sean quienes pongan interés en que sus hijos asistan al curso.

Es claro que todo lo anterior exige una buena organización del curso.

pero así como varios Sres. Párrocos la logran, así también podrán conseguirla los que se propongan hacerlo.

Recomendamos muy de corazón a todos nuestros amados Sacerdotes, y en especial a quienes tienen cura de almas, que hagan todo lo que esté a su alcance para llevar a efecto este curso catequístico de verano y que para su conveniente organización utilicen a los mejores elementos de su parroquia.

En caso de que los catequistas que vayan a ayudar en este curso, no tengan muy conveniente preparación, sería de mucha utilidad darles a ellos un curso intensivo, aunque fuera de una semana, para indicarles el modo como deberán proceder, lo que han de enseñar, etc.

Quiera Jesucristo, nuestro Divino Maestro concedernos que con ardiente entusiasmo e infatigable celo se lleven a cabo estos cursos catequísticos de verano.—† *Ernesto Carripio Ahumada*, Obispo de Tampico.—*Pbro. Narciso Ventura*, Pro-Secretario.

### TEPIC

*Circular N. 6.—26 - Junio - 1958.*—Al M. I. Cuerpo de Consultores Diocesano, a los Sres. Curas y demás Sacerdotes del Clero Secular y Religioso, y a todos los fieles de Diócesis:

Con profunda satisfacción y gozo de mi alma, confirmo de manera oficial una noticia, hecha ya del dominio público por la Prensa y el Radio, a saber: que nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío XII, felizmente reinante, se dignó nombrar Obispo Titular de Milevi y Auxiliar mío, al Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Manuel Piña.

Esta noticia debe de llenar de alegría a la Diócesis, porque el nuevo Obispo es un insigne favor que Dios le concede; porque será en ella más eficaz la observancia de la disciplina y leyes eclesiásticas; porque algunos ministerios y deberes pastorales, por ahora suspendidos, podrán reanudarse en beneficio de Sacerdotes y fieles; porque se intensificará, con el auxilio divino, la acción de los Sacerdotes y fieles en todo lo que se refiere a la gloria de Dios y bien de las almas; y porque, gracias a las bellas prendas que adornan al nuevo Obispo, quien compartirá conmigo las preocupaciones pastorales, la Diócesis recibirá una inyección de vida nueva.

Por tanto, exhorto a todos mis amados hijos, sacerdotes y fieles, a dar las gracias más rendidas a Dios por el gran beneficio que se ha dignado conceder a la Diócesis y a mí en particular; y a orar por el Sumo Pontífice Pío XII, sus necesidades e intenciones, ya que El se dignó nombrar al nuevo Obispo para que fueran mejor atendidas las necesidades de los fieles; y por el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, su representante entre nosotros, con quien tenemos una gran deuda de gratitud. Finalmente, rueguen a Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, para que tanto el Obispo Residencial como el Obispo Auxiliar, cumplamos el encargo del Apóstol San Pedro a los Pastores: que apacentemos la grey de Dios puesta a nuestro cargo, gobernándola y velando sobre ella, no precisados por la necesidad, sino con *afectuosa* voluntad que sean según Dios; no por sórdido interés, sino gratuitamente; ni como que queremos tener señorío sobre el clero, o *la heredad del Señor*, sino siendo verdaderamente dechados de la grey (1-S. Pedro, V, 23). Pídanle que tengamos un solo corazón, modelado según Su Divino Corazón, que incesantemente anhela la mayor gloria de Dios, la exaltación de la Iglesia y el bien de las almas.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del día siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Pbro. Lic. Ladislao Ramos*, Cancelario.

Circular N. 7 - 26 - Junio - 1958.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

El Comité de Reforestación que a últimas fechas se formó en el Estado, ha pedido, por mi conducto, la cooperación de los Sacerdotes y de los fieles residentes en el Estado de Nayarit, para la realización de sus fines. Como se trata de una obra buena, y de la mayor importancia para nosotros y las futuras generaciones, con todo gusto recomiendo a sus Sacerdotes y fieles, no sólo del Estado de Nayarit, sino de toda la Diócesis, que en la medida de sus fuerzas, y cada quien según su estado y condición, coopere a la conservación de nuestros árboles, y cuide de ellos.

El árbol es necesario para la vida: no sólo porque nos da su madera, y flores y frutos; sino porque el árbol purifica el ambiente produciendo grandes cantidades de oxígeno, atrae las lluvias, defiende la tierra con sus raíces, regula el clima. Donde se acaban los árboles comienza el desierto.

Debemos plantar nuevos árboles. Manos de criminales o de ignorantes han acabado con nuestros bosques mediante el hacha, el incendio. Debemos plantar árboles que con sus frondas y sus raíces defiendan la tierra de los vientos y de las aguas. Debemos plantarlos y debemos cuidarlos por todos los medios a nuestro alcance. Cuando se tenga que cortar un árbol, que no sea un árbol joven, sino un árbol seco o un árbol ya viejo; y en su lugar plántense dos o tres arbolitos. El principio de la temporada de lluvias es el mejor tiempo para la siembra de arboledas.

Exhorto a mis amados Sacerdotes y fieles a cooperar ampliamente en la plantación y cuidado de los árboles, y a evitar los incendios en los boques y las praderas, y a cooperar para extinguir prontamente los incendios que se registren. Las quemazones en nuestros campos, son una gravísima calamidad, pues el fuego destruye los árboles y los pastizales, dejando la tierra libre para que la barra el viento o sea lavada por la lluvia; por esto las quemazones empobrecen nuestras tierras. Las quemazones acaban con los animales del campo, y con los domésticos, y aun con las personas que desgraciadamente se encuentren a su paso; las quemazones acaban con las hojas y las yerbas secas, que son las que abonan nuestras tierras.

Debemos evitar las quemazones. Debemos plantar árboles; debemos cuidarlos como la riqueza presente de nuestra tierra, y como la herencia que dejaremos a las generaciones futuras.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del Domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos, Cancelario.

Collector.

## "LIBROS CATOLICOS"

Pasaje Iturbide No. 8 MEXICO, D. F. Tel.: 10-20-43

Seleccionado surtido en:

- Libros litúrgicos.
- Libros de espiritualidad.
- Libros de formación.

Extenso surtido en música religiosa impresa.

SOLICITE BOLETINES.

## PREDICACION

### Domingo Décimo Después de Pentecostés

(San Lucas, 18, 9-14)

La oración nos es absolutamente necesaria, si queremos vivir cristianamente y si queremos alcanzar nuestra eterna salvación. San Agustín nos dice: "Aquel sabe vivir bien, porque sabe orar bien". Y su tratado acerca de la perseverancia final, es decir, del modo de morir en gracia de Dios, nos dice que este don inmenso de morir en amistad de Dios, hay que pedirlo continuamente, y que Dios no lo da sino a quien lo pide. Como veis, según las enseñanzas del Santo Doctor, la oración nos es absolutamente necesaria, y tenemos que saber orar bien, lo cual es muy fácil, pues que, orar no es otra cosa que pedir, y esto todos lo sabemos y lo podemos hacer.

Es, pues, muy importante para todos los cristianos, no sólo para los religiosos y sacerdotes, la oración, la cual nuestro catecismo nos define con toda claridad: "Orar es levantar a Dios el alma, y pedirle mercedes". La oración es una humilde conversación con nuestro buen Padre Dios, en la cual le exponemos nuestras necesidades y deseos y le pedimos su auxilio, y lo alabamos, y le damos gracias por tantos beneficios como se digna concedernos. Pero esta oración ante todo tiene que ser humilde y confiada, y esta humildad con que nos dirigimos a nuestro Padre del cielo, es completamente necesaria en la oración, porque Dios no puede ver a los soberbios, ni oye sus oraciones, pues en su soberbia, creen que no necesitan de Dios. En cambio Dios que tanto se humilló por amor nuestro hasta morir condenado como malhechor en un patíbulo, se deleita en la oración del alma humilde, que le gana el Corazón, y no puede menos de concederle lo que le pide.

Pues esta idea tan importante nos la inculca mucho Nuestro Señor Jesucristo en la presente parábola de una manera muy gráfica; basta que la consideremos atentamente, para que nuestra oración sea como la quiere Dios, y así alcancemos cuanto le pidamos, si es que El ve que nos conviene lo que le pedimos; porque si no nos conviene, ¿cómo nos podrá dar nuestro Padre Celestial, lo que nos es dañoso? Pero estad seguros, que la oración humilde nunca se volverá del cielo vacía. Si lo que le pedimos no nos conviene, El sabrá enderezar nuestra petición para nuestro mayor bien, como El mismo nos lo advierte, cuando dice: "Si un hijo le pide a su padre, pan, sin duda que se lo concederá; pero si le pide un escorpión, no se lo dará, porque sería muy dañoso a su hijo, y el padre ama al niño y es imposible que le dé lo que no le conviene o le puede dañar.

Fijémonos, pues, en la preciosa y gráfica parábola que acabamos de oír, y entonces aprenderemos a orar, y a pedirle a Dios lo que necesitamos, y nuestra oración será eficaz.

"Dos hombres, dice Jesucristo Ntro. Señor fueron al templo a orar; el uno era fariseo y el otro publicano". Este volvió a su casa mejor de lo que había salido de ella y había penetrado en el templo; volvió justificado. En cambio el otro el fariseo, volvió a su casa peor moralmente y más insensato

por lo que toca la entendidimiento. ¿Por qué? porque su oración fue muy diferente de la del humilde publicano. El fariseo estaba lleno de sí mismo, cegado por el orgullo y la presunción, y tanto que perdió por completo de vista lo que era la oración, y no comprendió el fin de ella. Orar, significa pedir, y la oración del fariseo, desde el principio hasta el fin no contenía una sola petición. Orar, es levantar a Dios el alma, es decir la mente y el corazón; y el fariseo era incapaz de levantar su mente y su corazón más allá del bajísimo nivel de su propia y pretendida bondad, si es que alguna tenía. Estaba tan lleno de sí mismo y tan persuadido de su propia excelencia, que Dios mismo ocupaba un lugar muy secundario en sus pensamientos. La oración es para alabar a Dios, darle gracias por los beneficios recibidos, o implorar nuevos favores. El fariseo se alababa a sí mismo; daba gracias a Dios, o mejor decía con la lengua la palabra: gracias te doy, pero estaba él seguro de que su valer era resultado de su propio esfuerzo y no de la gracia de Dios. Toda su manera de portarse, su actitud, sus palabras y pensamientos, decubrían muy a las claras una repugnante soberbia, que disgustaba en extremo a Dios, y provocaba su cólera.

¡Qué diferente era, por el contrario, el proceder y la oración del pobre publicano. El no avanzó con soberbia hasta el altar, ni se ocupó en alabarse a sí mismo. Se quedó en la puerta del templo, y penetrado de su indignidad y vileza, no se atrevía a levantar los ojos del suelo. Estaba temblando y confesando sus pecados. No sabía donde mirar pues le parecía que la tierra le acusaba y que el cielo estaba dispuesto a condenarle. Se daba golpes de pecho y humildemente se reconocía pecador delante de Dios. Y estando allí en un rincón del templo, con la cabeza inclinada, perdía de vista todo, menos a Dios y a sí mismo; él era un hombre pecador, y Dios la fuente de toda santidad. Sus prójimos no ocupaban para nada sus pensamientos, y tan sólo exclamaba: "¡Oh Dios mío, ten piedad de mí, pecador! Y no decía como el fariseo: ¡Dios mío te doy gracias, porque no soy como los demás hombres!

El fariseo no volvió a su casa justificado. El no pidió a Dios nada, ninguna gracias, y no recibió tampoco de Dios ningún favor. El publicano, en cambio volvió justificado a su casa; él ensalzó la misericordia de Dios, y se tuvo a sí mismo por un infeliz pecador, y el bondadoso Dios y Señor Nuestro, que nunca desoye las oraciones de los pobres y humildes, tuvo misericordia de él, y lo envió justificado a su casa, hecho un santo.

Por consiguiente la humildad y la oración son las dos principales virtudes que la hermosa parábola del Maestro Divino no enseña, pues son sumamente necesarias. No hay oración eficaz, si no va impregnada de profunda humildad; una oración sin esa humildad que Dios tanto ama, y tanto nos enseña, es inútil. Dios Nuestro Señor nos dijo bien claro: "Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón". Y como dice San Agustín, no nos dijo: "aprended de mí no a fabricar los cielos y la tierra, sino a ser humildes".

La humilde oración es la ocupación eterna de los ángeles, y de los Santos en el cielo, y debe de ser también la continua ocupación de los siervos escogidos de Dios sobre la tierra. Porque Dios ha querido concedernos todo por medio de la oración.

## Domingo Undécimo Después de Pentecostés

(San Marcos, 7, 31-37)

En el Evangelio de este domingo se encierra una grande alabanza de Jesús, le tributan con entusiasmo los Galileos. Este espléndido elogio a nadie se le puede rendir con verdad, sino a Dios mismo y a su Madre santísima. Este epitafio esculpido en el sepulcro de cualquier hombre mortal, sería una mentira. El llevar una conducta sin reprensión ninguna en lo absoluto, sin

un privilegio especial de Dios, exige una abnegación excepcional, que muy pocos siervos de Dios, podrían realizar. Tal modo de proceder indicaría que las relaciones del hombre para con Dios, para con los demás y para consigo mismo, son irreprochables.

La sumisión a la ley de Dios, a todos y a cada uno de los preceptos de la ley divina, es la única manera de proceder del hombre que aprueba la razón, y que se puede y debe llamar: hacer todo bien; y esta actitud exige mucho esfuerzo y perseverancia, sobre todo después de la fatal caída del hombre por el pecado original, como nos lo enseña la teología. El apartarse de esa línea recta, que nos marca la ley de Dios, ya sea en materia grave o leve; y el pecado es incompatible con el bien; el pecado significa que las relaciones del hombre para con su Creador no van bien; el pecado significa rebelión, ingratitud, desorden. Ante el mundo que no puede penetrar los pensamientos y las acciones hechas en secreto, por el hombre, habrá muchos que tal vez parezcan merecer esa alabanza tributada en el Evangelio de hoy a Jesucristo Nuestro Señor; pero el hombre sincero, que ciertamente desea ser bueno, bien sabe que cuando el mundo duerme e ignora muchas de sus acciones, la mirada del Creador le sigue adondequiera que van y penetra hasta lo más íntimo de su corazón; "*Scrutans corda et renes Deus*".

"Todo lo hizo bien; El ha hecho oír a los sordos y hablar a los mudos". En estas palabras el pueblo, que rodeaba al Señor, da la razón por la cual afirma que Nuestro Señor Jesucristo todo lo hizo bien. Prueba su aserto al sordomudo. Nosotros ciertamente no somos omnipotentes; no está en nuestra mano hacer milagros. Pero podemos en el orden moral imitar este estupendo prodigio; nosotros en este orden podemos hacer que los sordos oigan y que los mudos hablen. Llevando una vida cristiana en perfecto acuerdo con nuestra profesión de católicos, podemos hacer que se abran los oídos de nuestros prójimos hasta aquí cerrados a las verdades divinas, y que se suelte en las lenguas hasta ahora mudas para las alabanzas divinas. Nosotros podemos ir a conocer la hermosura de las verdades del catolicismo en algunas casas en las cuales no puede tal vez entrar el sacerdote, y cada uno de nuestros oyentes podrá tal vez hacer sentir su influencia en los corazones de algunos otros prójimos que yacen sentados en las tinieblas del error y de la ignorancia. Y así en nombre de los demás y sobre todo en virtud de la última plegaria de Cristo la noche de la cena, que haya un solo redil con un solo pastor, yo puedo conseguir realizar bien esta empresa de Cristo y colmar este su supremo anhelo. Brille en cada una de vuestras palabras y en cada una de vuestras obras el buen ejemplo, para que así aun nuestros enemigos lo vean y glorifiquen al Padre Celestial y lleguen así al conocimiento de la verdad.

Para nosotros, Jesús es, como El mismo lo ha dicho: "El camino, la verdad y la vida". El es el verdadero maestro, el perfecto modelo, el factor principal de nuestra santidad. El es verdadero Dios, que ha bajado del cielo para redimir a los hombres, y abrirnos a costa de su sangre y de su vida las puertas de su propia gloria. Murió en el Calvario para entregar el rescate que había de redimir al hombre de la terrible cautividad del pecado; pero esta hazaña de amor infinito, fue una parte, la principal, de su gran empresa; aún abiertos ya los cielos con el precio de la sangre de Cristo, los hombres quedan en extremo débiles, miserables y necesitan una triple ayuda para caminar hacia el cielo y poder penetrar en él. El hombre ha quedado ignorante, y sobre todo ignorante de verdadero bien y del verdadero mal, y para caminar a través de la vida sin reprensión, necesita tener un maestro, cuya celestial e infalible sabiduría, le pueda servir de seguro y verdadero guía.

Jesús, la Verdad eterna, es este Maestro; y en su santo y hermoso Evangelio, nos proporciona enseñanzas, documentos y direcciones, en el lenguaje sencillo de Dios; y en esas enseñanzas nos pone delante las virtudes que se han

de practicar en cualquier estado y condición de vida en que nos encontremos. La obediencia, la pobreza, la humildad, la pureza, la abnegación propia, la paciencia, la caridad, todas las virtudes, son hermosamente descritas en el Evangelio y recomendadas de una manera gráfica y atractiva. Todavía más; se nos enseña prácticamente a luchar para alcanzar el Reino de los cielos, pero en este combate, se nos promete la victoria y la rendición está muy lejos de ser admitida, porque rendirse a la tentación, es morir y el Milagro no nos da tregua ni cuartel.

Esto no lo ignora el Divino Maestro, y por eso no le ha bastado abrirnos a costa de sus sufrimientos el Reino de los cielos, invitando a entrar en él a todos los hombres; no le ha bastado señalar muy en concreto a los hombres el camino por donde deben ir para entrar en la gloria; sino que para animar a los hombres en este trabajo, en esta caminata, ha querido ir delante de ellos, sin miedo ninguno al fracaso, a las heridas, a los dolores. El ha ido delante de ellos, para mostrar a los cobardes, que la humildad es posible; que la castidad es posible, que la obediencia, la paciencia y todas las virtudes, son posibles. En una palabra, además de ser nuestro Maestro y nuestra verdad, ha llegado a ser también nuestro modelo, nuestro camino. Y nada alienta tanto para perseverar en medio de todas las dificultades, como el ejemplo vivo de un jefe valiente y decidido. Jesús no hace como aquellos antiguos filósofos, que decían a sus discípulos: "practicad la virtud", pero ellos eran los primeros en no practicarla. Jesucristo nunca jamás enseñó cosa alguna, sin practicarla El primero. Como lo hizo, cuando lavó los pies de sus discípulos, para enseñarlas prácticamente la humildad y la caridad: "¿Veis, las dijo, lo que yo he hecho con vosotros? Vosotros me llamáis Maestro y Señor; pues si yo, vuestro Maestro y Señor, os he lavado los pies, vosotros también debéis lavaros los pies". Es decir tenéis que humillaros y tener caridad unos con otros.

Jesucristo tan sólo desea que hagamos lo que El ya ha hecho, y se pone al frente de nosotros; lo único que tenemos que hacer es seguirle de cerca. Todavía más, temiendo que a pesar del valor que nos ha infundido, nos sintamos débiles, y vayamos a retroceder en la marcha, El nos alcanzó con su penosísima muerte en la cruz, gracias abundadísimas, para vencer las dificultades, para vencer las tentaciones, que de seguro hemos de encontrar en nuestro camino.

## Domingo Duodécimo Después de Pentecostés

(San Lucas, 10,23-37).

La enseñanza práctica que debemos deducir de la lectura de la hermosa parábola propuesta por N. Señor Jesucristo a las turbas en el Evangelio de este domingo, es el amor que debemos profesar a nuestro prójimo.

Meditemos pues, 1) quién es nuestro prójimo; 2) Por qué debemos amar al prójimo; 3) Cómo debemos amar al prójimo.

1) Por prójimo entendemos todo hombre que vive en este mundo y no ha tenido la desgracia de ser uno de los condenados del infierno. "Prójimo", literalmente significa: "cercano" a nosotros son las relaciones de familia, de sociedad, de amistad, y del común origen que todos tenemos, como criaturas que somos de Dios. Todos los hombres, por tanto, amigos o enemigos, son nuestros prójimos.

2 ¿Por qué debemos amar a nuestros prójimos, es decir a todos los demás hombres?

Debemos amar a nuestros prójimos, ante todo, porque Jesucristo bien

claramente nos dio este mandato: "Amarás a tu prójimo como a ti mismo". (S. Marc. 12,31). "Haced vosotros con los demás hombres todo lo que deseáis que hagan ellos con vosotros. (S. Mat. 7,12). Y la vispera de que muriera por amor a nosotros en el sermón de la Cena, cuando tiernamente se despidió de sus apóstoles fue precisamente el precepto que más les inculcó: "Este es mi precepto, el que os améis los unos a los otros, como yo os he amado. (S. Ju. 15, 12). En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si os amáis los unos a los otros. (Ib. 13, 35). Y nos manda que amemos a nuestros mismos enemigos: "Habéis oído que fue dicho: amarás a tu prójimo y aborrecerás a tu enemigo. Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, y orad por los que os persiguen, para que seáis hijos de vuestro Padre, que está en los cielos. (Mt. 5, 43-45). Y lo que El ordenó de palabra lo confirmó con los ejemplos; El pasó por la tierra haciendo el bien". Y estando en la cruz, pidió perdón por sus mismos verdugos, diciendo: "Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen".

Debemos amar a nuestros prójimos porque todos somos criaturas e hijos de Dios, hechos a imagen y semejanza suya. Ante Dios no hay hombres de primera o segunda categorías; ante Dios todos somos iguales. Así lo afirma el Apóstol S. Pablo, también cuando dice: "Que en Cristo no hay ni libre, ni esclavo, ni judío, ni gentil, sino que todos somos una misma cosa en Cristo Jesús". Doctos e ignorantes, ricos y pobres, sanos y enfermos, amos y criados, todos somos imágenes de Dios, y Dios Ntro. Señor a todos nos ama, por eso nadie debe despreciar a su prójimo. "Si alguno dice, exclama San Juan; yo amo a Dios, al paso que aborrece a su hermano, es un mentiroso. Pues quien no ama a su hermano a quien ve ¿Cómo amaré a Dios que no ve? Tenemos este mandamiento de Dios, que quien ama a Dios, ame también a su prójimo. (I S. Ju. 4, 20).

Y lo que Jesucristo nos enseña, nos lo inculcan también los Apóstoles, repitiendo la doctrina de su Maestro: "Sed siervos unos de otros por un amor espiritual, como quiera que toda la ley en este precepto se encierra: Amarás a tu prójimo, como a tí mismo", dice el Apóstol S. Pablo en su Epístola a los Gálatas, (Gal. 5,13). Amaos con toda sinceridad, añade S. Pedro, y San Juan "Este es su mandamiento que nos amemos mutuamente conforme nos tiene mandado. (S. Ju. I, Ep. 3,23).

### No. 3) Cómo debemos amar a nuestro prójimo.

Debemos amar a nuestros prójimos como a nosotros mismos, como nos lo manda Jesucristo: "Haced vosotros con los demás hombres todo lo que deseáis que hagan ellos con vosotros". (S. Mat. 7,12).

Con sólo que practicáramos con diligencia este sabio precepto del Hijo de Dios, es muy cierto y seguro que el mundo completamente se transformaría; en los hogares y en la sociedad, habría paz y tranquilidad verdadera; no aquella soñada y fingida paz que anhelan establecer en el mundo le Socialismo y el Comunismo con su quimérica igualdad, fomentando en cambio por otra parte, el odio y pugna entre las clases, con lo que se destruye toda paz y felicidad.

Amemos, pues, como a nosotros mismos a los demás, y sembremos primero ese amor en nuestro corazón, desterrando de él todos los pensamientos contra la caridad; desterremos de nuestro corazón la desconfianza, el odio, la envidia, la hostilidad, la murmuración. Antes, por el contrario, fomentemos siempre en nosotros los mejores pensamientos y deseos para con nuestros prójimos, y pratiquemos la enseñanza del Maestro: "No juzguéis y no seréis juzgados". "Con la medida con que midiéreis a los demás, con esa misma seréis medidos vosotros".

Amemos a nuestros prójimos con nuestras palabras. Evitemos toda pala-

bra ofensiva, que pueda herir a los demás. No echemos en cara los defectos a los demás. Todos tenemos nuestros defectos y nuestras cosas buenas; fijémonos más en las cosas buenas de los demás, y hablemos mejor de ellas; seamos como las abejas, que saben: sacar miel aún de las yerbas amargas. Y refrenemos nuestra lengua, cuando quiera desmandarse en perjuicio de nuestro prójimo, acordándonos que nosotros también tenemos muchos defectos, que desearíamos que los demás callaran y disimularan. Tengamos muy presente aquello que dice el Apóstol Santiago: "Si alguno se precia de ser religioso, sin refrenar su lengua, antes bien engañando su corazón, la religión suya es vana". (Sant. 1,26.)

Pero sobre todo acordémonos, como lo advierte S. Ignacio en la última meditación de sus Ejercicios, que el amor consiste más en obras que en palabras, como lo confirma el refrán vulgar: "Obras son amores, que no bellas razones." Doctrina que nos recuerda San Juan: "No amemos solamente de palabra y con la lengua, sino con obras y de verdad". Meditemos muy despacio las palabras, que como consecuencia de la hermosa parábola que leímos hoy en el Evangelio, dice Jesucristo al Doctor de la ley, que le pregunta, quién es nuestro prójimo: "Anda, y haz tú lo mismo". Es decir, Tú has visto las hermosas obras de caridad que realizó el buen Samaritano con el pobrecito que cayó en manos de ladrones. Con sus obras probó su gran caridad con su prójimo herido y abandonado; pues si tú quieres saber prácticamente quién es tu prójimo, realiza para ello las mismas obras; muestra tu amor a los demás con obras.

Y acordaos de las palabras de Jesucristo en el último día de los tiempos, con las cuales nos recuerda el deber tan grande que pesa sobre nosotros de amar con la obra a nuestros prójimos: En la sentencia que pronuncia a los malos el día del Juicio, les echa en cara no haber practicado con la obra el deber de caridad que tenemos para con nuestros prójimos, y considera como hecho a El, todo lo que hagamos a nuestros prójimos: "Apartaos de mí, malditos al fuego eterno, porque tuve hambre y no me distéis de comer; tuve sed y no me distéis de beber..." (S. Mat. 25, 41.) "Señor, rugirán llenos de rabia los malos: ¿Cuándo te vimos hambriento y no te socorrimos? Y el Juez divino les contestará: "Lo que hicistéis con uno de mis pequeñuelos, conmigo lo hicistéis". (Ib.)

Cumpliendo con las obras de misericordia que nos enseña Jesucristo, cumpliréis con el gravísimo precepto que tenemos de amar a nuestros prójimos. Amad a todos, pero particularmente a los más allegados. Dice muy bien S. Francisco de Sales: "que al cumplir el precepto de la caridad, nos olvidamos muchas veces de los más allegados. Sed buenos con vuestras esposas y esposos, con vuestros padres, con vuestros hijos, con vuestros hermanos, sirvientes, vecinos, inquilinos. Que si así lo hiciéramos gozaríamos de la verdadera paz en este mundo y de la eterna felicidad allá en el cielo, como a todos les deseo.

## Domingo Décimotercero Después de Pentecostés

(S. Lucas, 17, 11-19).

Los Santos Padres y los Comentaristas del Santo Evangelio han visto en el leproso la imagen del pecador, y en la lepra la enfermedad mortal del alma, que es el pecado grave. Y en el proceso que se siguió en la curación de los diez leprosos, de los cuales nos habla el Evangelio de este día, el que ha de seguir el alma para curarse de la lepra del pecado, y consiste en presentarse ante el Sacerdote en el santo sacramento de la Penitencia. Porque si es cierto que Dios es el único que puede perdonar los pecados, porque el pecado es una ofensa de Dios, y sólo el ofendido puede perdonar la ofensa, pero

es El también el único que puede poner las condiciones para otorgar el perdón, y una de las condiciones que en la Nueva Ley ha puesto Dios para que se pueda obtener el perdón de los pecados, es que se manifiesten al sacerdote en la confesión, así como en la antigua Ley, al curarse el leproso de su enfermedad, tenía con todo que acudir a los sacerdotes; por eso Jesucristo Dios verdadero, aunque El limpió de la lepra a los diez leprosos, con todo los obligó a que se presentaran al sacerdote.

Consideremos los efectos destructores que causa la lepra en el cuerpo, para que nos demos perfecta cuenta de los efectos todavía mayores en su destrucción que causa el pecado en el alma, claro que me refiero al pecado mortal, que propiamente es la muerte del alma.

La lepra desfigura asquerosamente el cuerpo del infeliz leproso, de modo que causa asco y horror a todos los que lo ven. Los leprosos en la antigua ley, tenían que apartarse de la sociedad y vivir en lugares retirados. Su cuerpo se cubría de manchas rojas y blancas, de diferentes tamaños, que les causaban terribles molestias; se les formaban tumores purulentos; las articulaciones de los dedos se les pudrían y caían poco a poco, de modo que todo el cuerpo quedaba desfigurado, casi descomponiéndose en vida.

Pues un proceso todavía peor sufre el alma del que ha cometido un pecado mortal; el alma del cristiano en el bautismo se ve adornada con el divino don de la gracia, queda convertida en hermoso templo de Dios, pero en el momento en que tiene la desgracia de cometer un pecado mortal, ese templo se transforma en asqueroso erial, en cueva de ladrones, en un mular abominable y sucio que causa horror a Dios, ver ese templo en ruinas, y causaría también grande horror al pecador mismo, si pudiera contemplarse con los ojos del alma. Queda como un cadáver en putrefacción, cuyo hedor y aspecto es intolerable e insufrible para quienes se acercan a él.

La lepra debilita al cuerpo y lo hace inútil para el trabajo, así como el pecado mortal inutiliza el alma, y lo hace completamente inútil para el hermoso trabajo de practicar el bien, sobre todo de manera que sus obras sean meritorias y le puedan producir mérito alguno en el cielo. Todas sus buenas obras no le sirven de nada para ganar el cielo, "son grandes pasos, dice S. Agustín", pero fuera del camino". Sólo le pueden alcanzar y eso en esta vida la gracia de que conozca y se arrepienta de sus pecados, pero le son inútiles para labrale su eterna felicidad; proceden de un cadáver; no tienen vida ni actividad, como la del alma que está en gracia.

Como la lepra, el pecado mortal acarrea grandes angustias, remordimientos, verdadera tristeza, roba la suave paz del corazón y causa grande miedo y temor de la muerte y del juicio divino de Dios. Y la mayor desdicha del pecador, sería que no se diera cuenta de estos dolores y de estos remordimientos, pretendiendo acallarlos y olvidarlos, porque entonces su desgracia sería mayor; él mismo se cerraría la puerta del perdón y se acarrearía la eterna desgracia.

La lepra es contagiosa. Pues todavía más contagioso es el pecado, porque los ejemplos arrastran; y desgraciado mil veces el pecador que arrastra a otros al pecado; a él se le aplican las tremendas maldiciones que Cristo N. Señor lanzó contra los escandalosos, es decir contra los pecadores que por el ejemplo de sus pecados arrastran a otros al pecado. Por eso la Sda. Escritura nos manda evitar el trato del pecador, y huir del pecado como de una serpiente venenosa. Por eso el alma que está en pecado mortal se halla excluida de la comunión de los hijos de Dios; no es sino miembro muerto y podrido del cuerpo místico de Cristo, que tiene que ser amputado para que no infecte a los demás; es sarmiento seco, separado de la vid, y bueno tan sólo para ser lanzado al fuego eterno del infierno. Y si no hace penitencia a tiempo, antes

de su muerte, será apartada eternamente de la presencia de Dios y de sus santos, e irá a vivir para siempre al reino de las tinieblas, donde no hay orden ninguno, sino sempiterno horror. "Donde el gusano que le roe, nunca muere, y el fuego nunca se apaga". (S. Marc. 9,45).

Pues así como el leproso busca los remedios preservativos y curativos que puede, y Jesucristo nuestro Señor, al curar a estos leprosos del evangelio de hoy, los mandó después presentarse a los sacerdotes; así también los pecadores han de buscar remedios preservativos y curativos de su pecado; pero teniendo presente que el principal remedio para el pecado es el determinado por Dios en el Nuevo Testamento, y es semejante al que se usaba en el Antiguo; presentarse al sacerdote. En el Antiguo, era tan sólo una presentación ritual mandada por Moisés, por mandato de Dios, y en el Nuevo esta presentación al sacerdote consiste en manifestarle también la lepra de su alma, es decir, en hacer una sencilla, y humilde confesión de sus pecados, con firme propósito de no volverlos a cometer, ayudado de la gracia de Dios.

Los remedios preservativos del pecado son una firme resolución de antes morir que pecar, oración fervorosa, pidiendo auxilio a Dios, apartándose al mismo tiempo de la ocasión, y por último frecuentar la sagrada comunión. Claro que el principal remedio curativo, es la confesión, que también puede usarse y con mucho provecho, como preservativo, frecuentando la confesión aun cuando no tenga pecado mortal, porque la confesión da también gracia, además de perdonar los pecados, para resistir a las tentaciones y apartarse de la ocasión.

Ante todo la firme resolución de la voluntad de apartarse con la gracia de Dios del pecado y de sus ocasiones, es indispensable. El que no quiere ser bueno, tampoco podrá permanecer siéndolo, puesto que en toda creatura humana existe esa terrible concupiscencia, que se rebeló dentro de nosotros, cuando se cometió el primer pecado en el paraíso, y nos arrastra con mayor facilidad al mal que al bien. Como nos lo dice el mismo Apóstol San Pablo: "No hago lo bueno que quiero, sino el mal que no quiero", como lo asegura también aún el poeta pagano, cuando dice: "Veo lo mejor y lo apruebo y sigo lo peor: "Por lo tanto tenemos que hacer fuerza a nuestra voluntad y persuadirnos a menudo, que ayudados de la gracia de Dios, nuestra voluntad puede hacer el bien, y evitar el mal, porque Dios, repetiremos muchas veces con S. Agustín, no manda cosas imposibles, sino que al mandarte te dice que hagas lo que puedas, y te ayuda (en tu voluntad) para que puedas.

La Sagrada Comunión es un remedio preservativo para el pecado. La Sda. Comunión extingue los pecados veniales, y nos preserva de los mortales, debilita las malas inclinaciones y nos da virtud y fortaleza para obrar el bien. Es verdadero alimento de nuestra alma, y el alimento fortalece para resistir el continuo desgaste y a la muerte. El que no come nada, morirá. Así nos dice el Apóstol S. Pablo: "Por eso hay entre vosotros tantos que están débiles y aun mueren, porque no se alimentan de este pan celestial.

Però el remedio curativo, prescrito por Dios, principalmente para el pecado mortal es la confesión con las debidas condiciones, hecha al sacerdote, de todos los pecados mortales que se hayan cometido. Estas condiciones son la sincera contrición o arrepentimiento del pecado, junto con la humilde manifestación de todos, y un propósito firme y eficaz de no volverlo a cometer, y apartarse de las ocasiones de pecado.

Pues si tenemos la desgracia de ver nuestra alma manchada con la asquerosa lepra del pecado mortal, corramos al sagrado tribunal de la Penitencia; no nos acostemos nunca en estado de pecado mortal, no sea que esa noche, como a muchos les ha sucedido, Dios nos llame a juicio, y no tengamos tiempo de arrepentimiento, después de haber tenido la desgracia de ofender a Dios,

y de haber sido muchas veces solicitados por Dios, para confesar nuestros pecados. Entonces, nuestra desgracia será eterna y sin remedio ninguno. Pues mientras tenemos tiempo, según el consejo del Apóstol, obremos el bien, y por medio de una sincera y oportuna confesión, estemos siempre dispuestos para presentarnos ante el tribunal de Dios.

## Domingo Décimocuarto Después de Pentecostés

(S. Lucas, XII, 22-34).

El Evangelio de este domingo con razón puede ser denominado el Evangelio de la Divina Providencia, porque ante todo nos hace sentir lo que es la Providencia de Dios sobre nosotros, es decir ese amoroso gobierno de Dios sobre el hombre, que todo lo ordena y lo dispone para nuestro bien, y cuida afanoso de nosotros como una tierna y delicada madre, según El mismo nos lo dice en la profecía de Isaías, comparando el cuidado que tiene de nosotros con el amor y solícitos cuidados que una madre buena prodiga al hijo de sus entrañas.

No sólo creó Dios el mundo, sino que además lo conserva y lo gobierna. Es falso lo que afirman ciertos herejes, los deístas, que Dios no se preocupa del mundo, antes por el contrario, El gobierna la creación entera que ha salido de sus manos, y tiene particular cuidado de los seres que El mismo, ha sacado de la nada. "Dios creó lo pequeño y lo grande, y de todo cuida de la misma manera", nos dice el libro de la Sabiduría. (Sab. 6, 8).

Nadie mejor que Jesucristo, y principalmente en el Evangelio de este domingo, nos ha enseñado más clara y hermosamente el cuidado que tiene Dios de todo lo creado. El Divino Maestro nos hace invocar a Dios con el nombre de nuestro Padre celestial, y nos asegura que Dios cuida con toda solicitud hasta de las avecillas del cielo y de las flores del campo; está muy bien enterado de los hombres, en cuanto está de nosotros, carecemos de alimentos y vestido, pero El nos provee de ellos, con tal de que nosotros busquemos ante todo su reinado y su justicia, y por esto nos dice que no hemos de estar ansiosos por lo que ocurrirá el día de mañana. "Mirad, nos dice, cómo las aves del cielo no siembran, ni siegan, ni encierran en graneros, y vuestro Padre celestial los alimenta. ¿No valéis vosotros más que ellas? Y... Y del vestido, ¿por qué os preocupáis? Mirad los lirios del campo cómo crecen; no se fatigan, ni hilan. Pues yo os digo que ni Salomón en toda su gloria se vistió como uno de ellos. Pues si a la hierba del campo, que hoy es y mañana es arrojada al fuego, Dios así la viste, ¿no hará mucho más con vosotros, hombres de poca fe?... Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo eso se os dará por añadidura".

¿Qué mal han sido comprendidas estas últimas profundas palabras de Jesús, que son consecuencia de sus hermosas enseñanzas, que acabamos de escuchar.

Dicen algunos que Jesús condena en este evangelio el cuidado de las cosas terrenas y el esfuerzo para obtener riquezas y la adquisición de la propiedad, deseando así y ordenándonos algo que es imposible. Esto no es verdad. Lo que aquí el Maestro Divino quiere enseñarnos e inculcarnos es, lo peligroso que es preocuparse excesivamente de los bienes de la tierra; quiere mostrarnos y de una manera muy gráfica cuán fácilmente puede el hombre perder las riquezas del alma, que son las únicas que de veras valen, si se dedica con

excesivo afán a la consecución de los bienes terrenos. Y para poder conseguir esto de nosotros, nos pone delante con toda claridad la verdadera posición en que ha de colocarse el cristiano respecto de los bienes materiales. Ciertamente que comienza exigiendo de los suyos el que se deshagan ante todo en el corazón de los tesoros y bienes de este mundo, de los negocios y cuidados del siglo, se dediquen con empeño a la adquisición de las riquezas invisibles del reino de Dios. Es decir, Jesucristo Ntro. Señor quiere que no se aficione nuestro corazón desordenadamente a las riquezas, que nos libremos de las preocupaciones que más bien son propias de los paganos, y pongamos nuestra confianza en Dios. Y más que nada, que cuidemos ante todo de la salvación de nuestra alma.

Es muy grande el peligro que haya para el alma, cuando se somete a la servidumbre de las riquezas, porque "nadie puede servir a dos señores, porque o tendrá afición a uno y amor al otro, o se sujetará al primero y mirará con desdén también al segundo." El hombre por su propia naturaleza tiene que servir antes a Dios, su Señor y su Creador; y no se puede servir a Dios y a las riquezas.

No te pongas, pues, a discurrir inútilmente; Dios ya nos ha dado su fallo una vez, diciendo que es imposible servir a los dos al mismo tiempo. No vengas tú a decirme que es posible servir a los dos al mismo tiempo. Porque si el uno manda robar, y el otro despojarse de lo propio; el uno es casto y el otro fornicario; el uno embriagarse y gozar, y el otro tener a raya el apetito; y el uno admirar los mármoles y las paredes adornadas y los artesanos, y el otro despreciar esas cosas y apreciar la virtud, ¿cómo es posible que estas dos cosas concurren en uno?

Librémonos pues, de las preocupaciones propias de los paganos, que prescinden de Dios y pongamos por el contrario toda nuestra confianza en El. Estrecha relación guardan con el espíritu de aquellos que ponen toda su confianza en las riquezas, los cuidados paganos y pusilánimes de los hombres de poca fe. Aquel cuyo corazón se apega a las cosas materiales, vive continuamente preocupado de todo lo terreno; quien se consagra al idolo de las riquezas, viene a convertirse en su esclavo. Jesús condena las preocupaciones de los paganos y nos enseña a confiar en Dios. Si nuestro amorosísimo Padre celestial alimenta a las avecillas del aire y viste de hermosura a los lirios del campo, con mayor razón cuidará de los suyos, de sus hijos, que somos nosotros, y que valemos mucho más ante sus ojos que todo el resto de las creaturas".

Hay que cuidar sí de nuestro sustento y demás, pero sin preocupaciones excesivas. "No andéis cuidadosos, (nos dice Jesús, es decir, preocupados,) diciendo: ¿Qué comeremos, y beberémos, o de qué nos vestiremos? Pues de todas estas cosas cuidan los gentiles; vuestro Padre celestial sabe que carecéis de todo eso".

No es poca prueba de nuestra dignidad de hijos de Dios, que podamos nosotros alcanzar por medio de nuestra voluntad lo que las aves y las flores tienen por naturaleza. Si, pues, de las cosas creadas para nosotros tiene tanta cuenta, mucho mayor la tendrá de nosotros; si los siervos, mucho más del señor de ellos. Por eso dice Jesucristo: "Mirad las aves", y no añadió, cómo no ejercen oficios de fraudes, de compra y venta, pues eso es de lo más reprochable; sino, cómo no siembran ni siegan. Luego, ¿qué? ¿no se debe sembrar? No dijo que no se debe sembrar, sino que no se debe tener afán. Ni tampoco dijo que no se debe trabajar, sino que no se debe ser pusilánime ni andar atormentado por los cuidados. Como que también mandó alimentarnos, pero no ron zozobra.

Otros están atormentados por el éxito de sus negocios. Todo va mal, exclaman; ¿cómo acabará todo esto? Es cierto que los tiempos son malos, que

hay mucha mala fe en los que nos rodean y participan en nuestros negocios. Pero nada se adelanta con quejas y preocupaciones; tú procura ser diligente, honrado y tener confianza en Dios, y puedes estar seguro de que Dios no te faltará.

Cuidemos ante todo de la salvación de nuestra alma. Esto es precisamente lo que quiso enseñarnos el bondadoso Maestro en este bellissimo Evangelio. Este debe ser nuestro cuidado principal: salvar nuestra alma. "Buscad primero, nos advierte Jesús, el reino de Dios y su justicia, (esto es nuestra salvación y la gloria de Dios), y todo lo demás se os dará por añadidura."

¿Cuidamos verdaderamente de la salvación del alma? ¿Tratamos con empeño de que no nos vaya a sorprender la muerte en estado de pecado mortal? ¿Trabajáis también por la salvación de las almas de aquellos que os son más allegados, y de todos aquellos a quienes de alguna manera podéis ayudar en este importantísimo negocio? Estas sí que son preocupaciones dignas del mayor empeño, porque se trata nada menos que de decidir si nosotros y los demás hemos de ser felices o desgraciados eternamente. ¡Cuánto no trabajan y se afanan los hombres por conseguir los bienes percederos de este mundo: por tener unos días más de vida, por tener una diversión, por disfrutar de un pasajero y efimero placer, por alcanzar una buena colocación; y ¿qué sacrificios y trabajos no tienen que sufrir para ello? ¡Ah! ¡Si empleasen una parte siquiera de tantos esfuerzos para conseguir su eterna felicidad!

Son muchos los cristianos, decía Tomás Moro, el gran canciller de Inglaterra, que compran un infierno en esta vida, y que con la mitad de las fatigas y preocupaciones que a ello dedican, podrían adquirir un cielo eterno.

Presérvenos Dios de tan funesto error, y dígnese abrirnos los ojos. Pidámonle que aleje de nosotros tan peligroso descuido, y no queramos tener jamás cuidado y preocupación alguna que sea mayor que la importantísima de la salvación de nuestra propia alma y de la de los demás.

Manuel Ocampo, S. J.

## "Teología Para Seglares"

TOMO II: "LA MORAL"

Por el P. José Hernández Chávez, S. J.

Merece este segundo tomo la misma acogida que se dio al primero, "El Credo", cuya primera edición está por agotarse en sólo un año.

Lo recomendamos como el mejor texto para los colegios de Secundaria y Preparatoria y para otros cursos superiores en que quiera estudiarse a fondo nuestra religión.

Ejemplar: \$ 27.00 ó Dlls. 2.25.

"BUENA PRENSA", A. C.

Apartado 2181.

MEXICO 1, D. F.

Donceles 99-A.

**TEOLOGIA ASCETICA.**—Por el P. Otto Zimmermann.—Versión de la Segunda Ed. Alemana por el P. Juan Armelin, S. J.—Ej.: a la rústica: \$ 65.00 ó Dlls. 5.45.—El P. Zimmermann, S. J., tiene fama en Europa como uno de los autores ascéticos actuales de mayor reputación.

**LA REALEZA DE CRISTO EN LOS SALMOS.**—Por el P. José Macías, S. J.—Ej. en papel biblicos: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.—En papel chamois: Ej.: 8.00 ó Dlls. 0.70.—Un estudio concienzudo escriturístico dogmático sobre Cristo Rey. Será muy útil no sólo para el teólogo y el predicador, sino también para el católico culto que desee conocer a fondo la doctrina de los Salmos sobre este título tan glorioso de Jesucristo y tan especialmente amado de todo mexicano.

**EL REINO.**—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—3a. Ed.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.—Esta nueva edición atestigua el valor del magnífico libro del P. Iglesias, S. J., en el cual expone con toda claridad y precisión, los orígenes y desarrollo de la Iglesia, constituyendo un verdadero tratado de teología "De Ecclesia", único que conocemos en castellano.

**ARZOBISPOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEXICO.**—Por el Cngo. Jesús García Gutiérrez.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.—Biografías y retratos de los Arzobispos que han gobernado la Arquidiócesis de México.

**DE DEO IN OPERATIONE NATURAE VEL VOLUNTATIS OPERANTE.**—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.—Obra originalísima y de gran trascendencia en la cual se demuestra que Santo Tomás no defendió ni la promoción física ni el concurso simultáneo.

**DE DEO CREATIONIS FINEM EXSEQUENTE.**—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.—Libro importantísimo y que honra a la Iglesia Católica de México. En él se trata de la ciencia y providencia Divina, de la predestinación y de la gracia eficaz. Todo sacerdote debe adquirirlo.

**EL EVANGELIO DE SAN PABLO.**—Por Mons. Ronald Knox. —Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.—La brillante traducción de este libro, escrito por Mons. Knox con profundo conocimiento de la materia, dará a los lectores al mismo tiempo una idea muy profunda de la predicación de San Pablo y pondrá de relieve ante sus ojos la gran figura de este apóstol extraordinario.

**HOMILIAS DE LOS EVANGELIOS Y EPISTOLAS DEL AÑO.**—Por el Sr. Pbro. Alfonso Aresti Liguori.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.—Esta obra será muy útil a los sacerdotes y a los seglares, pues para ambos está escrita, y la doctrina que en ella se expone es sólida y desarrollada con toda claridad, aplicándola a los tiempos en que vivimos.

**ORIENTACION SACERDOTAL.**—Ej.: \$ 4.50 ó Dlls. 0.40.—Tres importantes documentos de los Sumos Pontífices San Pío X, Pío XI y Pío XII, especialmente dirigidos para orientar a los Sacerdotes.

**KATHOLIKE EKKLESIA.**—Por el P. Alejandro Garcíadiego, S. J.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.—Libro que revela profundos conocimientos y que contiene numerosos documentos que comprueban la tesis que defiende.

**HOMILIAS EVANGELICAS.**—Sobre las principales festividades de Jesucristo Nuestro Señor, de la Santísima Virgen María y del Patriarca San José.—Por el P. José M. Bover.—Ej.: \$ 11.50 ó Dlls. 1.00.

**EL CORAZON DE JESUS Y EL SACERDOCIO.**—Según la doctrina de los Santos Padres.—Por los Padres Francisco Javier Quintana y Luis de la Fuente, S. J.—Prólogo del Excmo. y Revmo. Sr. D. Antonio García y García, Arzobispo de Valladolid.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—Libro de oro para los Sacerdotes.

**MANETE IN DILECTIONE MEA.**—Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Reboll, S. J.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús. El mejor regalo que se le puede hacer a un Sacerdote o a un Seminarista.

"BUENA PRENSA"

MEXICO 1, D. F.

Donceles 99-A.

Apartado 2181-

### Solución a los Casos Propuestos en Junio

#### DERECHO CANONICO

##### IMPEDIMENTO DE CONSANGUINIDAD ENTRE NO-CATOLICOS

Ticio y Berta protestantes bautizados y primos hermanos contrajeron matrimonio delante de un oficial del Registro Civil. Al año de haberse casado se divorciaron por incompatibilidad de caracteres. Ahora Marcos, católico, quiere casarse con Berta. El párroco Gregorio, ante quien se presenta Marcos, dice que no puede llevarse a efecto ese matrimonio pues Berta estaba válidamente casada con Ticio. Anselmo, vicario de Gregorio, afirma que el matrimonio de Berta fue inválido por razón del impedimento de consanguinidad y por lo mismo Berta está libre y puede contraer matrimonio con Marcos; solamente se requiere la dispensa del impedimento de mixta religión. Puesto que las razones que da uno a otro, el Párroco y el Vicario, no los convencen, piden a la Revista Christus la solución del caso.

1) ¿Obligan a los no-católicos los impedimentos matrimoniales? 2) ¿Qué decir en concreto del impedimento de consanguinidad entre Ticio y Berta protestantes? 3) En caso de ser inválido ese matrimonio ¿debe seguirse algún proceso formal para declararlo inválido?

#### SOLUCION

Alo 1º.—I.—Los impedimentos de derecho divino obligan a todos, estén o no bautizados, ya que nadie que tenga uso de razón está excluido de la obediencia a la ley divina y natural.

II.—Los impedimentos de derecho eclesiástico obligan:

1º) A los infieles, indirectamente, cuando contraen matrimonio con un fiel cristiano (Can. 1036, par. 1º).

2º) A los infieles cuando se bautizan, si el impedimento contraído en la infidelidad se debe a un vínculo natural, p. e. la consanguinidad, o a un vínculo civil (si la Iglesia lo reconoce) como el parentesco legal. Pero cuando el impedimento se funda en la sola voluntad de la Iglesia (meramente eclesiástico) no obliga a los infieles que se convierten, como el impedimento de crimen que se contrajo en la infidelidad.

3º) A los herejes, cismáticos y a todos los que abandonaron la fe católica cuando pertenecen a alguna secta, según la sentencia común y actual entre los autores, y se comprueba por:

a) Las declaraciones de la S. Sede, como cuando para Bélgica se declaró que los matrimonios entre los católicos son válidos "nisi ob



stet aliud impedimentum" (4 Nov. 1749); un judío y una hereje contrayeron entre sí matrimonio, y fue declarado inválido por mediar impedimento canónico. (7 Febr. 1749); el S. Oficio dice expresamente que "los matrimonios celebrados con impedimento eclesiástico son nulos". (28 Marzo 1860).

b) El Código: "Baptizatorum matrimonium regitur iure non solum divino, sed etiam canonico". (Can. 1016). Los acatólicos, herejes y cismáticos no están obligados a observar la forma del matrimonio (Can. 1099, Par. 2º), pero en ninguna parte consta que se les libre de los impedimentos, exceptuando el de disparidad de culto (Can. 1070).

A lo segundo: Ticio y Berta están ligados por el impedimento de consanguinidad en segundo grado. Es impedimento dirimente meramente eclesiástico. En consecuencia, el matrimonio es inválido.

A lo tercero: La Comisión Intérprete, refiriéndose al Can. 1990, declaró que ningún proceso formal se requiere, ni siquiera la intervención del defensor del vínculo, para declarar nulo el matrimonio civilmente contraído. El caso de nulidad lo resolverá el Ordinario, o el mismo párroco consultado el Ordinario. (16 Oct. 1919).

Pbro. Vicente Tapia Reyes

Tetla, Tlax.

### MORAL

#### SOBRE LA CONTINENCIA PERIODICA

Dña. Rufina, mujer de gran mundo, tiene pavor de perder su libertad y belleza con un futuro y probable embarazo. A esto se debe que acuda al P. Ticio para solicitar le sea permitido usar en su matrimonio de la "Continencia Periódica", alegando que las molestias de la gestación, parto y educación constituyen para ella un gran obstáculo a su gran labor social. . . El P. Ticio que es impugnador acérrimo del método OGINO-KNAUS, le echa en cara su ligereza en los motivos y de paso arremete en contra de la "Continencia Periódica", dejando a Dña. Rufina perpleja y confusa. Dña. Rufina no tarda en reaccionar y queriendo contar con un "placet", se dirige al P. Cayo, sacerdote que es famoso por su don de gentes y su actividad, el cual escucha los motivos y permite que Dña. Rufina practique el método Ogino-Knaus.

Y como este caso es muy frecuente, se pregunta:

1).—¿Cuál es el fundamento fisiológico de la continencia periódica o método Ogino-Knaus? 2).—¿Cuál es el valor científico y moral de la continencia periódica? 3).—¿Cuál es el pensamiento de los moralistas sobre la continencia periódica? 4).—¿Cuál es el pensamiento de PIO XII sobre la continencia periódica? 5).—¿Cuál es la clase y gravedad del pecado que se comete con el empleo de continencia periódica, sin motivo suficiente? 6).—¿Qué pensar del distinto modo de proceder de los PP. Ticio y Cayo?

### SOLUCION

1).—¿Cuáles el fundamento fisiológico de la continencia periódica?

Los médicos siempre sospecharon que existían períodos agénicos en la mujer. Y ello, desde Hipócrates. Se fundaron en el

instinto genésico de los animales, agudizado en el "tempus libidinis" "tiempo de brama", para asegurar que existían períodos semejantes en la mujer, y éstos, en los días de la menstruación, días que según ellos eran los más aptos para la generación. De ahí, que Hipócrates y con él la ciencia antigua sostuvieran que los períodos fecundos eran los 7 días antecedentes y los 7 subsiguientes a la menstruación, sobre todo, estos últimos. En el: "prohibido el uso del matrimonio los 7 días que siguen a la menstruación" (Lev. XV, 19), de la ley mosaica, algunos exégetas quisieron ver un dique a la gran prolificidad del pueblo hebreo; y otros, un intento de multiplicación. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que la opinión de Hipócrates no fue universalmente compartida.

En 1883, el Dr. Capellman distinguió dos períodos de esterilidad: uno largo y otro breve. El largo, según él, se componía de 14 días desde el comienzo de la menstruación; a éste seguía un período de fecundidad que duraba 10 días; y a éste, el breve de esterilidad. La realidad no respondió a los cálculos, y muchos se sintieron defraudados. Sin embargo, preciso es reconocer que los cómputos de Capellman se apartaron de las doctrinas corrientes, reflejando el advenimiento de las modernas teorías Oginóistas, por lo cual, el Dr. Smulders asegura que el Dr. Capellman: "Oyó campanadas, pero sin saber dónde".

METODO OGINO-KNAUS.—En 1924, el Dr. Eyusaka Ogino revelaba la existencia de períodos agénicos en la mujer, con métodos enteramente distintos a los tradicionales. E independientemente de Ogino, el profesor checo, Dr. Hermann Knaus, coincidía sustancialmente con el doctor japonés. En 1930, Ogino publicó sus observaciones en una revista alemana. Para Ogino y Knaus, el período ocurría al medio del ciclo menstrual, y mientras Ogino lo ponía entre el 10 y 11 días del mismo, Knaus entre el 10 y el 18. Knaus precisa los períodos genésicos o agénicos en relación a la menstruación antecedente; Ogino los determina en orden a la menstruación futura. Para probar su aseveración Ogino argumenta: "Los días fecundos tienen que coincidir con el desprendimiento del óvulo del ovario de la mujer; por lo tanto, para determinar este fenómeno fisiológico habrá que atender no a la menstruación pasada sino a la futura". Todos estos datos fueron preciosos y sirvieron para señalar con mayor exactitud los períodos fecundos e infecundos. Por ello, el Dr. Smulders, católico y holandés, escribía con entusiasmo: "Se ha encontrado, al fin, la llave de este misterio aparentemente impenetrable" ("La continence periodique dans le mariage". pág. 87).

Está fuera de nuestro objetivo, el describir el período menstrual. Sin embargo, preciso es dejar asentado que el tiempo en que se desarrollan estos fenómenos se llama "ciclo". Y que el ciclo puede ser regular o irregular, según se verifique siempre en un determinado número de días o en un período variable. Cuando estos ciclos, sean regulares o irregulares, se realizan de una manera constante en su uniformidad y oscilación, por ejemplo, siempre cada 28 días o entre

los 25 o 30 días, el Dr. Smulders les llama *ciclos fisiológicos*; cuando no existe esa constancia en la uniformidad o en la oscilación se consideran como *ciclos patológicos*. Y todo esto para dejar aclarado que todo lo que se diga sobre la eficacia de continencia periódica, sólo tiene aplicación a los *ciclos fisiológicos*, mas no a los *patológicos*.

**DETERMINACION DE LOS DIAS GENESICOS Y AGENESICOS.**—Supuesto lo anterior se puede asentarse lo siguiente: 1o.) Existe relación entre la ovulación y la menstruación futura. La ovulación, en efecto, dista siempre lo mismo de la futura menstruación en todos los fisiológicos: dicha ovulación viene a durar para todos los casos unos 5 días; 2o.) Aunque el espermatozoide pueda tener movilidad, y aún vitalidad hasta 8 días, pero su poder fecundante no supera los 3, Knaus sólo le concede 2 días... El óvulo de la mujer sólo guarda su posibilidad de fecundación durante 24 horas. Atendiendo a estos dos postulados Ogino distingue: a) un período agénésico o infecundo, también siempre uniforme en todos los ciclos fisiológicos, y son los *once* días que anteceden a la menstruación futura. Knaus sólo ponía *diez*; b) Un período genésico o fecundo, también siempre uniforme, son los *ocho* días anteriores a estos once dichos. Lógicamente ponía *ocho* días fecundos: los cinco primeros anteriores a los once agénésicos, porque en los mismos se verifican los fenómenos de la ovulación; los otros tres restantes en consideración al poder fecundante del espermatozoide; c) Existe un tercer período infecundo, variable, más o menos largo según la largura del ciclo, y son los días que anteceden a estos ocho fecundos.

La mayoría de las mujeres tienen un ciclo uniformemente variable con una periodicidad que suele oscilar entre los 25 y 30 días. ¿Cómo determinar sus días estériles y fecundos?... El Dr. Ogino propone esta sencilla norma: hay que atender, en estas circunstancias, al ciclo más corto y al más largo del período. Se ha de considerar el ciclo más corto para ver el primer día fecundo del ciclo; y al más largo para saber el último día fecundo del mismo ciclo. Todo esto, en la práctica se simplifica escribiendo la escala más larga, averiguando en ella los días infecundos invariables, y a los ocho fecundos según el cómputo general se suman otros cinco, que es el exceso del ciclo más largo sobre el más corto.

1, 2, 3, 4, 5, 6  
*Periodo Infecundo*

7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19  
*Periodo Fecundo*

20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30  
*Periodo Infecundo*

2).—¿Cuál es el valor científico y moral de la continencia periódica?

**VALORIZACION CIENTIFICA DE LA C. P.**—Para el éxito de la C. P. exigen sus preconizadores, y ello es fundamental, que la

mujer conozca perfectamente todas las variabilidades de su ciclo menstrual. Y para esto es necesario que tome cuidadosamente nota, durante un año, o al menos seis meses, de este fenómeno fisiológico. No se debe olvidar todo aquello que influye en la alteración del ciclo menstrual: una grave enfermedad, gripa, parto, lactancia, fuerte emoción espiritual, fatiga física, y hasta las mismas relaciones sexuales. Después de pasar por alguna de ellas se impone nueva observación. Y con esto se puede asegurar que sólo una vigilancia meticulosa y una adecuada observación personal, lo que no es atributo de pocas, puede dar alguna garantía los cálculos hechos en frío y sobre el papel. Teniendo presente todo esto, Giovanni B. Alfano, en su libro: "*La Continencia Periódica en el matrimonio*", nos dice: "Desde el punto de vista científico la C. P. tiene sólido fundamento solamente en la mujer de sana constitución y de funciones normales en su aparato reproductivo; en la generalidad de los casos ofrece muchos lados vulnerables de donde no puede ser difundida como para poderla tener por práctica en la vida común"... Lo matemático de la exposición del método oginoista y sus fallas prácticas, han dividido a los autores en dos bandos extremos: el de los entusiastas y el de los pesimistas... Amando Zavala Saénz le proclama científicamente excelente, normal, bueno: un verdadero regalo del cielo"... (el problema de los hijos pág. 16). Con idéntica euforia se expresan los doctores Smulders, De Holt, Picard, Geord, Miler, etc. Otros como Toff Olleto Ettore en la semana de médicos católicos celebrada en Florencia el 7 de enero de 1936, decía: "El método Ogino-Knaus es una opinión, y una opinión bastante discutible". En la Semana de Teología de Chieri (Torino) celebrada del 6 al 8 de sept. de 1949, el Dr. Molinengo, de la Universidad de Turín, concluía: "Si existiera certeza acerca de la periodicidad del ciclo, la teoría de Ogino sería atendible y muy probable". Para añadir con Stecher: "Siempre que quiera uno sugerir la aplicación de la C. P. no pueden bastar opúsculos o calendarios...; la madurez del óvulo no obedece a normas seguras ni a un rígido mecanismo; se impone la guía de un médico buen conocedor del método"...

Las estadísticas, sin embargo, son impresionantes, y estas hablan a favor del método Ogino-Knaus: de 25,000 mujeres sólo 59 fracasaron, y de éstas 57 lo habían aplicado mal. Pero a éstas el Dr. Diroff opone otras, para asegurar que el 64 por 100 de las concepciones se verifican en los períodos dichos infecundos... Al enfrentar estas estadísticas el Dr. Guchteneere exclamó con cierto pesimismo: "La estadística es un arte esencialmente engañoso, sobre todo cuando se ocupa de fenómenos vitales" (S. Luc. Medical 1939 pág. 199).

**VALOR MORAL DE LA CONTINENCIA PERIODICA.** — **SENTENCIA BENIGNA:** Hasta el discurso del Papa del 29 de octubre de 1951 existía una opinión benigna, admitida por muchos moralistas que afirmaban que la C. P. era "Ex se, per se et in se" lícita, aún practicada con el fin expreso de no tener hijos, con tal que no excluyeran los otros dos fines esenciales, aunque secundarios, del matrimonio; que en la práctica de la misma los cónyuges procedieran de común acuerdo y no hubiera de parte de ninguno de ellos peligro

de incontinencia. Defendían esta sentencia: Gasparri (De matrimonio n. 1098), Ferreres (II, 1159), Noldin (De VI et de usu matrimonii n. 75) Lehmkull (III, 1086), Ubach (N. 977). Las razones que daban, eran: Sería ilícita la C. P. si los cónyuges estuvieran en la obligación de engendrar prole. No se prueba la obligación. Y de ser así estarían obligados al uso del matrimonio, y esto no es admisible, pues el matrimonio es un contrato; y depende de la voluntad de ambos el ejercitar o no el derecho. Por ello la continencia absoluta en el matrimonio es lícita. Además, de no ser así, los matrimonios entre esposos estériles serían ilícitos. A lo cual se debe añadir que existen otros dos fines que, aunque secundarios, son también esenciales: el mutuo socorro y el remedio de la concupiscencia.

El argumento más fuerte era este: Lo inadmicible en el matrimonio es que se excluya la generación por un acto "per se non aptum ad generationem"; y no se vicia por la posición de un acto que guarda idoneidad a la misma, y esto acontece en la C. P. Para aval citaban las palabras de Pío XI: "*Quemlibet matrimonii usum in quo exercendo, actus de industria hominum, naturali suae vitae procreandae vi destituitur*" (Casti Connubii). O sea, la condenación es para los medios onanistas, ¿y el precepto de Dios: *Crescite?* a esto respondían: es un precepto que obliga a la especie.

Finalmente, aducían respuestas de la Sagrada Penitenciaría de innegable valor hasta el documento actual pontificio. La del 16 de junio de 1889, la de 1853, y la del 20 de julio de 1932. Y de estas respuestas se puede deducir que la C. P. no es inmoral: la de 1853, lo afirma de un modo absoluto; la de 1880 permite al confesor la "insinuación cautelosa" y esta cautela como remedio contra el onanismo inveterado, en el sentido de que el confesor no asuma el papel de médico, ni aconseje el método como infalible, sino como probable.

**SENTENCIA RIGIDA.**—Sostiene que la C. P. es "per se, in se" ilícita. Y argumentan: la esencia de la C. P. está en la industriosa elección de la voluntad que se fija de propósito en los días infecundos para consumir el matrimonio, con la deliberada intención de evitar la prole. Y por ello es "in se et per se" ilícita. Ya que el acto de la voluntad es un acto humano, que se especifica por su fin, que es el que le dará la moralidad. La finalidad de la C. P. es excluir la generación, no sólo de una manera implícita sino expresa. De ahí que un acto materialmente bueno se vicia formalmente por la voluntad del hombre. A esto responden los defensores de la sentencia benigna: En la práctica de la C. P. hay ordenación positiva y objetiva a la generación, ya que el acto matrimonial no se vicia, como ocurre en el onanismo. Además, los fines secundarios son motivos suficientes para legitimarla, como ocurre en la esterilidad absoluta, en la que los esposos saben que su acto no es generativo y no obstante, lo ponen, y esto es moral, porque hay ordenación positiva y objetiva a la generación, que es lo único que exige el matrimonio. ¿Por qué no se permitiría en la esterilidad relativa? Y al principal argumento de la sentencia rígida, o sea, el de la voluntad expresa que vicia, responden

con una lógica contundente: "**NO ES LA VOLUNTAD LA QUE PRIVA AL ACTO DE LA FECUNDIDAD, SINO LA MISMA NATURALEZA**" de ahí que sólo la voluntad positiva de no tener hijos es lo que hace ilícito el acto conyugal, y para no caer en esto es suficiente que se evite lo que por su naturaleza es ilícito e impide el fin del principal del matrimonio.

**LA SEGUNDA AFIRMACION DE LA SENTENCIA RIGIDA ES LA SIGUIENTE:** "Aunque la C. P. es "per se et in se" ilícita, sin embargo, puede ser lícita, per accidens. Y argumentan: pueden mediar las llamadas indicaciones eugenésicas, médicas o sociales, por las que la voluntad puede hacer la exclusión del fin principal, prefiriendo los secundarios. Y lo puede hacer, ya que la subordinación de los fines secundarios del matrimonio al primario no es absoluta, y la legitimidad de aquellos no depende de éste como de condición "sine qua non". De donde pueden existir motivos exteriores o extrínsecos a la C. P. que aconsejen la modificación, la alteración de los fines del matrimonio, y aún la exclusión del principal en beneficio de los secundarios.

Y a esto algunos respondieron, entre ellos, el P. Creusen: "Este modo de hablar es poco filosófico: la que es lícita "per se", puede ser ilícita "per accidens"; pero nunca será verdad en buena filosofía, lo contrario: que lo "per se" ilícito sea lícito "per accidens" (Etudes, junio 1935, pág. 855).

**SENTENCIA MEDIA.**—Admiten la licitud o indiferencia en sí de la C. P. Pero advierten que hay en el matrimonio "una vocación, un sentido", que no se puede soslayar a capricho de los contrayentes: la generación de la prole. Se necesitarían sólidos motivos, para obrar en sentido contrario, aún supuesta la licitud material del acto en sí. No hay que olvidar las palabras de Bossuet: Malditos de Dios y de los hombres, quienes rechazan los hijos y quieren permanecer en la esterilidad". Según esto ¿los fines secundarios bastan para cohonestar el uso de la C. P.? Es preciso que existan las llamadas indicaciones médicas, eugenésicas, sociales... Esto es, gestación perjudicial parto difícil, molestias extraordinarias, y aunque sea, permanente o temporal. Como eugenésico, peligro probable de legar taras a los hijos, por enfermedades infecciosas o hereditarias. Y este es el caso de los sífilíticos, morfomanos, alcohólicos, imbeciles, congénitos, esquizofrénicos o afectados de ceguera o sorderas hereditarias... Como indicación social: la extraordinaria fecundidad, la pobreza, la paz entre los cónyuges, esto es, cuando uno de ellos es dado al onanismo, porque no quiere tener hijos... habría motivo para permitir la C. P.

3).—¿Cuál es el pensamiento de los moralistas sobre la C. P. ?

En lo especulativo los moralistas estaban divididos y unidos en la práctica. Los seguidores de la sentencia benigna en la práctica exigían las indicaciones señaladas, con lo que en realidad defienden la C. P. condicionada, única admisible después del discurso del Papa. Por ello en la recientísima teología moral de Lanza-Palazzini se lee:

In hac re, omnes quoad substantiam conveniunt. Si quis absque ulla ratione, sive medica, sive eugenica, sive sociali, C. P. eligat is secundum omnes peccat” (pág. 81).

4).—¿Cuál es el pensamiento de S. S. Pío XII sobre la C. P.?

S. S. Pío XII en su discurso del 29 de octubre de 1951, advierte que las cuestiones fisiológicas que plantea la C. P. son incumbencia del médico y de especialistas concienzudos en medicina y biología, y que no es oficio del sacerdote. En el aspecto moral, sin embargo, la competencia de la Iglesia es plena. Y por ello asienta los siguientes postulados: 1º).—Es lícito el uso del matrimonio en tiempos fecundos o infecundos; 2º).—limitar el uso del matrimonio a los tiempos agénésicos, cuando no medias razones médicas, eugenésicas, sociales, es inmoral; 3º).—Matrimonio contraído con condición de C. P. sería inválido, si la predicha condición afecta al mismo derecho conyugal; 4º).—Si la predicha condición sólo se refiere al uso del matrimonio será válido. 5º).—¿Cuál es la clase y gravedad de! pecado que se comete con el empleo de la continencia periódica sin motivo suficiente?

*Clase:* no es pecado contra la pureza o contra alguna virtud específica... es sencillamente un desorden contra el deber de estado. En este sentido se expresó el Concilio Mechliniense, según las Actas que del mismo se publicaron en 1938, y que dicen: “Sin mediar motivo grave, la C. P., es gravemente injuriosa para el matrimonio”. El P. Vermeersch admite otros posibles pecados, de boca o corazón, según los motivos más o menos inconfesables que inspire la continencia periódica. (Periódica 1934, pág. 241 et seq.)

*Gravedad:* Los defensores de la sentencia rígida o media no excusan la falta grave el uso habitual de la C. P. inmotivada, nos dice el P. Salmans... Los seguidores de la sentencia benigna, aseguran que no pasa de leve, y que los argumentos para probar la gravedad de la C. P. inmotivada no son decisivos, y esto según Gennaro... El uso circunstancial de la C. P. no pasa de falta leve. Sea de ello lo que sea, lo que nos interesa a nosotros es la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo ha quedado esta cuestión de la gravedad de la C. P. después del discurso del Papa? ...Lanza-Palazzini captan perfectamente el pensamiento pontificio en su recentísimo tratado: “Appendix de castitate et luxuria” escrito en 1953: “At haec inordinatio non probatur esse gravis, salten in singulis actibus... Del mismo parecer es el P. Hürt, según el cual sólo la continencia inmotivada constituye falta grave, cuando se hace de ella un plan de vida, algo habitual, no un acto aislado circunstancial (Periódica de 1951, pág. 403-432).

6).—¿Qué pensar del distinto modo de proceder de los PP. Ticio y Cayo?

Antes de pronunciarme conviene consignar las plabras de Lanza-Palazzini, y que pueden leerse en su obra de moral, en un párrafo que intitulan: “De agendi ratione Sacerdotis vel confesarii”: “El con-

fesor no debe hacer propaganda al método Ogino-Knaus, ni divulgarlo en el vulgo, pues tal divulgación fomentaría la fornicación y el adulterio. Ni tampoco hay que arremeter en contra de él pues puede ser remedio en contra del onanismo”.

Según esto el P. Ticio hizo mal al declararse impugnador de tal método, y procedió bien y rectamente al alegar la insuficiencia de los motivos. El P. Cayo pese a su don de gentes y actividad, procedió mal al permitir que Dña. Rufina practicase la C. P. por los motivos que alega y que no son ni médicos, ni eugenésicos, ni sociales, más aún, su empleo inmotivado constituye falta grave, ya que Dña. Rufina ha hecho de la C. P. un plan de vida.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Contestó también V. Tapia Reyes de Tetla, Pue.

### LITURGIA Y RUBRICAS

#### EN QUE ACTITUD HAN DE RECIBIR LA BENDICION PAPAL LOS CANONIGOS CATEDRALICIOS

Entre el primer y segundo Maestros de una misma Catedral.

Antonio.—Me dicen los Señores Canónigos que usted los hizo arrodillarse para recibir la Bendición Papal, el Domingo de Resurrección, después de la solemne Misa Pontifical, en la que usted actuó solo como Maestro de Ceremonias, por hallarme yo enfermo.

Juan.—Es, verdad, Padre, pues a mí me repugnó que la recibieran en pie, ya que el Obispo, en ese caso, obra en nombre del Papa.

Antonio.—Yo tengo diez años en esta Santa Iglesia Catedral ejerciendo el oficio de Maestro de Ceremonias, primero como segundo y después como primer Maestro, y siempre han recibido los Canónigos la Bendición Papal en pie.

Juan.—Yo tengo idea de haber oído decir a un Maestro de Ceremonias que esa Bendición se ha de recibir por los Señores Canónigos de rodillas, por la razón antes dicha, y yo, no sabiendo a quien preguntar, pues soy nuevo en este oficio, los hice que se arrodillaran.

Antonio.—Aunque, ya digo, aquí siempre la han recibido en pie los Canónigos, no es por demás preguntar a quien más sabe, y se me ocurre que enviemos la consulta a “Christus”.

Preguntan, pues, estos dos Maestros de Ceremonias:

a) ¿Los Canónigos catedralicios han de recibir la Bendición Papal en pie?

b) En caso afirmativo, ¿qué decir de la razón para recibirla de rodillas dada por el segundo Maestro?

### SOLUCION

#### DOCTRINA I. Decretos:

Canonici et Dignitates Ecclesiae Cathedralis, sive parati sive non, ad benedictionem ab Episcopo impertiendam, “non” genuflectunt (3035, ad V).

Non tenentur Dignitatis et Canonici ad benedictionem Episcopi genuflectere, sed tantum caput inclinare (310).

Dignitates et Canonici genuflectere non tenentur benedictionibus quae ab Episcopo in choro cum sola cappa existenti fiunt (2049, ad VII).

Dignitatis et Canonici non tenentur genuflectere, quando Episcopus benedictionem in Missis pontificalibus impartitur (2049, ad VIII).

## II. Ephem. Litur.:

Canonici et Dignitatis Ecclesiae Cathedralis ad benedictionem Episcopi non genuflectunt, nec genuflectere tenentur, sive sint parati sive non, tan intra quam extra Ecclesiam Cathedralem, etiamsi in habitu ordinario incendant, et etiamsi Episcopus benedictionem papalem impertiat, quia Episcopus est qui benedicit, et per decreta generaliter declaratur Dignitates et Canonicos ad quascumque Episcopi benedictiones non genuflectere. Canonici tamen et Dignitates Ecclesiae Cathedralis caput humerosque profunde inclinare tenentur (Año 1940, pág. 213).

## APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO

a) Los Canónigos catedralicios han de recibir la bendición papal en pie.

b) La razón del segundo Maestro no tiene fuerza alguna, pues es el Obispo, también entonces *quien bendice*.

Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.

## Consultas

1396.—VINOS APROBADOS PARA CONSAGRAR.—*Agradecería mucho al P. Romero que publicase, como lo ha hecho en otras ocasiones, una lista de los vinos aprobados para celebrar, pues entiendo que últimamente han obtenido la aprobación otros nuevos. Además le sugiero que sería muy bueno saber cuáles se han aprobado en las diócesis en que actualmente se producen vinos para celebrar en nuestra Patria, como pasa en Durango, Saltillo, León, Chihuahua, Baja California, etc.—Ignacio, Pbro.*

RESPUESTA.—Con mucho gusto respondo al consultante, pues sin duda la respuesta general la pueden aprovechar muy bien todos nuestros queridos hermanos Sacerdotes. Para eso he escrito a todos los Excelentísimos Señores Arzobispos y Obispos en cuyas Diócesis se producen vinos para celebrar.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Durango Dr. D. José Ma. González me dice: “En cuanto a los vinos para consagrar, yo sólo he recomendado en mi Arquidiócesis los vinos de “*El Vergel*”.

El Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Guízar Valencia, Ob. de Chihuahua, me comunica: “El único vino que se produce en el Estado de Chihuahua, que está aprobado hasta ahora para la celebración del

santo sacrificio de la Misa, y se tiene vigilancia sobre su fabricación y pureza, es el de “*Bodegas de Delicias*”.

El Excmo. Sr. Dr. D. Luis Guízar Barragán, Ob. de Saltillo, preguntado sobre los vinos elaborados en Parras y en Cuatro Ciénegas, me respondió: “Por ahora esta Diócesis de Saltillo no autoriza para ese fin ninguno de los vinos que se fabrican en su territorio”.

Por su parte el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Martín del Campo, Ob. de León, me contestó diciendo que “En esta Diócesis de León tienen mi aprobación los vinos de consagrar de las “*Fábricas de San Luis Rey*”, de la Paz, Gto. y “*El Vergel*”, de Durango.

Preguntado el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Galindo, Vrio. Apostólico de Tijuana, me dice: “Tienen aprobación “*Santo Tomás*”, “*Rancho Viejo*” y “*Miramar*”, este último por sólo este año”.

Pregunté también al R. P. Ignacio Pérez Becerra, S. J., encargado por el Excmo. Sr. Dr. D. José Garibi Rivera, Arz. de Guadalajara, de los vinos para celebrar y me contestó: “Los únicos vinos autorizados por el Sr. Arzobispo de Guadalajara son “*Genimine Vitis*” que expende la “*Casa Moragrega*” y el de *Delicias*, de Chihuahua. Tengo entendido que la “*Casa Rubio*” está tramitando la autorización del vino “*Ferro*”, de Tecate. El vino de “*El Vergel*”, tanto el “*Eminencia*” como el “*Excelencia*” se reciben aquí en la Diócesis porque ya traen autorización del Excmo. Sr. Arzobispo de Durango”.

Finalmente consulté al M.ltre. Sr. Cngo. D. León G. Carmona sobre los vinos aprobados en la Arquidiócesis de México y me contestó: “La Sagrada Mitra de México tiene aprobados para usarse en el santo sacrificio los vinos de consagrar siguientes: de Moragrega, el “*Genimine Vitis*”; de El Vergel, de Gómez Palacio, Dgo., “*Eminencia*” y “*Excelencia*”; de Baja California, “*Rancho Viejo*”; de Bodegas California, “*Sagrario*”; de la Casa Gamba, de San Luis de la Paz, Gto., el “*Angelorum Vinum*”; y “*Catedral*”.

Aquí tiene usted, y todos nuestros queridos hermanos Sacerdotes, lo que hay en concreto oficialmente respecto a los vinos autorizados para celebrar.

J. A. Romero, S. J.

1397.—BINACION Y TRINACION.—*Hay una Comunidad que tiene costumbre de oír dos Misas cada día. El sacerdote que celebra esta segunda Misa, ¿puede, según el privilegio de este Arzobispado de México, D. F., celebrar otra u otras misas después o antes de esa ordinaria que dice a dicha Comunidad? A mi me parece que no puede; pero he oído pareceres contrarios. Por esto acudo a su revista para que me aclare este punto. — L. Q. B.*

RESPUESTA.—No se requieren las mismas condiciones para la binación y trinación en los días festivos que para la binación en los demás días. Para los primeros el canon 806 exige que *una parte notable de fieles no puede oír Misa en día festivo de precepto a causa de la escasez de sacerdotes*. . . Para los segundos, el Ordinario facultado para conceder la binación puede hacer uso de esa facultad,

sin que se exija la necesidad de oír la Misa, sino sólo la penuria de sacerdotes: en la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, el viernes primero de cada mes, con ocasión de un matrimonio o misa exequial, para renovar el Sagrado Depósito en un oratorio de religiosas y otros tres días en la semana determinados por el Ordinario, *ad explendam fidelium devotionem*. Así el rescripto para esta Diócesis, que seguramente es igual al del Arzobispado de México.

Se ve, pues, que más difícilmente debe darse la licencia para la binación y trinación en los días de precepto que para binar en los que no lo son.

También, si no me equivoco, hay que distinguir el caso de que se haya previsto la celebración de dos misas y el de que sea imprevista la necesidad de celebrar la segunda.

De acuerdo con esas distinciones, en los domingos y días de fiesta de guardar, habiendo cumplido esa Comunidad el precepto de asistir a la Santa Misa, no debe un sacerdote que ya ha celebrado una o dos Misas celebrarles la segunda, porque no se cumple la primera condición (que una parte notable de fieles no pueda cumplir con el precepto); pero si una parte notable de la Comunidad (unas veinte personas) no pudo asistir a la primera Misa, está justificada la binación y aun la trinación, como claramente lo indica el Cardenal Gasparri (*De Eucharistia*, n. 388). Pero si, celebrada la Misa que no era de precepto para la Comunidad, por un sacerdote que no iba a decir otra, le pidieren la celebración de una segunda Misa para que pueda un número considerable de fieles cumplir con el precepto, y no hay otro sacerdote que pueda celebrarla, podrá binar, puesto que se cumplen las tres condiciones de necesidad de los fieles, día de precepto y escasez de sacerdotes.

En cuanto a la binación en día feriado, no creo que la sola costumbre de tener dos misas diarias sea suficiente para ella, puesto que *ad explendam devotionem* basta la primera. Pero, si celebradas las dos, se presenta el caso no previsto de ser necesaria una segunda Misa, por tratarse de uno de los casos enumerados, podrá uno de esos sacerdotes usar la concesión del Ordinario para binar.

Todo esto, *salvo meliori*.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

## Casos Para Este mes

### DERECHO CANONICO

#### SOBRE EL "IMPRIMATUR" PARA LIBROS, OPUSCULOS, VOLANTES, REVISTAS, ETC....

Con frecuencia se encuentran libros, opúsculos, volantes, revistas, de materias de religión o devoción sin el "Imprimatur" o con una frase genérica: "Con las debidas licencias", "Cum permissu Superiorum"; y, a veces, sin ninguna indicación de aprobación eclesiástica. Desearíamos que la Revista "CHRISTUS" nos ilustrara sobre las siguientes dudas relativas al "Imprimatur":

1) ¿Hay algún caso en que no se requiera que aparezca el "Imprimatur" o en el que el Ordinario pueda dispensar de ese requisito, cuando se trata de publicaciones sobre temas de religión o devoción?—2) ¿Es siempre necesario que aparezca el nombre del censor que da el "Nihil Obstat" y el nombre del Ordinario que da el "Imprimatur"?—3) ¿Bastaría la fórmula "Con las debidas licencias", o "Cum Permissu Superiorum", u otra equivalente para cumplir con la ley?—4) ¿Es necesaria esa licencia cuando se trata de Revistas eclesiásticas o, en general, de carácter religioso, y lo mismo cuando se trata de opúsculos, volantes, hojitas, etc., sobre temas religiosos, ya sea de temas dogmáticos o morales?

### MORAL

#### SOBRE LAS AMISTADES

Timotea es una muchacha moderna que tiene su novio y amistades con uno y otro sexo. Y no sabiendo distinguir las verdaderas de las falsas amistades y si sean licitas las manifestaciones de cariño que ha dado a sus amigos y novio... consulta su caso con el P. Ticio, al cual le manifiesta lo siguiente: Con tres de sus amigos ha bailado y los ha besado y abrazado; a su novio lo ha besado y le ha permitido intimidades deshonestas; en algunas entrevistas que ha tenido con él ha llevado el propósito de reproducir las escenas que ha contemplado en la película: "Adiós a las armas"; y en otras ha perdido el control... De sus amigos, una la induce a beber; otra, a no respetar a sus padres; y la de más allá a no creer en las verdades de su Religión que es la católica...

El P. Ticio le amonesta y le impone como obligación el que pida las luces del Cielo, asegurándole que toda amistad es mala, ya que eso ha aprendido desde el Seminario, en el cual nunca le permitieron tener una amistad... Timotea no queda conforme con estas ideas y acude al P. Cayo, el cual le aconseja no romper con sus amigas y amigos, y para darle fuerza a su consejo le repite una y otra vez: "¡Un amigo es un tesoro!..."

1).—¿Cuándo una amistad es verdadera? 2).—¿Cuál atracción es propia de los novios y cuál de amigos? 3).—¿Son permitidos los besos y abrazos entre amigos de diferente sexo? 4).—¿Bajo qué condiciones se permiten a los novios, los besos y abrazos? 53.—¿Quid ad casum?

### LITURGIA Y RUBRICAS

#### EN QUE IGLESIAS PUEDA HABER TRONO EPISCOPAL PERMANENTE

P. Basilio.—¿Por qué en tu iglesia, que no es catedralicia ni parroquial, tienes erigido un trono episcopal permanente?

P. Miguel.—Pues porque tengo la convicción de que esto se puede, y no deja de traer sus ventajas. ....

P. Basilio.—Demuéstrame que se puede, aunque nada me digas de las ventajas, pues creo que una de ellas es el evitarte o evitar a los sacristanes el andar levantando ese trono cada vez que tienes Misas pontificales, que no son pocas por cierto.

P. Miguel.—No te lo voy a demostrar con doctrina de autores sobre la materia, ni de libros litúrgicos porque ni los tengo ni los conozco. Pero juzgo que lo puedo hacer, porque así lo he visto practicarse en Catedrales, en Templos parroquiales y hasta en Seminarios, y tú sabes que en los Seminarios se forman los sacerdotes, así en las virtudes como en las ciencias eclesiásticas.

P. Basilio.—Pero, hermano, tu iglesia no es Catedralicia, ni parroquial ni de Seminario. Conviene que estudies tu caso, no sea que estés cometiendo

un error, y un día te llegue un oficio de la Comisión Litúrgica Diocesana. A mi me repugna tu trono episcopal permanente.

P. Miguel.—Hoy mismo turno el caso a "CHRISTUS".

Por favor tome la palabra la dicha Revista, y dé sus luces sobre el caso presente de los rr. Basilio y Miguel.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo tulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urdir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

### ORGANA HOHNER ARMONIO ELECTRICO

PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUSICA EN  
LAS ESCUELAS, ACOMPAÑAMIENTO DE  
CANCIONES, ORFONES, COMUNIDADES  
RELIGIOSAS Y COROS.

SOLICITE FOLLETO A:

Casa VEERKAMP S.A.

MESONES No. 21 APARTADO 851 MEXICO, D. F.



Marca Registrada.

### Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehículo, etc.  
Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia S.A.  
sucesores de  
Goldschmidt, de Mateo y Cia S.A.

15ª de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05

25-38-21

11-20-36

## APORTACIONES

### Un Progreso en la Renovación Litúrgica

En los primeros siglos de la Iglesia, la vida litúrgica —que animaba al clero y a los fieles en unidad perfecta— produjo frutos de santidad muy opulentos. Pero a partir del siglo XV empezó una decadencia litúrgica que se acentuó en los siglos XVI, XVII y XVIII. De esta manera nació la llamada "devotio moderna"; y entre el celebrante y los fieles se levantó como una barrera que los fue separando cada vez más.

Los fieles asistían a los actos litúrgicos como simples espectadores, sin entender ni la significación de los ritos ni el sentido profundo de las fórmulas litúrgicas. Y así, mientras dejaban al sacerdote entregado a ceremonias que no entendían, los fieles se dedicaban a sus devociones y rezos particulares.

La Liturgia no solamente es una escuela de santidad, sino LA ESCUELA DE SANTIDAD que, bajo la inspiración del Espíritu Santo, ha abierto la Iglesia para llevar a sus hijos a la perfección.

Gracias a Dios, a mediados del siglo XIX, y sobre todo en este siglo, empezó a nacer un movimiento de renovación litúrgica. Los apóstoles de este movimiento de restauración —entre los cuales se cuenta como uno de los principales a Dom Guéranger, Abad de Solesmes— han trabajado porque los fieles vuelvan a tomar la parte activa e inteligente que les corresponde en la Sagrada Liturgia.

Esta renovación ha tenido muchas vicisitudes, defensores que la han respaldado, adversarios que la han combatido, prejuicios y coruptelas que han obstaculizado su marcha.

Como en toda discusión doctrinal, el apasionamiento ha llevado a unos y a otros a extremos muy lamentables, y esto ha retardado un entendimiento sereno y caritativo.

\* \* \*

Esta renovación litúrgica ha tenido dos puntos más combatidos: 1o.—La participación activa de los fieles. 2o.—La forma de los ornamentos, vasos sagrados y adornos del altar.

La participación activa de los fieles comprendía el uso del misal en lugar de los devocionarios acostumbrados hasta hace poco —las Misas dialogadas en el pueblo, y no sólo el ayudante, contestan al

sacerdote que celebra— las Misas cantadas por el pueblo en canto gregoriano, etc.

Todas estas reformas tuvieron sus adversarios; pero poco a poco han llegado a imponerse con gran provecho espiritual de los fieles.

Respecto al canto gregoriano, estaban en uso, con la aprobación de la Iglesia, las ediciones de Pustet (Ratisbona) que no reproducían la genuina cantinela gregoriana, sino melodías abreviadas y mutiladas, por la tendencia a facilitar y a reducir el canto gregoriano en favor del canto figurado.

Era necesario descubrir las verdaderas melodías gregorianas y su genuina interpretación. Esta tarea ingente la inició Dom Guéranger, Abad de Solesmes, y en ella trabajaron Dom Jausions, Dom Pothier y sobre todo Dom Mocquereau, que inició la monumental "*Pa-leografía musical*".

Esta restauración tuvo terribles dificultades, adversarios formidables, enojosas vicisitudes que sería largo referir. Al fin, San Pío X le hizo plena justicia y declaró que estas melodías, restauradas por Solesmes, eran las únicas litúrgicas.

\* \* \*

Quizá donde la discusión ha sido más acalorada, ha sido en la forma de los ornamentos. Se trató de restaurar la forma antigua que se usó —como única forma— por lo menos hasta el siglo XVI.

Pero la decadencia litúrgica tuvo una de sus manifestaciones en recordar la forma amplia de los primitivos ornamentos y reducirla cada vez más, no por un motivo de estética, sino de comodidad y de economía, para que los ministros del altar tuvieran más expeditos sus movimientos.

Así nacieron las formas de ornamentos nacionales, como la italiana, la francesa, la austríaca, la española. Esta última, sobre todo, llegó a ser la más estrecha y recortada de todas.

Y mientras unos trataban de volver a la forma antigua, otros trataban de retener a toda costa las formas modernas. De aquí la discusión que por desgracia no se mantuvo en los límites de la ponderación y de la caridad.

Los adversarios de la forma antigua cometieron también el error de restaurarla no paulatinamente, sino yéndose muchas veces a los extremos; lo cual exacerbó más la discusión.

Los adversarios de las formas amplias estuvieron a punto de alcanzar un triunfo completo, cuando obtuvieron en 1859 un proyecto de decreto de la Sagrada Congregación de Ritos que prohibía de una manera absoluta el uso de estos ornamentos y de cualquiera otra forma, con excepción de la romana. Sin embargo, Su Santidad Pío IX intervino suavizando esa disposición y disponiendo que los

Ordinarios, en cuyas diócesis se habían introducido los ornamentos amplios, informasen sobre los motivos que habían justificado esa introducción.

La lucha, pues, continuó.

Pero en 1925, los adversarios hicieron una pregunta a la Sagrada Congregación de Ritos, hecha en tal forma, que la respuesta no pudo ser sino negativa. Preguntaron si en la forma de los ornamentos se podía apartarse del uso admitido por la Iglesia e introducir otras formas, aun antiguamente usadas, sin autorización de la Santa Sede.

Y se contestó, repito, *negativamente*.

\* \* \*

Quizá pocas respuestas han tenido tantos comentarios e interpretaciones más variadas, desde los extremistas que veían en esta respuesta una reprobación completa de los ornamentos amplios, hasta los más benignos, según los cuales no estaban comprendidos en esta respuesta los ornamentos moderadamente amplios, por ser de un uso ya tan generalizado en la Iglesia, como las formas nacionales, y aun más que algunas de ellas, y sólo se refería a las formas usadas antes de la Edad Media.

La interpretación más ponderada y discreta aseguraba que, donde el uso de estos ornamentos estaba bastante generalizado, sin causar ninguna perturbación en los fieles, se podían seguir usando. Pero donde se querían introducir de nuevo, se necesitaba un indulto de la Santa Sede.

Porque hay que tener en cuenta que en esa época, los ornamentos amplios eran usados, casi exclusivamente, en naciones enteras, como en Alemania, Inglaterra, Francia, Bélgica, y en general, en las naciones del norte de Europa; también por Ordenes Religiosas, sobre todo los Benedictinos, que en sus diversas ramas se hallan esparcidos por todo el mundo.

En todo caso, en la práctica se optó por pedir el indulto para usar estos ornamentos, indulto que se fue concediendo cada vez con mayor facilidad.

Por ejemplo, en México lo obtuvieron, desde hace varios años, la Congregación de los Misioneros del Espíritu Santo, las Hermanas de la Cruz, las Hijas del Espíritu Santo, las Misioneras Catequistas Guadalupeñas y las Oblatas de Jesús Sacerdote.

También se admitió comúnmente que un ornamento cuya amplitud no excediera de la que señala San Carlos Borromeo o Gavantí, no necesitaba indulto para usarse. Apoyado en esta opinión de notables liturgistas, en esta Arquidiócesis de México, Mons. Martínez no se opuso al uso de estos ornamentos, y él mismo no mandó



hacer de otra forma para su propio Oratorio, aunque después le hayan obsequiado de otras formas.

\* \* \*

Siempre creímos que los ornamentos, con el tiempo, seguirían el mismo camino que el Canto Gregoriano.

Y en este sentido, se acaba de dar un paso muy importante. La Santa Sede, con su prudencia acostumbrada, para calmar las discusiones y esperar que llegara el tiempo oportuno para aprobar la restauración de los ornamentos amplios, empezó por reservarse el derecho de permitir el uso de las formas antiguas, por el decreto del 9 de diciembre de 1925. Después de 32 años, en que se han multiplicado las súplicas pidiendo esta autorización, la Santa Sede juzgó que ha llegado el momento de dar un paso más en favor de dicha restauración.

Y el 20 de agosto de este año, 94 años, casi en el mismo día, después del primer documento sobre los ornamentos amplios—, ha dado un decreto que deroga la respuesta del 9 de diciembre de 1925. De manera que ya no es necesario un indulto de la Santa Sede para usar los ornamentos de forma antigua, sino que S. S. remite al Prelado de cada Diócesis el juzgar si es oportuno o no el uso de los ornamentos antiguos, teniendo en cuenta que no causen extrañeza entre los fieles, sino edificación.

En todo caso, recomienda a los Excmos. Prelados que vigilen para que no se introduzca nada que desdiga del decoro y dignidad de la Sagrada Liturgia. En lo que sin duda se refiere a ese *arte ultramoderno* que está muy lejos de excitar la devoción de los fieles.

El texto latino del decreto es como sigue:

“Quum plurimi sacrorum Antistites alique ecclesiastici viri a Sancta Sede crebro petierint, iuxta Responsum die 9 Decembris 1925 datum (cf. A. A. S. 18/1926/58), licentiam conficiendi et adhibendi paramenta pro Missae sacrificio sacrisque functionibus prisca concinnata forma, Sacra haec Rituum Congregatio prudenti Ordinarium iudicio remittendum esse censuit utrum, attentis peculiaribus rerum locorumque adjunctis, ea paramenta permitti possint, necne. Curent tamen locorum Ordinarii in hoc iudicio ferendo, ut sanctitati et decori divini cultus quam maxime prospiciatur, neque sinant a probata disciplina circa sacrarum vestium formam temere atque inconsulte recedi, immo omni cura eas mutationes prohibeant, quae perturbationes producere et fidelium animos in admirationem inducere possint.

Contrariis non obstantibus quibuslibet.

Romae, die 20 Augusti 1957.

C. CARD. CICOGNANI, Praefectus.

A. CARINCI, Archiep. Seleuc., A. secr.”

\* \* \*

Gracias a esta nueva concesión de la Santa Sede y teniendo en cuenta el criterio, ponderado pero amplio, de nuestros Prelados, esperamos que los ornamentos de forma antigua tengan menos obstáculos para propagarse. Pues son muy raras las personas que no convienen en que estos ornamentos de forma antigua son más dignos del culto, más artísticos y realzan más la solemnidad de las funciones litúrgicas.

Y así llegará un día —aunque nosotros no lo veremos— en que esta forma no solamente sea admitida en todo el mundo católico de rito latino, sino que llegue a sustituir las formas modernas, que entonces aparecerán menos adecuadas.

De esta manera tan larga controversia se terminará en la unidad y en la paz.

¡Quiera Dios que ese día llegue muy pronto! (1)

J. G. Treviño, M. Sp. S.

(1) Como no ha faltado en México quien asegure que el uso de los ornamentos amplios es una *rareza*, en el sentido de algo sin razón ni fundamento, anotamos aquí algunas obras o revistas donde se pueden ver las razones y fundamentos de este uso.

Acta Ecclesiae Mediolanensis, L. II, P. II. De Planetis.

Callewaert, “*Collationes Brugenses*”.

Gavantus, “*Thesaurus Sacrarum Rituum*”.

Boletín Oficial Eclesiástico de Tarragona, 15 julio 1925

Pauwels, S. J., “*La forme des ornements liturgiques*”. (Revue des Communautés Religieuses, 1926).

Braun, S. J., “*Die Liturgische Gewandung im Occident*”.

Bulletin Paroissial Liturgique de l'Abbaye de Saint-André, Bruges.

Dom Roulin, “*Linges, Insignes et Vêtements Liturgiques*”.

Dom Roulin, “*Nos Eglises*”.

Lesage, “*Dictionnaire Pratique de Liturgie Romaine*”.

Lesage, “*Le Vestiaire Liturgique*”.

Malherbe, “*Le Mobilier Liturgique d'une Paroisse*”. Etc., etc.

IMPORTANTE LIBRO LITURGICO.

## TRATADO DE SAGRADA LITURGIA

Por el Sr. Cngo. Ezequiel de la Isla.

Primer Curso: “Lugares y Objetos Sagrados”, 288 págs., Ej. \$ 12.00.

Segundo Curso: “Acciones Litúrgicas”, 438 págs. Ej. \$ 17.50.

“Modificaciones al Segundo Curso”. Ej. \$ 5.00.

Tercer Curso: “Tiempos Litúrgicos”, 208 págs. Ej. \$ 18.00.

“Liturgia de la Semana Santa”, Ej. \$ 10.00.

“LIBRERIA DEL SAGRADO CORAZON”

Apartado 35.

Querétaro, Qro.

**VIRGILIO EL CLASICO DE OCCIDENTE.**—*Por el P. Lic. Héctor González Uribe.*—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.—Libro muy bien escrito que además de hacer resaltar el valor permanente de Virgilio, como modelo de clásico, recoge el autor con amplia y penetrante mirada la vivencia y realidad del mundo occidental.

**UN HUMANISTA MODERNO.**—(*Gabriel Méndez Plancarte*). — *Por Hermann Von Bertrab.*—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.—Magistralmente presenta el autor al Sr. Pbro. Gabriel Méndez Plancarte, como un modelo de humanista completo en el amplio sentido de la palabra y prácticamente como el dechado del humanismo cristiano.

**LA FORMACION MENTAL.**—*Contribución especial a la investigación experimental de la educación formal.*—*Por el P. Jaime Castiello, S. J.*—*Trad. de Pedro Zuloaga.*—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Excelente libro que ayudará mucho a los profesores en sus labores docentes, pues los ilustrará acerca de los mejores métodos pedagógicos y de esquemas probativos de capacidad mental de sus alumnos.

**UNA PSICOLOGIA HUMANISTA DE LA EDUCACION.**—*Por el P. Jaime Castiello, S. J.*—*Trad. del P. Manuel Acévez, S. J.*—Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.60.—Este libro es una magnífica manifestación del pensar hondo y claro del autor, consumado humanista, que pone de relieve todo lo verdadero, bueno y bello que puede impulsar al hombre hacia la realización del tipo ideal humano.

**EL EVANGELIO DE SAN PABLO.**—*Por Mons. Ronald Knox.*—*Trad. del inglés por R. Ramírez Olace.*—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.—La brillante traducción de este libro, escrito por Mons. Knox con profundo conocimiento de la materia, dará a los lectores al mismo tiempo una idea muy profunda de la predicación de San Pablo y pondrá relieve ante sus ojos la gran figura de este apóstol extraordinario.

**LA GRACIA.**—*Según San León el Grande.*—*Por el P. Casto Fernández, S. J.*—*Profesor de Teología en el Seminario Pontificio Nacional Mexicano de Montezuma.*—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.00.—Obra muy bien documentada y escrita que nos hace apreciar los grandes tesoros que tenemos en el don de dones que es la gracia de Dios.

**LA EDUCACION DEMOCRATICA EN LA ADOLESCENCIA.**—*Por el P. Luis Claudio Brito, S. J., Doctor de Pedagogía.*—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.—Por los vientos de mal entendida libertad, la educación de la adolescencia es asunto difícil. Este folleto ayuda a resolver este problema.

**PEQUEÑO DICCIONARIO DE LAS SECTAS PROTESTANTES.**—*Por el P. Camilo Crivelli, S. J.*—*Trad. del italiano.*—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.—El mejor libro publicado por el conocido autor, en el que aparecen datos muy concretos e interesantes de todas las innumerables sectas protestantes. Con 3 apéndices sumamente interesantes, y 4 magníficos índices: sinóptico, doctrinal, onomástico y alfabético, que facilitan el manejo del libro.

**LUZ DE VERDADES CATOLICAS.**—*Por el P. Juan M. de la Parra, S. J.*—*Tres tomos: Tomo I: Comprende la Doctrina Cristiana.—Tomo II: Comprende los Mandamientos del Decálogo.—Tomo III: Comprende los Santos Sacramentos.*—*Obra completa a la rústica:* \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.—Excelente para las explicaciones del Catecismo a toda clase de personas.

**HISTORIA DE LA LITERATURA UNIVEPSAL.**—*Por el P. Carlos H. de la Peña.*—*2a. Ed. corregida y aumentada.*—Ej.: \$ 18.00 ó Dlls. 1.50.—Excelente libro de texto.

**LA ENERGIA QUE SALVA.**—(*Comentario a la Epistola de los Romanos*).—*Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.*—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.—Con la claridad y profundidad que caracteriza al autor, expone la importantísima Carrta de San Pablo a los Romanos.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

## MUSICA SACRA

### Conclusiones del III Congreso Internacional de Música Sagrada

#### I. PRINCIPIOS

1) Que, de acuerdo con los términos de la encíclica “*Musicae sacrae disciplina*”, la música sagrada se vea confirmada en la dignidad de *arte litúrgico privilegiado* y que, en consecuencia, la preocupación de cada pastor sea la de mantenerla en este rango, llamando a una colaboración fructuosa a los eclesiásticos y a los laicos cualificados.

2) Que en la práctica pastoral sea efectivamente reconocida la primacía de la liturgia solemne y del canto litúrgico tradicional sobre las demás formas de participación en el culto público de la Iglesia.

Que de hecho, y siguiendo las prescripciones pontificias, se vele con el máximo cuidado por mantenerlas en todas partes en que se practican y por introducir las donde todavía no existan.

3) Que los músicos de la Iglesia tomen muy a pecho respetar el cuadro litúrgico de los oficios y que, por su parte, el clero trate la música sagrada con todo el respeto y la dignidad debida, velando por darle en los oficios el lugar que le corresponde.

4) Que la laudable emulación de los compositores contemporáneos de cantos sagrados, litúrgicos o simplemente religiosos se desarrolle en el sentido de la mejor calidad artística y no esté sólo guiada por la facilidad con que los cánticos puedan ser enseñados a los fieles.

#### II. CANTO GREGORIANO

5) Que la primacía del canto gregoriano, proclamada por la encíclica y reconocida por todos, sea efectivamente respetada en la celebración de los oficios, sin que esta primacía sea jamás pretexto para eliminar el arte polifónico donde quiera que sea realizable.

6) Que sean alentados los esfuerzos de todos aquellos (asociaciones o personas privadas) que se hayan consagrado a la tarea de

promover el estudio y la práctica del canto gregoriano y de extender su uso.

### III. CANTO DE LAS IGLESIAS DE ORIENTE

(7) Que en los institutos donde se enseña la música sagrada no se omita informar a los estudiantes en los rudimentos de la liturgia y de la música bizantina y oriental.

8) Que se tenga un especial cuidado, de acuerdo con la encíclica "Musicae sacrae disciplina", en reunir y enseñar las melodías tradicionales de los ritos orientales, melodías cuya supervivencia está gravemente amenazada.

9) Que en la práctica de los cantos orientales se desaconseje la investigación de una polifonía fundada sobre principios extraños a su carácter propio y, especialmente, sobre los principios de la armonía occidental.

### IV. POLIFONIA

10) Que la excelencia de la polifonía, reconocida por la Iglesia, merece conservar su puesto al lado del canto gregoriano, conforme a las directrices pontificias.

11) Que el repertorio polifónico se renueve y se extienda por la investigación y la interpretación de obras tanto antiguas como contemporáneas, conforme a las directrices pontificias.

12) Que los *compositores católicos* se apliquen en la composición de música sagrada conforme a las definiciones pontificias, manteniéndose a igual distancia del plagio impersonal y de las experiencias esotéricas, y que por su parte, los *maestros de capilla* velen por mantenerse al corriente de la producción contemporánea y por reservarla un puesto suficiente al lado de la polifonía clásica.

13) Por sugerencia de los compositores, el Congreso hace votos por que las próximas asambleas internacionales inserten en su programa la participación de los compositores para que tengan ocasión de confrontar sus diversas posiciones y examinar dentro de qué espíritu podría ser orientada la composición moderna en relación con las exigencias primordiales de la liturgia.

### V. ORGANISTAS, ORGANOS E INSTRUMENTOS ELECTRONICOS.

14) Que los organistas de la Iglesia se esfuercen por adquirir esa verdadera y sólida formación litúrgica que les es indispensable para llenar dignamente su oficio y satisfacer a las crecientes y justificadas exigencias del clero y de los fieles en este campo.

15) Que no se atribuya a los instrumentos electrónicos, en su estado actual, el papel y la dignidad del órgano tradicional, que conserva incontestablemente su carácter de instrumento privilegiado.

16) Que los constructores de órganos se esfuercen en realizar órganos de tubo que, por su precio, estén al alcance de las parroquias modestas. Ellos evitarán así que recurran a instrumento de menos calidad.

17) Que, por su parte, los ingenieros y constructores de instrumentos electrónicos prosigan sus trabajos a fin de poner al servicio del culto instrumentos dignos totalmente de su destino.

### VI. CANTO POPULAR

18) Que en el dominio de la música sagrada siempre se salvaguarde la parte que corresponde al pueblo según la tradición de la Iglesia.

19) Que el canto del pueblo sea cultivado respetando la jerarquía y la importancia de las diversas funciones que le asigna la encíclica, es decir:

a) La participación del pueblo en el canto propiamente litúrgico, que es en latín en la liturgia romana solemne, salvo las excepciones mencionadas por la encíclica.

b) La participación del pueblo en la acción litúrgica, cuando se trate de misas rezadas, mediante cantos bien adaptados, que serán lo más frecuentemente en la lengua del pueblo.

c) La participación del pueblo en los oficios y celebraciones no litúrgicas mediante cantos religiosos populares o cánticos de melodías simples y de calidad.

d) Y fuera de las ceremonias, mediante cantos populares de inspiración cristiana.

20) Que músicos competentes se apliquen, en el mayor número posible, a promover el canto sagrado del pueblo bajo sus diferentes formas, según las recomendaciones de la encíclica.

### VII. PAISES DE MISION

21) Que en los territorios de misión se cultive el canto gregoriano como medio ideal de participar en la liturgia solemne del rito romano.

22) Que se favorezca al mismo tiempo en estos territorios la eclosión de repertorios populares de estilo indígena y que se evite a este fin el difundir cantos populares de origen y de estilo extraños a su genio propio.

23) Que los institutos y las obras misionales hagan todo lo que esté en su mano para ayudar a la realización de estos deseos.

### VIII. ESTRUCTURAS Y ENSEÑANZA

#### *El responsable diocesano de la música sagrada.*

24) Que el "responsable diocesano de la música sagrada", designado por el Obispo según el deseo de la encíclica, sea efectivamente puesto en posesión de los medios necesarios para ejercer su misión.

25) Que la comisión diocesana de liturgia tenga una subcomisión encargada más especialmente de la música sagrada, conforme a las directrices de la Santa Sede.

26) Que esta subcomisión deba reunirse periódicamente y rendir cuenta de sus trabajos.

#### *Apoyo a los maestros de capilla.*

27) Que, conforme a las instrucciones de la encíclica, los maestros de capilla, que asumen la responsabilidad del servicio litúrgico y musical en las catedrales y otras iglesias, vean su función eficazmente sostenida y—si necesario fuera—defendida por la autoridad diocesana.

#### *Enseñanza en los seminarios.*

28) Que sea creada, a escala nacional, una *Escuela Superior de Música Sagrada* que comprenda todos los estudios necesarios para la formación perfecta de profesores de música en los seminarios y que los sujetos mejor dotados sean enviados para su perfeccionamiento al *Instituto Pontificio de Música Sagrada*, de Roma.

29) Que en cada diócesis sea designado un director con autoridad para coordinar los estudios musicales de los seminarios mayores y menores.

30) Que cada seminario sea dotado de un profesor competente y, en cuanto sea posible, diplomado.

#### *Enseñanza libre*

31) Que, conforme a las directrices de la encíclica, todos aquellos a quienes incumbe la responsabilidad de la enseñanza libre — directores diocesanos o de congregaciones religiosas, visitadores, inspectores, directores de instituciones, de colegios, de establecimientos, de escuelas— se apliquen a desarrollar metódicamente la enseñanza de la música religiosa tanto en las escuelas primarias como en los establecimientos secundarios o de orden técnico, bajo la dirección de las autoridades competentes.

#### *Organización nacional de los músicos de iglesia.*

32) Que en los países en que no exista ya una organización de músicos de iglesia, aquélla sea constituida lo más rápidamente posible en relación con la jerarquía y sea invitada a dar a conocer, en el próximo Congreso, los resultados de su actividad.

#### *Deseo particular de los músicos franceses*

33) Los músicos de iglesia, respondiendo al llamamiento de la Santa Sede, expresan su deseo vivo de que el proyecto de federación nacional, en curso de elaboración (canónigo Noirod), sea examinado lo más rápidamente posible por la comisión episcopal competente, a fin de que la construcción de este organismo sea efectiva con la máxima urgencia.

#### *Organización internacional de la música sagrada*

34) Que sea constituida pronto, con la aprobación de la Santa Sede, una *Asociación Internacional de la Música Sagrada*, apoyándose sobre las diversas organizaciones nacionales.

### Importante para los Lectores de "Christus"

Hay varios números sueltos de la revista "Christus" de diciembre del año 1935 a diciembre de 1957.

Los lectores que se interesen por algún número que se les haya extraviado, les ofrecemos cualquiera de esos números a \$ 2.00 el ejemplar.

Los interesados procuren escribir cuanto antes, pues no de todos hay muchos ejemplares.

“CHRISTUS”

APARTADO 2181.

MEXICO 1, D. F.

### PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

# ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO

Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

\* \* \*

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.

ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

## SACERDOTES ADORADORES

*Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum—Nuestro Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.*

### Una Invitación de Dernenne Actualidad

Cada año en el mes de junio, cobra más énfasis la voz del Sumo Pontífice que en diversos Documentos y en todo tiempo llama a sus sacerdotes a las ascensiones de la virtud que reclaman la excelstitud de su vocación.

Por esto, han establecido nuestros Obispos, la jornada de la Santificación Sacerdotal. ¡No sea que se rompa el nexo entre Dios, los Sacerdotes y el pueblo! ¡Y que se oiga la increpación flagelante de un Santo, al Sacerdote: "Has prometido ser perfecto, y estás lejos de este ideal: así pues, has mentido".

Y no por estar señalada la Jornada de Santificación del Sacerdote en la Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús como fecha central, ha de pensarse que sólo entonces urge su celebración. Tal evento es oportuno en todo tiempo, y por lo mismo llamamos la atención de nuestros lectores para que vean en la página 572 de "Christi" de julio, la hermosa "Meditación-Adoración Sacerdotal" expuesta por el Excmo. Sr. Dr. D. Luis Cabrera, Obispo de Pantla, la cual en cualquier ocasión puede servir a todos como materia de meditación.

#### VARIOS

*Lealtad.*—En el Radiomensaje de nuestro amadísimo Padre el Papa Pío XII, dirigido el 17 de octubre de 1957 a los Centros de los "Jueves Eucarísticos", tuvo esta frase encendida: "Se dirige a vosotros el Vicario, aunque indigno, de Aquel que escondido bajo los tenués velos sacramentales, está acaso en estos momentos ante vuestros ojos y es justo objeto de vuestras oraciones".

*Miradle una vez más; haced un acto de fe: "Credo Domine"; un acto de adoración: "Dominus meus of Deus meus"; un acto de fidelidad: "Domine, ad quem ibimus verba vitae aeternae habes" y ahora, así, casi a media voz. ¿Será vuestro Padre el que os sugiera lo que habéis de meditar en esta hora?*

Esta es la ardiente invitación eucarística del Papa. Pues entonces, oh Sacerdotes Adoradores, conservad el fuego de la Eucaristía, sacudid el letargo de una lealtad a medias, y para dar vida a vuestra Santa Asociación,, celebrad periódicamente vuestras Adoraciones colectivas.

*Celebración del día de la Santificación Sacerdotal.*—En Guadalajara se verificó en la Fiesta del Sacratísimo Corazón. Hubo una buena concurrencia de sacerdotes y seminaristas "in sacris", habiendo predicado el notable orador, Sr. Cura Dr. D. Efraín Reyes Calleja, Sacerdote Adorador. En León, Gto., publicó un Edicto el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo, el día 25 de mayo, festividad de Pentecostés, estableciendo la Jornada de Santificación Sacerdotal el 12 al 19 de junio. El Edicto es un Documento de preciosa erudición y encomienda su ejecución a la Adoración de Sacerdotes Adoradores que tiene

# ORGANOS THOMAS

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO  
A PRECIO SIN COMPETENCIA

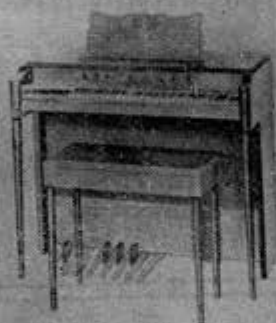


FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR

DOBLE TECLADO

\$19,000.00

FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA,  
BATERIA O ACUMULADOR



UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS

\$12,500.00

10 MODELOS DIFERENTES  
EN DISTINTOS COLORES



CON 120 BAJOS

\$15,000.00

SOLICITE CATALOGO  
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

# CASA VEERKAMP, S.A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

APARTADO 851

a su cargo el M. Iltre. Sr. Cngo. Lic. D. J. Cruz Ramírez. La Jornada culminó con una Hora Santa Eucarística para Sacerdotes y seglares en la S. Iglesia Catedral Basílica. En *Querétaro, Qro.*, el M. Iltre. Sr. Director Diocesano organizó con sus Sacerdotes asociados la celebración de una belleza solemnísimas y una Hora Santa Sacerdotal el día del Corazón Eucarístico de Ntro. Sr. Jesucristo. En la Misa se dignó predicar el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Alfonso Toriz Cobián. Estuvieron presentes, venerables Sacerdotes del Clero Secular y Regular, Religiosas, el Seminario Conciliar y la Escuela Apostólica. Hermosos carteles anunciaron estos actos que pregonan el fervor siempre constante de este Centro.—En *Teziutlán, Pue.*: Ciudad Episcopal de la Diócesis de Papantla, se verificó la celebración del Día de la Santificación de los Sacerdotes, el 19 de junio. En las Parroquias foráneas, 17, conforme a la Circular respectiva del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Avisa el dinámico Director Diocesano. Oh Jesús dulcísimo, conquista a todos tus Sacerdotes de la República Mexicana, para que te amemos intensamente según los designios de tu predilección, dentro del cuadro precioso de la Adoración Eucarística Sacerdotal! Que todos los Centros Diocesanos de la Obra, correspondan a tu divino llamamiento.

*Centro Diocesano de Guadalajara.*—*Nuevas inscripciones.*—Terminando la Hora Santa en la Fiesta del Sagrado Corazón, "Día de la Santidad Sacerdotal", o sea el 13 de junio, se inscribieron en la Asociación, los siguientes señores Subdiáconos: D. J. Jesús Barba, D. Emeterio Romo, D. J. Guadalupe Mejía, D. J. Trinidad Ornelas, D. Daniel Partida, D. Juan Esparza, D. Gerardo González, D. Vicente Huerta, D. J. Jesús Jiménez, D. José Lizares, D. Lorenzo Real, D. Elías Sánchez, Antonio Sandoval, D. Carlos Hernández y D. David Campos, guiados por el Sr. Pbro. D. Octaviano Marín, quien también se inscribió en esa ocasión. En coro y con voz vibrante pronunciaron su santa consagración ante *Jesús-Eucaristía.*

*Nuestros amados difuntos.*—*Querétaro.*—El M. Iltre. Sr. Director Diocesano y sabio liturgista D. Ezequiel de la Isla escribe: "El 21 de marzo murió inesperadamente el Sr. Cura Pbro. D. J. Luz Mendoza, el cual fue uno de los primeros adoradores que tuvo nuestra querida Asociación; había ingresado en ella el 25 de junio de 1952. Cumplió con fidelidad su sagrado compromiso de pasar a lo menos una hora semanalmente ante Jesús Sacramentado. Del altar y del sagrario debió sacar el celo con que trabajó incansablemente en el ministerio parroquial hasta el último día de su vida, y la caridad sacerdotal con que trataba a todos, especialmente a sus hermanos los sacerdotes, con tanta bondad. No es de admirar que su muerte haya sido tan sentida por cuantos lo conocieron de cerca. Sus feligreses todavía lloran al recordarlo.—*Guadalajara.*—También se fueron a la visión del Divino Amante, los Sacerdotes Adoradores de la Parroquia de Zapotlán el Grande, D. Román Aguilar y de la Parroquia de Atotonilco el Alto, D. Agustín Rodríguez. ¡Rogemos por ellos!

La Misa anual por los asociados difuntos. Dignense aplicar en este mes de agosto los asociados que tengan en sus apellidos las iniciales P. Q.

Prebdo. Ignacio González Vázquez,  
Dir. Nal. de los SS. AA.

**UNION** SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE **UNION**  
 SUSCRIPCIÓN: \$ 20.00 o DLLS. 2.00 AL AÑO.  
 ¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALE! ¡RECOMIENDELO!  
 "BUENA PRENSA"  
 DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

## BIOGRAFIA

### El Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Ferreira y Arriola

El 19 de marzo del año en curso (1958) el M. I. Sr. Canónigo Lectoral de la Metropolitana Catedral de Durango fue elevado a la plenitud sacerdotal, como Obispo Titular de Aricanda y Auxiliar del Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José María González Valencia, quien fue Consagrante en la ceremonia respectiva, canónicamente asistido por los excelentísimos señores Obispos de León y de Zacatecas, Doctores D. Manuel Martín del Campo y Padilla y D. Antonio López y Aviña respectivamente, co-consagrantes.

Durante la dominación española ningún prelado duranguense tuvo obispo auxiliar. Tampoco lo tuvieron los prelados del siglo XIX.

Elevada la diócesis a la categoría de metropolitana por S. S. León XIII el año de 1891, ha sido gobernada por cuatro señores arzobispos de los cuales fue el tercero en orden cronológico, Excmo. señor Doctor D. Francisco de Paula Mendoza y Herrera el primero que tuvo auxiliar.

Es, pues, el Excmo. Sr. Ferreira y Arriola, el segundo mitrado que desempeñó en Durango el puesto de Auxiliar de su dignísimo Metropolitano.

De la promoción del Excmo. Sr. Ferreira al episcopado dieron noticia varios periódicos de la metrópoli y del interior.

Su consagración episcopal, según queda dicho tuvo lugar en la ciudad de Durango el 19 de marzo del presente año, festividad del Castísimo Patriarca.

Durante la ceremonia religiosa que fue muy solemne se repartió entre algunos de los concurrentes un opúsculo de cuarenta páginas en dieciseisavo intitulado: "Ceremonial de la Consagración Episcopal de Mons. Dr. D. Francisco Ferreira y Arriola, obispo titular de Aricanda y Auxiliar del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Durango", el cual ofrecieron al nuevo mitrado sus padrinos Lic. D. Angel del Palacio, D. José Lombard, D. Emilio Gutiérrez y D. Luis Angel Valles.

De las noticias biográficas contenidas en dicho opúsculo, tomo las siguientes:



Excmo. Sr. Dr. Francisco Ferreira, Obispo Titular de Aricanda y Auxiliar de Durango.

Nació en la Hacienda de San Francisco de Asís, Parroquia de Indé, el 22 de junio de 1911. Sus padres, el Sr. D. Francisco Ferreira García y la Sra. Doña Altigracia Arriola García, lo llevaron a recibir el bautismo en la Iglesia de la dicha Hacienda, después la familia se trasladó a esta ciudad el 2 de agosto del propio año. Poco tiempo después la familia se trasladó a esta ciudad de Durango donde recibió el Excmo. Señor, la instrucción primaria en el Colegio Morelos, dirigido por las MM. del Sagrado Corazón. Pasó luego a estudiar en la Academia Mercantil del Sr. D. Pedro Chávez, donde estuvo un año y de ahí continuó su educación en el Colegio "Iturbide" que dirigía el Cngo. D. Basilio N. Avila. Entre sus profesores de ese Colegio se cuenta el Sr. Pbro. Fortino Contreras (q. e. p. d.).

"Del Colegio Iturbide pasó al Seminario el 1º de octubre de 1921 donde bajo la Rectoría del M. I. Sr. Can. D. J. Joaquín Holguín estuvo hasta 1926 cursando los años de latinidad y el 1º y 2º de filosofía. En febrero de 1927 pasó a España con un grupo de seminaristas de esta Arquidiócesis y de otras de la República. En el Seminario de Oviedo, en Asturias, "la Santa", cursó el 1er. año de filosofía de donde fue llevado por nuestro Prelado a Roma, al Pontificio Colegio Pío Latino Americano con todos los seminaristas duranguenses que estudiaban en España, quedando solamente en la Madre Patria el Sr. Pbro. D. Antonio Delgado ya próximo a recibir el sacerdocio. En la Pontificia Universidad Gregoriana obtuvo el doctorado en Sagrada Teología. Recibió el sacerdocio el 29 de octubre de 1933 de manos del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Marchetti Selvaggiani, Vicario de S. S. Pío XI en la Diócesis de Roma. Celebró su primera Misa en la Capilla de Ntra. Sra. de Guadalupe de las Religiosas de la Visitación en la Vía Salaria; la segunda en la Capilla del Sagrado Corazón de la Iglesia del Gesù de los PP. Jesuitas, y la tercera en la Capilla de España de la Iglesia de S. Joaquín". (Pág. 6).

Ya de regreso en la patria, desempeñó en su Arquidiócesis los puestos siguientes:

En el Seminario Conciliar: Catedrático de varias materias, entre otras, Sagrada Teología.

En la Curia Eclesiástica: Contador de la Haceduría; Prosecretario y más tarde Secretario de la Sagrada Mitra.

En el V. Cabildo: Canónigo Honorario, Prebendado y Canónigo Lectoral.

Además de esos puestos tuvo a su cargo el Sr. Ferreira durante varios años la rectoría del Templo (todavía en construcción) de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y después la del templo de Nuestra Señora del Refugio.

Todos los señores obispos tienen el privilegio de usar escudo episcopal con motivos heráldicos y religiosos.

El del Excmo. Señor Ferreira —cuartelado en cruz— según la descripción contenida en el opúsculo a que he venido refiriéndome, es como sigue:

"Los cuarteles primero y segundo en blanco. En el tercero los seis manguantes de plata sobre azur, del apellido Ferreira. El color plata significa la verdad y la pureza, el azur (azul) las virtudes de perseverancia, lealtad y vigilancia. En el cuarto está reproducido el escudo de Durango, otorgado por la Corona de España en el año de 1621 a la Villa de Guadiana al dársele el título de ciudad. Representa el árbol vizcaíno de Guernica con dos lobos negros cebados en dos corderillos blancos, pasantes al tronco.

"La cruz en oro significando la Redención que es obra del Amor de Dios significado por el emblema del Espíritu Santo, la Paloma, cuyos frutos recibimos por las manos de María Nuestra Señora, expresada por la estrella.

"La leyenda del escudo es "VINCTUS CHRISTI" que significa: Encadenado de Cristo: atado por los lazos de la vocación divina que es obra del amor de Dios; y por la correspondencia, por amor, a esta divina vocación". (Pág. 40).

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

*Rev. D. Juan Giordani, F. S. C. J., Drimer*

### Dirección Apostólica de la Paz

Con fecha 14 de abril fue nombrado Prefecto Apostólico de la nueva Prefectura de La Paz, el Revmo. P. Juan Giordani, de la Congregación de los Hijos del Sagrado Corazón de Jesús.

El Revmo. P. Giordani nació el 20 de marzo de 1906 en Lanzada, pequeño pueblo que se encuentra en los Alpes que separan

Suiza de Italia. Hizo sus primeros estudios en el Seminario Diocesano de Como, Italia, y de ahí pasó al Noviciado de Verona, donde lo tienen los Hijos del Sagrado Corazón de Jesús, llamados también Misioneros de Verona para el Africa.

Ordenado de Sacerdote en 1931, fue enviado a Roma en donde estuvo hasta 1936, pasando luego como Capellán militar a Etiopía, donde fue hecho prisionero de guerra y vivió en los campos de concentración de Kenya, Uganda y Tanganyca, durante seis años.

A su regreso a Italia fue destinado al Noviciado, en donde estuvo hasta 1955. Fue nombrado entonces para fundar una escuela apostólica en España y a los pocos meses se le destinó para venir al sur de la Baja California, donde ha estado trabajando con mucha abnegación y acierto.

Así nos cuenta el Ilmo. Mons. D. Modesto Sánchez Mayón, Cura de la Parroquia de Loreto, la llegada a La Paz del Excmo. Sr. D. Luiz Raimondi, Arzobispo de Tarso y Delegado Apostólico en México y las ceremonias de la erección de la Prefectura Apostólica y toma de posesión del primer Prefecto Apostólico de La Paz, El Revmo. P. Juan Giordani.

“El sábado 7 de junio a las 12.30 llegan el Delegado Apostólico Excmo. Señor Arz. Titular de Tarso, Dr. D. Luigi Raimondi y juntamente con él, el Rvmo. Sr. Prefecto Apostólico, P. D. Juan Giordani. Antes de la llegada lo esperaban en el Aeropuerto, el Excmo. Sr. Vicario Apostólico de Tijuana, el Rvmo. P. Vicario Delegado, D. Carlos Pizzioli, el Ilmo. Mons. Modesto Sánchez, todos los Señores Curas y Sacerdotes, del V. Clero Secular y Regular de la Prefectura Apostólica, el Sr. Cura D. Salvador Sánchez, Párroco de Tijuana, el Señor Cura D. Miguel Valdés, Párroco de Ensenada. Además las Agrupaciones de la Benemérita Acción Católica, la Música Principal de La Paz, Niñas de la A. N. A. C. con sus uniformes y la Banda de Guerra de la Ciudad de los Niños. El Excmo. Mons. Galindo con los demás Sacerdotes pasaron cerca del aparato de Aeronaves y fueron los primeros que dieron la bienvenida y saludo a los Excmos. Viajeros. Las Agrupaciones Católicas y Colegios Particulares les ofrendaron flores a su paso en el aeropuerto y saludándolos con mucho entusiasmo, y la Música y la Banda de Guerra tocaron sus mejores selecciones, continuando en ordenado desfile hasta la Iglesia Principal en donde el Excmo. Señor Delegado Apostólico dio su bendición a todos los fieles que se congregaron en su recinto y se les anunció que a las 8 p. m., se llevarían a efecto los Actos Solemnes de la erección y toma de posesión.

A las 8 p. m. del mismo día comenzó el acto más solemne y sensacional que conmovió a la Baja Colifornia haciéndola poner su corazón y sus miradas en la Iglesia Matriz que ha sido la Parroquia de La Paz, y ahora será la sede del Primer Prefecto Apostólico de La Paz. En la ceremonia se sucedieron los siguientes actos:

Lectura del Decreto de Erección de la Prefectura Apostólica de La Paz y del Nombramiento del Primer Prefecto Apostólico, en la persona del Excmo. Señor Dr. D. Juan Giordani.

Entrega por el Excmo. Señor Dr. D. Alfredo Galindo Mendoza y voto de gracias al V. Clero por su adhesión y obediencia durante largos 8 años.

Profesión de Fe del Primer Prefecto Apostólico ante el Excmo. Señor Delegado Apostólico.

Entrega, toma de posesión y asiento en el trono del Primer Prefecto Apostólico por el Excmo. Señor Delegado Apostólico.

Acto de Adhesión y Obediencia de todo el V. Clero Secular y Regular, al Excmo. Señor Prefecto Apostólico, acto sensacional y conmovedor.

Palabras hermosísimas y conmovedoras del Excmo. Señor Delegado Apostólico, saludando al Clero y Pueblo, manifestando la voluntad del Santo Padre que mucho se preocupa por la mejor atención en beneficio de la salvación de las almas y fue lo que movió a hacer la erección de la Prefectura Apostólica y nombrar al Primer Prefecto.

Palabras del Excmo. Señor Prefecto dando las gracias y manifestando su entrega al servicio de Dios y la salvación de las almas en la Prefectura y un bosquejo de su Programa de gobierno que incluye la fundación de su Seminario para los futuros obreros de la Viña del Señor en esta Prefectura.

Solemne Tedéum en acción de gracias y Bendición Eucarística impartida por el Excmo. Señor Delegado Apostólico, Mons. Dr. D. Luigi Raimondi”.

El Vicariato de La Paz tiene 7,000 kilómetros de extensión y también 7,000 habitantes.



Revmo. Mons. Juan Giordani, F. S. C. J., Primer Prefecto Apostólico de la Paz, B. C.





# Relojes - Monumentales

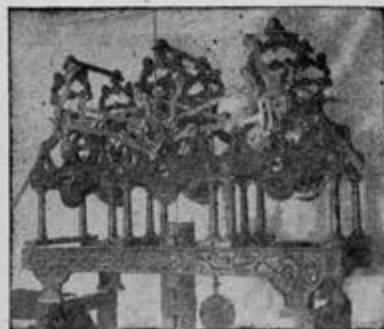
**R. DE LAHOZ. S.**

Pres. Sanalona  
Núm. 11  
Col. Irrigación  
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS  
Y EDIFICIOS  
PUBLICOS



Informes a Solicitud.



## ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER  
(Sucesora de Teodoro Kramer)

## Guía Cinematográfica

LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aventura en Japón	Entre el cielo y la tierra	Nido de águilas
Aventuras de los comandos	Magia verde	Niño y el toro (El)
Bajo el signo de Ishtar	Mujercitas	Pepito as del volante
Cielo fue testigo (El)	Mundo de los animales (El)	Príncipe valiente (El)
Continente perdido	Mundo silencioso (El)	Puerto secreto
Despertar (El)		Vigilantes aéreos

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Abbot y Costello contra la momia	Expreso de Bagdad	Ocaso de un alma (El)
Al borde del infierno	Familia genial (La)	Orlando el furioso
Al borde del infinito	Frenéticos (Los)	Pasión gitana
Al llegar la primavera	Fuga de Tarzán (La)	Patrulla infernal
Alas de águila	Fusileros de la India	Pepito y los robachicos
Ambición maldita	Galante y audaz	Pistolero invencible (El)
Amenaza invisible	Guardián enmascarado (El)	Planeta desconocido (El)
Angeles con caras sucias	Guarida del buitre (La)	Potro salvaje (El)
Ansias de matar	Herencia de un condenado (La)	Pueblo quieto
Aventuras en Birmania	Himno de batalla	Puerta del diablo (La)
Azote negro (El)	Hora y media de balazos	Rebeca
Batalla del Río de la Plata (La)	Idolo viviente (El)	Redada (La)
Bayonetas de acero	Juventud indomable	Regreso del Dr. X (El)
Caída del caudillo	Lady Godiva (La dama desnuda)	Ricardo Corazón de León
Casaca roja (La)	Luchador fenómeno	Sangre en la noche
Cielito lindo	Llamas en la India	Secreto M-7
Cisne real (El)	Mansión de los espíritus	Señorita inocencia (La)
Colegialas (Las)	Manos arriba (La)	Siete colinas de Roma (Las)
Consejo de guerra	Más allá de Mombasa	Siete leguas (El)
Contra toda ley	Más corazón que odio	Sin ley
Costa brava	Máscara púrpura (La)	Sinceramente tuyo
Despojadores (Los)	Mi pesadilla es un ángel	Solo contra el mundo
Dios es mi copiloto	Minas del rey Salomón (Las)	Sueños de oro
Dios es mi juez	Monstruo que retó al mundo (El)	Superman y el demonio de la selva
Entre el cielo y el infierno	Mujer que no tuvo infancia	Temor secreto
Escala en Tokio	Moby Dick	Tierra desconocida
Esclavos del oro	Novia del monstruo (La)	Toque de tambor
Escorpión negro		Tren de las 3.10 a Yuma (El)
Espera angustiada		Tres marineros y una chica
Estambul		Tu hijo debe nacer
Estigma del arroyo		

Ulises	Un tigre en el cielo	Valor de un cobarde (El)
Un condenado a muerte se escapa.	Una extraña en el pueblo	Vida y música de Benny Goodman (La)

CLASE B-2, PARA MAYORES CON INCONVENIENTES

A dónde van nuestros hijos	Fiera (La)	Que me toquen las gollondrinas
Abra la que lleva lumbré	Fruto del arroyo (El)	Quiero ser artista
Aguila negra (El)	Fuego en sus labios (rectificada)	Rebelde sin causa
Amante del bandido	Fuego verde	Redada (La)
Ansiedad trágica	Fusileros de Bengala	Sangre de mi sangre
Asesinos, S. A.	Gallo de oro (El)	Sangre en el asfalto
Atajo al infierno	General del diablo (El)	Sangre sobre la tierra
Atila, el azote de Dios	Gran Campeón	Sayonara
Ayuno fatal	Gritenme piedras del campo	Scaramouche
Bajo sospecha	He muerto mil veces	Se los chupó la bruja
Banquete de bodas	Herida luminosa (La)	Secretaria peligrosa
Barranca de la muerte	Hermanos Younger (Los)	Segundo tiro (El)
Bésemelo doctor	Hombre inquieto	Ser malo fue su destino
Beso del adiós (El)	Hombres marcados	Si me han de matar mañana
Botín trágico	Horda de rebelión	Sierra del pecado (La)
Caballeros del rey Arturo (Los)	Huella del chacal (La)	Sindicato de telemirones
Cacería en los mares	Julia	Sombra del otro (La)
Campeón sin corona	Justicia del lobo (La)	Soy charro de Rancho Grande
Casa de los números (La)	Látigo negro (El)	Sucedió en Adén
Casa del sol naciente	Lealtad a prueba	Sufrir es mi destino
Club de señoritas	Ley de los fuertes (La)	Tarzán y el safari perdido
Corona y la espada (La)	Llamada de un extraño	Televisionados (Los)
Cruzando el espacio	Llena de vida	Temor del miedo (El)
Cuando el alma sufre	Maldición de Frankenstein (La)	Tierra de hombres valientes
Darby y sus comandos	Marca de Satanás	Todos los hermanos eran
Delirio de locura	Mentira maldita (La)	Treinta segundos sobre Tokio
Destinos cruzados	Mi pecado fue nacer	Tres mosqueteros y medio (Los)
Diario de mi madre	Mi revólver nunca falla	Tú sabes lo que quiero
Diez mil dormitorios	Miedo y rencor	Ultimo acto (El)
Don Quijote	Mil amores (El)	Ultimo cuplé (El)
Dragnet	Miradas que matan	Un rey y cuatro reinas
Duelo de titanes	Mujeres de medias negras (La)	Un vago sin oficio
Echenme al gato	Música en la noche	Una cita de amor
En busca de un hombre	Nocaut	Una movida chueca
Entre el cielo y el infierno	Odongo	Una vida marcada
Escuela de música	Organillero (El)	Venganza diabólica
Escuela de rateros	Orgullo y pasión	Vuelo a Hong Kong
Escuela para suegras	Pobres millonarios	Venganza de Drácula
Esposa te doy	Policía internacional	Vuelo de la flecha
Esta noche o nunca	Primavera, otoño y amor	Vuelve el lobo
Estambul	Príncipe de los zorros	Yo quiero ser artista
Estatua desnuda (La)	Prisionero del rock'n roll	
Feria de San Marcos		

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Alta sociedad	Ansia perversa	Barrio bajo
Amor en la tarde	Atajo al infierno (El)	Bataclán mexicano

(El)	Francisita apasionada (La)	Pepe el toro
Beisbolista fenómeno	Fuente del deseo (La)	Pobres millonarios
Beso de la muerte (El)	Gata (La)	Por quien doblan las campanas
Bolero de Raquel (El)	Gran pecador (El)	Precio de un hombre (El)
Caballero de la muerte (El)	Hijo pródigo (El)	Prometida de los dioses (La)
Caballeros las prefieren rubias (Los)	Hombre sin rumbo	Rapsodia
Cabaña (La)	Illegal	Ronda del destino
Cada amanecer muero	Lágrimas de triunfo	Sangre sobre la tierra
Caldera del diablo (La)	Les girls	Sexo opuesto
Cantando en la lluvia	Leyenda de los malos	Soborno
Carnaval en Brasil	Lobo solitario (El)	Sombras en la noche
Carretera 301	Locura del rock'n roll (La)	Tal para cual
Circo del terror (El)	Mañana lloraré	También de dolor se canta
Comisario en turno	Matrimonio y mortaja	Teodora
Cosecha sangrienta	Mi esposa y la otra	Tirano de la frontera (El)
Culta dama (La)	Mogambo	Tres caras tiene Eva
Chantaje	Mujer y el mar	Tres mosqueteros (Los)
Débil es la carne	Mundo de la fantasía (El)	Tú sabes lo que quiero
Desnúdate Lucrecia	Muñeca de seda	Ultima cacería (La)
Día D (El)	Música y dinero	Ultima coartada (La)
Diabla (La)	Nos veremos en el cielo	Un sábado violento
Doncella de oro (La)	Nunca fui santa	Vividor (El)
Donde las dan las toman	Omnibus perdido	Vórtice
Escándalo del siglo (El)	Palabras al viento	
Fantasma de la rue Morgue (El)	Pasión indómita	
Flechas de fuego	Pensión de artistas	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Angustia de un querer	Deshojando la margarita	Píntame angelitos blancos
Aquí está Juan Colorado	Dicen que soy mujeriego	Rumba caliente
Arroz amargo	Dos tipos de cuidado	Se solicitan modelos
Bailarina (La)	Feria de mujeres	Seminarista (El)
Baile mi rey	Inseparables (Los)	Simbad el mareado
Cabaret trágico	Lección de amor	Tarzán el hombre mono
Carmen de fuego	Lobo (El)	Torre del crimen (La)
Cautiva del mar	Máscara de carne (La)	Ultimo round (El)
Club de mujeres	Mensajes de la muerte (El)	Vainilla, bronce y morir
Codicia	Mujer que yo perdí (La)	Yambao
Concurso de belleza	Oveja negra (La)	Zonga
Corrientes traicioneras	Rapto al sol	
Chucho el roto		

CLASE C-2, PROSCRITAS

Al son del mambo	Mujeres sin mañana	Tinieblas
Clandestinas (Las)	Novia de todos (La)	Venganza de los Villalobos (La)
Fuerza del deseo (La)	Picardía	...Y Dios creó a la mujer
Horas de agonía	Placeres de medianoche	
Mujer celosa (La)	Tarzán y su compañera	

T E A T R O

Abanico (El) . . . . . B-2	(Los) . . . . . B-3	Panorama desde el puente . . . . . B-3
Bandera negra (La) B-2	Hijos sobrenaturales (Los) . . . . . B-3	Un cuento galante . C-2
Canto de los grillos (El) . . . . . B-2	Miércoles de ceniza B-3	Una esfinge llama . B-3
Escuela de cocottes C-2	Mujercitas . . . . . B-1	da Cordelia . . . . . B-3
Fruto prohibido . . . C-1	Mundo vacío (El) . C-2	Vida con papá (La) B-1
Hijos de Eduardo	Rencor al pasado . C-1	Vive como quieras B-1

TELEVISION

Agente foráneo . . .	B-1	Cuando lloran los valientes . . .	C-1	Padre nuestro . . .	B-2
Ahí viene Martín Corona . . .	B-2	Dama del alba (La) . . .	C-1	Pajarera (La) . . .	A
Alas de mi patria . . .	B-1	Danza en el corazón . . .	B-2	Pasajero diez mil (El) . . .	B-2
Albergue de mujeres . . .	B-2	Doña Bárbara . . .	B-2	Pasión imposible . . .	B-3
Albur de amor . . .	C-2	Dos ángeles y un pecador . . .	C-1	Peñón de las ánimas . . .	B-1
Aldea perdida (La) . . .	B-2	Dos pilletes (Los) . . .	B-2	Por querer a una mujer . . .	C-1
Algo flota sobre el agua . . .	C-1	Entre abogados te veas . . .	B-3	Pobres van al cielo (Los) . . .	A
Amor de chinaco . . .	B-1	Escándalo de estréllas . . .	C-2	Posesión (La) . . .	B-3
Amores de ayer . . .	C-1	Espetro de la no- (El) . . .	A	Presidio (El) . . .	B-2
Anacleto se divorcia . . .	B-2	Espionaje en el Golfo . . .	B-1	Primero soy mexicana . . .	B-2
Anillo de compromiso . . .	B-3	Esquina bajan . . .	B-2	Puente de los suspiros (El) . . .	C-2
Arriba las mujeres . . .	C-1	Extraña mujer . . .	B-1	Qué hombre tan simpático . . .	C-1
Así es mi tierra . . .	B-2	Familia Pérez . . .	B-2	Qué lindo es Michoacán . . .	B-1
Así se quiere en Jalisco . . .	B-1	Gente bien . . .	B-3	Qué verde era mi padre . . .	B-2
Astro del tango (El) . . .	B-3	Gran galeoto (El) . . .	B-3	Quién te quiere a ti . . .	C-1
Al Jalisco no te rajes . . .	B-2	Hay lugar para dos . . .	B-2	Recién casados . . .	B-3
Banda de estafadores (La) . . .	B-1	Herrero (El) . . .	A	Reina mora (La) . . .	B-2
Baño de Afrodita . . .	C-1	Hija del payaso (La) . . .	B-2	Reina santa . . .	B-2
Bésame mucho . . .	C-1	Hijo del héroe (El) . . .	B-2	Revoltoza (La) . . .	B-2
Caballo a caballo . . .	C-1	Historia del tango (La) . . .	B-2	Rey del barrio (El) . . .	B-3
Café cantante . . .	B-3	Internado para señoritas . . .	C-1	Ropavejero (El) . . .	B-1
Calabacitas tiernas . . .	C-2	Lo que sólo el hombre puede sufrir . . .	B-3	Secuestro eterno . . .	C-2
Camino cortado . . .	B-2	Lo que va de ayer a hoy . . .	B-2	Secuestro sensacional . . .	B-1
Canaima . . .	C-2	Madreselva . . .	B-2	Seminarista (El) . . .	C-1
Canta y no llores . . .	B-2	Malambo . . .	B-3	Sherlock Holmes desafia a la muerte . . .	B-2
Canta y no llores . . .	B-2	Mar abierto . . .	B-1	Si yo fuera rica . . .	B-3
Capitán Malacara (El) . . .	B-2	Marco Antonio y Cleopatra . . .	C-2	Sombrero de tres picos (E) . . .	C-1
Carne de presidio . . .	C-1	María Candelaria . . .	B-2	Sombreros . . .	C-1
Casa chica (La) . . .	C-1	Más all del amor . . .	C-1	Sonñar no cuesta nada . . .	B-1
Casa de los millones (La) . . .	B-2	Más balas que tanques . . .	B-1	Sor Angélica . . .	C-1
Casadas engañan de 4 a 6 (Las) . . .	C-2	Mexicanos al grito de guerra . . .	A	Tanques y baas . . .	B-1
Cásate y verás . . .	B-1	Mi adorado salvaje . . .	B-2	Toda una vida . . .	C-2
Casta Susana . . .	C-1	Monja alférez (La) . . .	B-1	Tres huastecos (Los) . . .	C-1
Cielo negro . . .	B-1	Monja clara . . .	B-2	Un capitán en Marruecos . . .	A
Cigarra (La) . . .	B-1	Morena clara . . .	B-2	Un corazón en el ruedo . . .	B-2
Cinco rostros de mujer . . .	B-2	Morenita clara . . .	B-2	Una aventura en la noche . . .	B-3
Como México no hay dos . . .	A	Mudos testigos . . .	B-1	Una mujer que no miente . . .	B-2
Como todas las madres . . .	C-1	Mujer de todos (La) . . .	C-1	Una mujer sin destino . . .	C-1
Con la división del norte . . .	B-1	Mujer que yo perdí (La) . . .	C-1	Ustedes los ricos . . .	C-1
Criollo (El) . . .	B-2	Nietos de Don Venancio (Los) . . .	A	Vagabunda . . .	C-2
Cristeros (Los) . . .	B-3	Niño perdido (El) . . .	C-2		
Cristo de mi cabeza (El) . . .	B-3	Nosotros los pobres . . .	C-2		
		Novia del mar (La) . . .	B-2		

Vaquero enamorado (El) . . .	B-1	Verbena de la paloma . . .	B-2	Voz del terror (La) . . .	B-1
Veinte años y una noche . . .	B-1	Viva mi desgracia . . .	B-1	Vuelta del charro negro . . .	B-1
		Voces de primavera . . .	B-2	Yanquis a la vista . . .	B-2

*Boicot a Todas las Películas y Piezas Teatrales en "C". Mucho cuidado con las Clasificadas en "B-3" Para mayores con serios inconvenientes.*

**DERECHO DE RELIGIOSAS**

*Por el P. José Rubén Sanabria, S. S. J.*

Ejemplar: Rústica \$ 35.00, Tela \$ 45.00

Magnífica obra que debe figurar en todas las bibliotecas de las casas de Religiosas.

LIBRERIA S. IGNACIO

DONCELES 105-D MEXICO 1, D. F. APARTADO 2695

**"La Voz del Papa"**

INCOMPARABLE SERIE DE PRECIOSOS DOCUMENTOS QUE TODOS LOS CATOLICOS DEBEN LEER PARA INSTRUIRSE Y MEJOR FORMAR SU CRITERIO

HAY DOS SERIES:

LA PRIMERA CONSTA DE 11 Folletos:

Ejemplar: \$ 1.30.—Ciento: \$ 91.00 ó Dlls. 0.15 uno. (Agotados los Nos. 2, 7 y 8).

LA SEGUNDA CONSTA ACTUALMENTE de 31 Folletos

Ejemplar: \$ 1.30.—Ciento: \$ 91.00 ó Dlls. 0.15 uno.

Pídase catálogo especial en el que se explica el contenido de cada uno de dichos folletos.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

**DOCETE.—FORMACION BASICA DEL PREDICADOR Y DEL CONFERENCIANTE.**—Nueve tomos.—Por el P. Anton Kosch, S. J., y el M. I. Sr. Cango Dr. D. Antonio Sancho, Magistral de Mallorca.—En tela y sobrecubierta.

Tomo	I.—Dios...	\$ 62.50
Tomo	II.—El Hombre-Dios	\$ 62.50
Tomo	III.—La Iglesia...	\$ 62.50
Tomo	IV.—La Gracia	\$ 62.50
Tomo	V.—El Hombre y Dios	\$ 62.50
Tomo	VI.—El Hombre en la vida social	\$ 65.00
Tomo	VII.—La Vida del Hombre	\$ 65.00
Tomo	VIII.—EN PRENSA	
Tomo	IX.—En preparación.	

Con este rico veneno en la mano, podrá tener la predicación un fondo solidísimo y una variedad y amenidad incalculables. Esta obra tiende a remediar dos graves inconvenientes de la vida moderna: la escasez de tiempo y dinero.

**COR SALVATORIS.**—Por el P. Josef Stierli, S. J., con la colaboración de Richard Gitzwiller, Hugo Rahner y Karl Rahner.—Versión española por Andrés Mir Flaquer.—Introducción por Jesús Solano.—Ejemplar: \$ 24.00.—Es la obra más profunda que existe sobre esta materia desde el punto de vista teológico. Con Salvatoris es una invitación a comprender mejor las varias formas de devoción en honor del sagrado corazón en nuestro tiempo.

**UNGIDO Y ENVIADO.**—Reflexiones para sacerdotes.—Por el P. Anton Alberti, S. J.—Versión española del P. Rufino Velasco, C. M. F.—Ejemplar: \$ 15.00.—Con lenguaje sencillo y cordial, inspirado en la Escritura y sobre todo en la vida de Cristo, nos habla el autor de los principales temas referentes al sagrado ministerio y a la vida interior del sacerdote.

**PASTORAL PSIQUIATRICA.**—Psicopatología — Moral — Terapéutica — Dirección.—Por el P. H. Bless, Capellán del Instituto Psiquiátrico "Voorburg" de Vught (Holanda).—Tercera edición española refundida y ampliada.—Traducción por P. M., S. J. y A. A. de L.—Colección "Psicología, Medicina, Pastoral".—Ejemplar: \$ 32.00.

**SAN PABLO, MAESTRO DE LA VIDA ESPIRITUAL.**—La ascética de San Pablo.—Estudios de Teología Bíblica sobre la vida espiritual cual la enseña el Apóstol.—Por el P. José María Boyer, S. J.—Tercera edición refundida y aumentada.—Ejemplar: \$ 35.00.—Dice el autor: "Más de veinte años de prolijos estudios y tanteos nos han llevado a una concepción diferente de la Teología de San Pablo. En ella hemos creído descubrir una fuerte dosis de ascética y un punto de vista, que, sin dejar de ser cristológico, es al mismo tiempo ascético o ascético-místico.

**VERBUM DEI.—COMENTARIO A LA SAGRADA ESCRITURA.**—Por los PP. B. Orchard, O. S. B.—E. F. Sutcliffe, S. J.—R. C. Fuller.—R. Russell, O. S. B., y la colaboración de treinta y nueve especialistas.—Traducción adaptación de los PP. Dominicos: Maximiliano García Cordero, Salustiano Reyero, José Salguero y Acacio Fernández Sasquero, O. P.—Prefacio del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Gregorio Modrego, Arzobispo Obispo de Barcelona.

Tomo	I.—Introducción General.—Antiguo Testamento: Génesis a Paralipómenos.—Ejemplar tela: \$ 110.00.
Tomo	II.—Antiguo Testamento: Esdras a Macabeos.—Ejemplar tela \$ 110.00.
Tomo	III.—Nuevo Testamento.—Introducción general, Comentario a los cuatro Evangelios.—Ejemplar tela: \$ 110.00.

## Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D.

MEXICO, D. F.

Apartado 2695.

## INFORMACION

### Noticias Católicas Mundiales

*Noticias de interés general.*—Hacia los altares.—Frente a la inundación del materialismo actual en todos los órdenes de vida, el Santo Padre recomienda ahincadamente que la humanidad tenga entre ojos lo sobrenatural en los sucesos que acaecen y en las almas de los contemporáneos.

Las devociones sólidas a los Santos ángeles, a los Patronos y abogados a los santos de cada día son recomendadas a cada paso como medios eficaces para alcanzar lo divino y sobrenatural.

El Papa Pío XII en lo que lleva de Sumo Pontífice ha beatificado y canonizado a muchos siervos de Dios.

Otros van en camino de serlo por el actual Pontífice o, por alguno de sus sucesores y el dar una información de ellos aquí, no sólo se hace bajo el aspecto informativo, interesantísimo para los lectores de CHRISTUS, sino también bajo el devoto, es decir, de que se vaya conociendo a los que están en camino de los altares y en el día de mañana sean abogados cerca de Dios.

Precede a la beatificación, que es declarar el Sumo Pontífice que algún siervo de Dios, cuyas virtudes heroicas han sido previamente calificadas, goza de la eterna bienaventuranza y se le puede dar culto, la introducción de la causa del candidato a beato en lo que se llama los procesos diocesano y por el que lleva la Curia romana.

Desde mediados del año pasado al presente se están ventilando en dichos tribunales, el Romano es el llamado *Sagrada Congregación de Ritos*, los de los presuntos que siguen, y se hace constar que esta información no es exhaustiva, pues está hecha a base de los noticias que respecto a Siervos de Dios, Beatificaciones y Canonizaciones da la prensa en estos días. Con respecto a las introducciones de causas en las diócesis españolas se ha de decir que las informaciones de los mártires en la Revolución roja ascienden a centenares y que CHRISTUS no puede ofrecer sino algunos, cuyos nombres han aparecido en diarios y revistas.

Para una exposición didáctica de los nombres que tienen procesos, se hará como sigue: Nombre de nación a que le cupo la gloria de santidad, luego nombre del Siervo de Dios yendo, primeramente los que a sus procesos radican ya en la Sagrada Congregación de Ritos y después en párrafo aparte, los que están en Curias diocesanas.

*Alemania:* procesos en la Sagrada Congregación de Ritos P. Tito Brandeman, carmelita; Bernardo de Baden, cruzado; la beatificación de Teresa Von Wuellanweber, de las Hermanas del Salvador Divino; *Argentina:* Ceferino Namuncurá; *Bélgica:* Dom. Columba Marmión, benedictino. Isabel del Corazón de Jesús Larrañaga Ramírez, fundadora de las Hermanas del Sgdo. Corazón de Jesús; *Canadá:* en la Sagrada Congregación de Ritos, Margarita de la Jammerais D'Youville, fundadora de las Hermanas de la Caridad de Montreal; *Cuba:* proceso diocesano; *España:* en la Sgda. Congregación de

Ritos: Beatificada el 27 de abril pasado: *Teresa de Jesús Jornet*, fundadora de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Para ser beatificada el próximo 23 de noviembre: *Joaquina de Vedruna Mas*, carmelita de la Caridad. Beatas para ser canonizadas: *Vicenta María de López Vicuña*, *María Soledad de Torres Acosta*, *Bertila Boscardin*.

En estudio para beatificación: *Domingo del Smo. Sacramento*, trinitario; *P. Juan González Arintero*, O. P.; *P. Jacinto Alegre S. J.* Religiosas: *Juana Francisca de la Visitación*, fundadora de las Pequeñas Siervas de los Pobres; *Madre Elena Guerra*; *Ana Eugenia Rices*, sierva de los Sagrados Corazones; *Josefina Vilaseca*, émula de *María Goretti*.

Procesos diocesanos: de los PP. *José Sala*, sacerdote operario, *Guillermo Plaza*, ídem, *Miguel Amaro*, ídem, *Pedro Ruiz de Paños*, Director General de la Hermandad de los Sacerdotes Operarios, *Juan de Rivera*, Sr. Obispo de Valencia; *P. Juan Huguet Cariona*; PP. Trinitarios *Juan de Jesús María*, segundo de *Sta Teresa*, *Prudencio de la Cruz*, *José de Jesús María*, *Mariano de S. José*; de los laicos, *Antero Mateo García*, terciario dominico, *Miguel Peiró Victori*, ídem; *Antonio Rivera Ramírez* "Ángel del Alcázar" Religiosas: *Cándida María de Jesús*, fundadora de las Damas Apostólicas del Sgdo. Corazón; *María Ana Mogas Fontcuberta*, fundadora de la Congregación de Terciarias franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor, vulgo de la Divina Pastora; *Josefina Saulada de Palis*, superiora dominica; *María Rosa Baroquer* religiosa dominica; *María del Carmen Zaragoza*, religiosa dominica; *Ramona de Sto. Domingo Fossas*, hermana de la Congregación de la Anunziata. Mujer seglar; *Pláxedes Fernández*. De *Mons. Anselmo Polaco*, Obispo Teruel y del Pbro. *Felipe Ripoll*.

Estados Unidos: en proceso diocesano: *Elizabeth Anna Seton*, fundadora de las Hermanas de la Caridad: Francia: La Sgda. Congregación de Ritos tiene en sus manos la canonización de la beata *María de la Providencia*, fundadora francesa.

Francia: en la Sgda. Congregación de Ritos, la canonización de la beata *María de la Providencia*, fundadora francesa.

Holanda: En proceso diocesano: *R. Alfonso Arieus*, apóstol obrero.

India: ídem: *P. Kuriakose Elias Chavara*, fundador de los Carmelitas de rito siríaco.

Inglaterra: ídem: *María del Sagrado Corazón* (Eufrasia Barbier).

Italia: en la Sgda. Congregación de Ritos y próximo a ser beatificado el 23 de noviembre: *Carlos de Sesse*, de la VOT.; *Tomás Cori*, OFM.; *José María Tomassi*, teatino. De la beatificación de *María Eurica Dominici*, Superiora de las Hermanas de Santa Ana de la Providencia.

México: en la Sagrada Congregación de Ritos: *Rafael Guizar y Valencia*, Obpo. de Veracruz; *Miguel Agustín Pro*, S. J.; en proceso diocesano: *P. Félix Rougier*, fundador de la Congregación de Misioneros del Espíritu Santo; *Fray José Nieves OFM.*; *Concepción Cabrera Vda. de Armida*, cofundadora de las Esclavas de la Cruz.

Polonia: en proceso diocesano: *María Teresa Ledochowsky*, fundadora de la Pía Asociación de S. Pedro Claver para Misiones africanas y abogada pro abolición de la esclavitud en el continente negro.

Rusia: en proceso diocesano: *Mons. Zygmunt Lozniski*, Obpo. de *Pink. Mons. Ciemplak*.

Suiza: en proceso diocesano: *Minrad Eugster*, lego benedictino.

Venezuela: en proceso diocesano: *Madre Emilia* (Emilia Chapelin Isturiz) fundadora de las Hermanitas de los Pobres.

Fidel Peón

# BIBLIOGRAFIA

## Libros y Juicios

1725.—EL LIBRO ROJO DE LA IGLESIA PERSEGUIDA.—*La Iglesia Católica y el Comunismo.*—I. *Persecución Comunista.*—II.—*Rusia, Albania y Bulgaria.*—III. *China, Corea y Vietnam.*—IV.—*Hungría, Polonia y Rumania.* V. *Checoslovaquia y Yugoslavia.*—VI. *Alemania Oriental.*—*Alberto Galter.*—22 x 16 cms.—576 págs.—Soc. de Educ. "Atenas", S. A.—De venta en "Librería San Ignacio".—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 57.50.

Libro de excepcional importancia. Tiene, en líneas generales, una documentación admirablemente hecha y un análisis minucioso de los métodos empleados por los comunistas para perseguir a la Iglesia en los países que dominan; en particular llama la atención, en las págs. 38-44 el plan de persecución empleado por Rusia y luego, en cada capítulo dedicado a cada una de las naciones de Europa y Asia a donde ha llegado la persecución, el desarrollo de ese plan, el mismo en sustancia, pero variado según la idiosincracia de cada nación.

Por lo que hace a nosotros se puede y resultaría interesante una monografía con datos tomados de este libro, por aquello de "cuando vieres la barba de tu vecino rasurar..." He aquí unas muestras, cogidas aquí y allá, porque no permiten más las dimensiones de este juicio.

En Polonia; suspensión de diarios católicos; alejamiento de religiosas y capellanes de los hospitales; prohibición de procesiones en la vía pública; de manifestaciones públicas y cortejos religiosos; imposición de planes de estudio a las escuelas católicas y sujeción a las disposiciones del gobierno.

En Rumania la división, hecha oficialmente, de Sacerdotes del alto y del bajo clero, para fines persecutorios: expulsión del representante de la Santa Sede.

En Checoslovaquia los intentos del Gobierno para crear un movimiento cismático; obligar a los señores obispos a sujetar a la autoridad civil, para su aprobación, todo documento destinado al clero o a los fieles; desconocimiento del derecho de los padres de familia sobre la educación de sus hijos; ruptura de las relaciones con la Santa Sede.

En Yugoslavia el artículo 38 de la constitución de 1946 dice: "Las escuelas pertenecen al Estado. Solo la Ley puede autorizar la fundación de escuelas privadas, pero su actividad continúa bajo el dominio del Estado. La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria. La escuela está separada de la Iglesia".

Las autoridades civiles no conceden autorización ninguna para edificar nuevas Iglesias.

Sin comentarios.

Cngo. Jesús García Gutiérrez.

1726.—SPIRITUALITE PASCALE. — *Témoignages, Cahiers de la Pierre.*—*Qui-Vire.*—19 x 14 cms.—288 págs.—"Desclée de Brouwer".—Paris, Francia.

La piedad moderna ha tomado un tinte decididamente litúrgico. Sin duda que la espiritualidad litúrgica o colectiva no es toda la espiritualidad cristiana: todavía queda un amplio margen a la espiritualidad individual. Pero aquella es fuente de ésta, la inspira y la provoca; y sin ésta, aquélla sería un vano formulismo. De manera que ambas se completan mutuamente.

La santa Sede ha favorecido y alentado este florecimiento litúrgico. Basta citar la Encíclica "Mediator Dei", las Misas vespertinas, el Motu proprio sobre el ayuno eucarístico, la restauración de la Vigilia Pascual y finalmente el nuevo "Ordo" de la Semana Santa.

Sobre esto último se han publicado numerosos comentarios, pero suelen limitarse a explicar el texto litúrgico.

1727.—LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON.—Objeto, fines, práctica, motivos.—Luis Verheylezoon, S. J.—Traduc. de D. Francisco Aparicio, Pbro.—21.5 x 14.5 cms.—318 págs.—"Studium".—Distribución exclusiva: "Difusora del Libro".—Bailén 19.—Madrid, España.

No es este un libro de lectura ni un devocionario. Es un tratado doctrinal que logra sintetizar cuanto se debe saber acerca de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, abarcándola en toda su amplitud y presentándola en un conjunto armonioso. Reúne de manera orgánica todo lo auténtico, vivo y actual que hay sobre ella. Es un fondo de documentación completa que encierra toda la riqueza de matices sobre este precioso argumento.

Está destinado a los que desean adquirir un conocimiento razonado y profundo de la gran devoción de los tiempos modernos que concentra "el resumen de toda la Religión y la regla de la vida perfecta" (Pío XI-Miserere No. 6).

Discrimina con precisión y claridad lo que sobre esta devoción contienen las enseñanzas tradicionales de la Iglesia y lo que pertenece a revelaciones particulares, dando a estas su propio lugar.

Es obra utilísima para cuantos de-

El presente libro preparado por los Benedictinos de "la Pierre-qui-vire" es algo mucho más extenso y profundo; trata de hacernos entrar en el espíritu de la Iglesia durante todo el ciclo pascual. Se detiene especialmente en el Triduo Sacro: "El Memorial del Señor" (Jueves Santo). — "El Triunfo del Amor" (Viernes Santo). — "El Misterio de la salvación" (Sábado Santo). Nos expone después algunos extractos de los sermones de S. Agustín sobre "El día sin ocaso" y termina con "la Mística de la Ascensión".

Recomendamos vivamente esta obra a todos nuestros lectores que entienden la lengua francesa; y si no les es fácil pedirlo directamente a los editores, nos ofrecemos a servir de intermediarios.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

sean hacerse más conscientes sobre el valor de este tesoro de gracias y quieren utilizarlo más provechosamente.

Como el libro es anterior a la encíclica "Aurietis Aquas" de S. S. Pío XII, no es extraño que falle en lo del simbolismo completo del Corazón de Cristo, pero en lo demás está conforme a ella en su doctrina y puede servir de fondo documental para exponer y declarar lugares especiales de dicha encíclica. Este conocimiento conducirá a una acendrada estima de tema tan capital en la vida cristiana y pulverizará las fútiles objeciones que espíritus superficiales han intentado oponer temerariamente a la noble devoción.

Junto con estas nociones fundamentales hay en la obra una información completa de las diversas prácticas de devoción relativa al Corazón de Jesús, explicadas con minuciosa exactitud. Por esto resulta utilísima a cuántos tienen cura de almas o tratan asuntos de espiritualidad.

Finalmente, hay que hacer notar que su carácter doctrinal se hermana admirablemente con cierta delicada

unción sobrenatural impregnada de suavidad, muy propia del devoto argumento de que se trata.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1728.—ALBUM DEL TERCER CONGRESO NACIONAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION Y DE LA CRUZADA EUCARISTICA.—10-14 Julio 1956.—Secretariado Nacional del A. de la O. y de la C. E.—23.5 x 17 cms.—208 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 991A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.00.

En este libro de escasas páginas, tienen los Directores y Promotores del Apostolado de la Oración materia muy abundante y sólida para dar a conocer a los celadores y socios, la naturaleza íntima y la acertada práctica del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística. La simple enumeración de las principales ponencias, que desarrollaron muchos insignes oradores, explicando el sólido y práctico tema del Congreso, nos persuadiría de ello. El tema del congreso fue: "El apostolado de la Oración programa de Vida Cristiana".

El Congreso está dedicado en acción de gracias al Romano Pontífice reinante, S. S. Pío XII, por su memorable y oportuna Encíclica "Haurietis Aquas", publicada con motivo del primer centenario de la extensión de la fiesta del Sacratísimo Corazón a toda la Iglesia y como homenaje a S. Ignacio de Loyola en el Cuarto Centenario de su muerte.

El fundamento del tema escogido aparece en una carta del Romano Pontífice Pío XII, al M. R. P. Juan Bautista Janssens, Preósito General de la Compañía de Jesús y Director Supremo del Apostolado de la Oración.

El Congreso del A. de la O. comenzó el martes 10 de julio de 1956, y terminó el sábado 14, dedicando el último día expresamente a la Cruzada Eucarística.

Todos los días a las 8 de la mañana había una misa rezada celebrada por un Excmo. Prelado, quien ex-

ponía un tema del Congreso. A las 10:30 setenía la primera sesión y la segunda a las 4:30, ambas en el salón de la Sagrada Familia. La presidió un Excmo. Prelado. En ambas se exponía una ponencia, y se rendían los informes de los diversos centros.

Sólo la exposición de las principales ponencias, nos har ver el arsenal de doctrina utilísima para la formación de los Socios y Celadores del A. de la O., que se encuentra en estas páginas. La necesidad de la oración. El ofrecimiento de la mañana, por el P. Julio J. Vértiz, La unión de mi vida con Cristo en la Misa", por M. I. Sr. Cngo. D. Enrique Ochoa, Director Diocesano de la Diócesis de Colima. La Eficacia de la Oración. La Unión con el Sto. Padre. La Apostasía de las Naciones, por el Excmo. Sr. Obispo de León. El Apostolado de la Oración es un auxiliar poderoso para los Pastores de almas en su Sdo. Ministerio.

En las Horas Santas que se tenían también en la Sda. Familia, se desarrollaban también algunos interesantes temas, como el ya referido de la "Apostasía de las Naciones". "Por los pecados públicos de México".

También los niños Cruzados tuvieron sus temas y ponencias, desarrollados por ellos mismos.

Recomendamos, pues y mucho la atenta lectura de todos los temas y ponencias del Congreso para el mejor conocimiento del Apostolado de la Oración y Cruzada Eucarística.

Manuel Ocampo, S. J.

1729.—EL CASO PERDIDO DEL NUMERO 19 Y OTROS CUENTOS.—Aureliano Tapia Méndez, Sacerdote.—19.5 x 14.5 cms.

—156 págs.—De venta con el autor: Gral. Tapia 319 Pte.—Monte-  
rrey, N. L.—Ejem. \$ 10.00.

Es una verdadera sorpresa la que se lleva uno al leer estos bellos cuentos. Parece que se trata de una novela detectivesca y resulta el heroísmo de un sacerdote acabado de ordenar, que ofrece su vida por el "caso perdido" de un pecador gravemente enfermo y sin esperanza de sanar, que no quiere ni ver a un sacerdote ni enterarse de que alguno se haya acercado a su cama.

El caso perdido del Número 19 cae por fin rendido por la gracia y entonces descubre que el Padre, a quien nunca había conocido como sacerdote, está a su lado y le ofrece perdón. Por supuesto el padre muere contagiado, pero feliz. Ya engolosinado el lector, sigue sin parar devorando los otros cuentos, que no son si unos casos que bien pueden ser tomados de la realidad, porque la vida del buen sacerdote es así. Un traga-curas al que se le incendia el almacén donde está su hijita, y a la que su enemigo el cura la salva de las llamas... un sacerdote que fue buen deportista en el seminario y después reconquista a un descarriado hablándole de aquellos tiempos... uno más que llega joven a un pueblo destartado, y que muere en el mismo, cua-

1730.—HISTORIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS en la Antigua Provincia de Quito.—Tomo I: La Viceprovincia de Quito. 1570-1696.—Tomo II: La Provincia de Quito, 1696-1773.—José Jouanen, S. I.—26.5 x 17.5 cms.—676 y 776 págs. respectivamente. Editorial Ecuatoriana.—Plaza de San Francisco 41.—Quito, Ecuador.

No se había publicado hasta ahora historia alguna particular de la benemérita antigua Provincia de Quito. De ella habían tratado compendiosamente el P. Astráin en su "Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España", el P. Manuel Rodríguez en "El Marañón y Amazonas" y D. Federico González Suárez en su "Historia General de la República del Ecuador". Y existe, además, manuscrita, la "Historia Moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reino" del P.

renta años después, habiendo acabado con los vicios y dejando una economía sana y familias prósperas... en fin cuentos, pero que se leen con mucho interés y que si caen en manos de un muchacho no pueden menos de causarle un saludable cosquilleo alrededor del tema de "¿y qué tal si yo me hiciera sacerdote?"

Tiene además la ventaja este libro de estar hecho en gran parte en ambiente mexicano, lo cual lo hace más agradable a los lectores de nuestra patria.

Yo sólo le diría al autor, que, después de leerlo, me asocié de todo corazón a su intención y a su petición: "Que se convierta en semilla sacerdotal para alguna alma", pero que muchísimo mejor querría que lo fuese para muchísimas almas. Los sacerdotes que piden en reclutar vocaciones harán muy bien en tener estos cuentos a mano, porque les encontrará muchas aplicaciones.

Que Dios bendiga al Autor y siga poniendo en su pluma otros escritos como éste, destinados a hacer mucho, mucho bien.

C. de Maria y Campos, S. J.

Juan Velasco, miembro de ella, muerto en el destierro de Italia (Faenza, 1792).

Recogiendo todos estos datos y explorando diversos archivos, principalmente los de Quito, Santiago de Chile, Lima, Bogotá, algunos de España y los privados de la Compañía de Jesús, ha compuesto el P. José Jouanen la presente obra, que consta de dos tomos: I. La viceprovincia de Quito (1570-1696) y II. La provincia de Quito (1696-1773).

Advierte el autor que "los PP. Ge-

nerales nunca dieron... el decreto de Viceprovincia dependiente o independiente" a Quito, y que usa el nombre de "Viceprovincia de Quito" en atención a que el rector de esta ciudad tenía, de modo ordinario, por razón de la posición geográfica y de la distancia, facultades de Viceprovincial.

En ameno relato expone el P. Jouanen la obra de los jesuitas quiteños, que "manifestaron su celo y actividad en el ejercicio nunca interrumpido de los ministerios propios de su Instituto: fomentaron con todas veras la instrucción pública, desde la escuela de primeras letras hasta la Universidad; extendieron su acción benéfica de modo particular a la raza indígena, procurando por todos los medios posibles, la instrucción religiosa de los indios ya bautizados; pero sobre todo con extraordinario fervor se dedicaron a la conversión de los pobres infieles de las selvas del Mara-

ñón, donde formaron numerosos pueblos y cristiandades, que no desmerecían de las célebres reducciones del "Paraguay".

Encuentra el historiador, que "no hubo relajación" y sí constante "celo, fervor y disciplina religiosa" y que la Provincia de Quito no tenía las fabulosas riquezas que se ha propalado, sino lo suficiente y eso, no siempre, para pasar modesta y religiosamente la vida.

De su Universidad, llamada de San Gregorio, salieron muchos doctores y varones distinguidos; y de su Seminario, muchos y muy virtuosos sacerdotes.

Interesantes apéndices completan los dos tomos. Allí se publican, v.g., el mapa del P. Samuel Fritz y los catálogos de la Viceprovincia y Provincia de Quito.

José Bravo Ugarte, S. J.

1731.—TU ERES MI PAN.—David Brambila, S. J.—17.5 x 11.5 cms.—76 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej. \$ 4.00 o Dlls. 0.35.

La teología de la redención, íntimamente comprendida, sentida, vivida, pudo adoptar la forma de exposición didáctica. El autor prefirió la de conversación con el mismo Dios, cuya caridad se patentiza.

Compara el autor a la redención con el rescate obtenido en otros siglos de cautivos cristianos; pero nota que el símil queda corto: "Porque nuestro cautiverio era distinto. Era un cautiverio y una enfermedad y era una muerte. Y era, además, un tristísimo estar enemistado con Dios, desheredados y en destierro de la Casa Paterna. Y de esto nos tenías que salvar Tú..." Pero, "aparte del cautiverio del gran pecado, del que nos libraste con tu muerte y con tu

tantas veces renovado perdón, está el otro, acaso más triste; somos esclavos de la propia debilidad: débiles y torpes como el niño que no ha aprendido a dejar de tropezar; débiles como el morfinómano, indefenso, desamparado de toda energía ante los alaridos de la sangre envenenada. Y de esta debilidad morbosa también nos habías de curar..."

El marco dásele al autor el tan conocido "Anima Christi". La forma, aparte de la claridad interna que le comunicó la unción, es impecable. Es un español tan bello y tan moderno, que no tiene más defecto que el de mostrarse tan rara vez en público.

Alberto Valenzuela, S. J.

1732.—SEGUNDA ASAMBLEA SACERDOTAL. — Días 21, 22 y 23 de mayo de 1957.—23 x 17 cms.—164 págs.—Mérida, Yuc. México.

Mucho gusto nos ha dado leer estas páginas sacerdotales de una Arquidiócesis en que están muy unidos

espiritualmente los ministros del Señor y mutuamente se ayudan.

Las materias tratadas en esta Se-

gunda Asamblea Sacerdotal son todas ellas muy interesantes, con datos fehacientes, con conclusiones prácticas tomadas después de una discusión ordenada e inteligente.

Creemos sinceramente que su lectura será muy provechosa para todos nuestros queridos hermanos de la República.

J. A. Romero, S. J.

1733.—ALMANAQUE DE ACCION CATOLICA.—1958.—20 x 15 cms.—186 págs. — "Agencia Diocesana de Libros Pio. XII".—Apartado 4.—Tacámbaro, Mich.

La finalidad de este Almanaque figura al principio del mismo donde se dice que se edita precisamente para instruir, educar, distraer, hacer Acción Católica y para gloria de Dios.

Muy variado su contenido, muchas las ilustraciones, muchos datos orien-

tadores, muchos entretenimientos y variedades que alegran el texto.

De todo corazón felicitamos al autor y a los que le ayudan en la publicación del mismo por tan valioso material. Que se publique todos los años es nuestro sincero deseo.

J. A. Romero, S. J.

1734.—SESENTA AÑOS EN MEXICO DE LA CONGREGACION SALESIANA.—32 x 22 cms.—120 págs.—Colegio Salesiano.—Calle de Colegio Salesiano 35.—México 17, D. F.

La obra que han llevado a cabo en nuestra Patria los beneméritos Padres, HH. y Religiosas Salesianos es digna de justa alabanza, pues revela un mérito muy grande correspondiente a una actuación laboriosa y fecunda.

La bendición de Dios ha sido extraordinaria tanto por el número de casas que se han ido fundando, ampliando y sosteniendo, como por el número de Salesianos y Salesianas. Consuela verdaderamente recorrer estas páginas perfectamente impresas e ilustradas en que no sólo vemos la obra salesiana en México sino en todo el mundo. Que Dios bendiga abundantísimamente a estos grandes educadores de la juventud, esperanza de nuestra Patria.

J. A. Romero, S. J.

El característico espíritu salesiano heredado de San Juan Bosco, lleno siempre de alegría que tanto ayuda para vivir cristianamente, reina en nuestros Salesianos mexicanos lo mismo que en los de todos los países de Europa y América.

**Organetta**  
ARMONIO ELECTRICO  
**HOHNER**



PIDA FOLLETO L.

**Casa VEERKAMP, s. a.**  
Mesones No. 21  
Mexico, D. F.

## "MEDALLAS Y CADENAS"



Ofrecemos BEJUCOS, PULSERAS y MEDALLAS alto relieve de diferentes imágenes de aluminio anodizado de color oro brillante "ORO XAL". Tenemos también en existencia BROCHES y CADENAS por metro en distintos gruesos y formas para armar bejucos y pulseras.

Conózcalos Ud., no manchan ni se oxidan, conservan su brillo, lucen como metal fino y además son económicos y propios para regalo.

Escribanos y le atenderemos de inmediato.

"EL TROQUEL", S. A.

2º Rep. de Venezuela N° 50  
Apartado 524. Tel. 22-59-94  
MEXICO 1, D. F.

## E. F. Walcker & Cia. Organos Tubulares

Ludwisburgo, Alemania

• •

176 Años de esfuerzos se cristalizan en los últimos modelos de Organos Walcker.

• •

Pida informes:

• •

Representante exclusivo  
ALFREDO WOLBURG  
Ave. Benjamín Hill 79.  
Tel. 15-22-17 México 11,  
D. F.



Walcker órgano Positivo Modelo N.





*SEÑAL*: TODO LO QUE INTERESA A TODOS, VISTO POR PERIODISTAS CATOLICOS.

*SEÑAL*: LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR EN LOS HOGARES DE MEXICO.

*SEÑAL*: LA REVISTA QUE SI PUEDE RECOMENDARSE A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

*Suscripción Anual: \$ 57.00.*

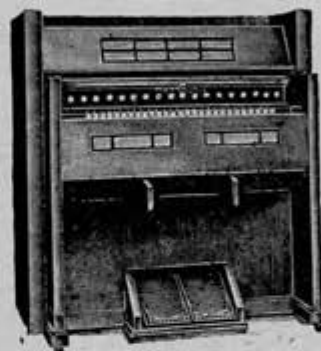
SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL.

## SR. CAPELLAN:

¿Desea Ud. algún TAPETE O PASILLO económico para su templo?

Lo encontrará en la FABRICA DE TAPETES "SAN JOSE"  
Av. A. Obregón 28 de Celaya, Gto., con facilidades y sin recargo alguno.

*"ES UN PLACER SERVIR A UN SACERDOTE"*



ARMONIOS "MANNBORG"  
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE  
VOCES PARA CAPILLAS —  
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA  
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES  
PARA LA FORMACION DE  
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES  
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA  
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS  
STEINGRAEBER & SOEHNE  
FOERSTER

## Casa Veerkamp, S. A.

*Grandes Almacenes de Música*

Tel.: 10-42-53 con 3 Líneas Directas. — Depto. Ventas: 18-40-45.  
Mesones 21 México, D. F.

## PAPEL MEX., S. A.

Tels.: 31-40-70 y 12-92-40

Ayuntamiento 112-A

México, D. F.

Estamos en la mejor disposición de proporcionar toda clase de papel para revistas, libros, folletos, etc., a los mejores precios.

Esperamos sus órdenes y tendremos mucho gusto en servirlo.

EL *Organo*  
HAMMOND



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS  
ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE  
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -  
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

*Schiefer*  
FROS. S. A. S. R. L.



Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.



UN AUXILIAR EFICAZ  
*para el sacerdote  
en su ministerio*  
AMPLIFICADORES

**RADSON**

**Un modelo  
para cada  
necesidad**

SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL  
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO

Radson, S. A. S. Bartolo Nancalpan. Edo. de México